

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992) IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIV - Nº 121

Bogotá, D. C., miércoles, 18 de marzo de 2015

EDICIÓN DE 48 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariasenado.gov.co JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 33 DE 2015

(febrero 18)

Legislatura 2014-2015 - Primer Periodo

Sesiones Ordinarias

En Bogotá, D. C., el día miércoles 18 de febrero de 2015, siendo las 9:55 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones de la misma "Roberto Camacho Weverberg", previa citación. Presidida la sesión por su Presidente el honorable Representante Jaime Buenahora Febres.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum (como primer punto del Orden del Día).

Contestaron los siguientes honorables Representantes:

Buenahora Febres Jaime

Cabal Molina María Fernanda

Díaz Lozano Elbert

Molina Figueredo John Eduardo

Pedraza Ortega Telésforo

Sanabria Astudillo Heriberto

Santos Ramírez José Neftalí

Valencia González Santiago

Zambrano Eraso Bérner León

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Bedoya Pulgarín Julián

Bravo Realpe Óscar Fernando

Caicedo Sastoque José Edilberto

Carrasquilla Torres Silvio José

Correa Mojica Carlos Arturo

De la Peña Márquez Fernando

García Gómez Juan Carlos

González García Harry Giovanny

Hoyos Mejía Samuel Alejandro

Jiménez López Carlos Abraham

Lara Restrepo Rodrigo

Losada Vargas Juan Carlos

Marulanda Muñoz Norbey

Navas Talero Carlos Germán

Osorio Aguiar Carlos Edward

Penagos Giraldo Hernán

Pinto Hernández Miguel Ángel

Prada Artunduaga Álvaro Hernán

Rodríguez Rodríguez Edward David

Rojas González Clara Leticia

Rozo Rodríguez Jorge Enrique

Sánchez León Óscar Hernán

Vanegas Osorio Albeiro

Con excusa adjunta los honorables Representantes:

Lozano Correa Angélica Lisbeth

Pereira Caballero Pedrito Tomás

Roa Sarmiento Humprhey

Presidente, la Secretaría le informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Presidente:

Damos la bienvenida al señor Registrador Nacional del Estado Civil, a los honorables funcionarios que también están presentes, a los Representantes a la Cámara, señora Secretaria por favor sírvase leer el Orden del Día

Secretaria:

Sí señor Presidente, pero antes si usted me lo permite, Presidente, quiero manifestarle a la Comisión que el Partido Liberal se encuentra en Bancada y me ha hecho llegar el Partido Conservador una Resolución la número 003 de 27 de enero de 2015, por medio de la cual se convoca a reunión conjunta de la Conferencia de Directorios Regionales, Bancada del Partido en el Congreso de la República y Directorio Nacional, para la revisión estatutaria de los directorios y la estrategia electoral 2015.

Eso, señor Presidente, para manifestar que el partido Conservador ha hecho presencia en gran minoría, la mayoría se encuentra convocado y el Partido Liberal ha manifestado que ya su Bancada viene a la Comisión,

ORDEN DEL DÍA

Sesiones Extraordinarias

DECRETO 133 DEL 22 DE ENERO DE 2015

Legislatura 2014 - 2015

Salón de Sesiones de la Comisión Primera "Roberto Camacho Weverberg"

miércoles dieciocho (18) de febrero de 2015

9:00 a.m.

Ι

Llamado a lista y verificación del quórum

П

Invitación a funcionarios

Invitados:

Presidente Consejo Superior de la Judicatura, doctor Wilson Ruiz Orejuela.

Presidente Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, doctor José Agustín Suárez Alba.

Presidente Consejo Nacional Electoral, doctor Emiliano Rivera Bravo.

Director Nacional de Planeación, doctor Simón Gaviria Muñoz.

Contralor General de la República, doctor Edgardo Maya Villazón.

Fiscal General de la Nación, doctor Eduardo Montealegre Lynett.

Registrador Nacional del Estado Civil, doctor Carlos Ariel Sánchez Torres.

Defensor del Pueblo, doctor Jorge Armando Otálora Gómez.

Auditora General de la República, doctora Laura Emilse Marulanda Tobón.

Director Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, Brigadier General Jorge Luis Ramírez Aragón.

Tema:

Escuchar las observaciones y recomendaciones de cada entidad respecto al **Proyecto de ley número 200 de 2015 Cámara,** por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014 -2018 "Todos por un Nuevo país", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley 3ª de 1992.

Ш

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Jaime Buenahora Febres.

El Vicepresidente,

José Neftalí Santos Ramírez.

La Secretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

La Subsecretaria,

Dora Sonia Cortés Castillo.

Señor Presidente ha sido leído el Orden del Día y quiero manifestar que hay algunas excusas presentadas.

Presidente:

Muy bien señora Secretaria por favor infórmenos qué entidades tienen funcionarios que hacen presencia, si no vinieron sus respectivos directores, a quiénes delegaron, infórmenos por favor quiénes están acá.

Secretaria:

Presidente está en el Recinto el señor Registrador Nacional del Estado Civil, doctor Carlos Ariel Sánchez; el señor Director del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, estuvo puntual a las nueve de la mañana, salió y dijo que ya en unos minutos regresaría; no sé si hay alguien del Inpec acá; la Auditora General, la doctora Laura Emilse Marulanda ha enviado a su delegado, a su asistente el doctor David Díaz Guerrero; el señor Fiscal de la Nación ha mandado una comunicación que dice de la siguiente manera, señor Presidente, hay tres excusas que me permito leer.

Excusa Contraloría:

Bogotá 18 de febrero 2015

Doctor, Jaime Buenahora Febres

Presidente, Comisión Primera de la Cámara de Representantes

Ciudad

Asunto: excusa

Apreciado, doctor Buenahora

Atentamente me permito comunicarle la gratitud expresada por el doctor Edgardo Maya Villazón, Contralor General de la República, por la invitación recibida para asistir a la sesión de esta Comisión sobre el Proyecto de ley número 200 de 2015 Cámara, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, programada para hoy.

Debido a que el señor Contralor presenta quebrantos de salud que le impiden su participación. Atentamente

Álvaro Ruiz Castro

Jefe de la Unidad de Apoyo Técnico al Congreso.

Así que, Presidente, el señor Contralor se excusa y no delega a nadie.

EXCUSA FISCALÍA:

Doctora

Amparo Yaneth Calderón Perdomo

Secretaria Comisión Primera Constitucional

Congreso de la República

Asunto: invitación.

Respetada doctora:

En atención a su comunicación de fecha 10 de febrero de 2015, agradecemos el invitarnos a participar en la sesión extraordinaria Proyecto de ley número 200 de 2015, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. Todos por un Nuevo País, que se llevará a cabo el día miércoles 18 de febrero de la presente anualidad, en el recinto de sesiones Roberto Camacho Weverberg, a partir de las 9:00 a. m.

Debido a compromisos adquiridos con antelación del Fiscal General de la Nación, Eduardo Montealegre Lynett, le impiden asistir al citado evento, amablemente le solicito excusar su ausencia. En representación de la Fiscalía General de la Nación, asistirá el doctor Jorge Fernando Perdomo Torres, Vicefiscal General de la Nación.

Olga Lucía Claros Osorio

Despacho Fiscal General de la Nación.

El señor Fiscal se excusa y delega al señor Vicefiscal, doctor Jorge Perdomo Torres, quien aún no ha hecho arribo a la Comisión.

Ya se encuentra presente el Director del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, Brigadier General, Jorge Luis Ramírez Aragón, el señor Defensor del Pueblo se ha excusado y ha delegado a la sesión al doctor Esiquio Manuel Sánchez, Vicedefensor del Pueblo, ese es el informe que tiene la Secretaría, señor Presidente, al respecto.

Presidente:

Muy bien, aunque tenemos quorum deliberatorio, vamos a proceder con lo que nos corresponde de acuerdo con el artículo 4° de la Ley 3ª del año 92, ha pedido la palabra el doctor Telésforo Pedraza.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Gracias Presidente, me parece que usted hizo lo correcto en el sentido de convocar a esta Comisión, para darle cumplimiento exactamente a lo que la ley señala con relación al informe que se tiene que rendir y la Mesa Directiva nombró una Subcomisión, precisamente para presentar ese informe y, presentarlo a tiempo, no como sucedió con el tema del presupuesto, pero yo, señor Presidente, y además tratándose de un tema tan importante y tan vital, como el tema del Plan de Desarrollo y en temas muy sustanciales, Presidente, yo lamento mucho que no estén realmente las cabezas de las entidades, nosotros tenemos un problema estructural en la Justicia, el Congreso, no con mi voto por supuesto, otorgó unas facultades extraordinarias el año pasado para la reestructuración de unas entidades.

Aquí, señor Presidente, con todo respeto, deberían estar presentes para poder hacer una evaluación, Presidente, realmente cuáles son los resultados que se han tenido en la aplicación de esas facultades extraordinarias y ¿qué es lo que vamos a hacer? Porque tenemos temas que hemos puesto de presente en diferentes oportunidades, como el tema de la Justicia, Presidente, y todos los días de lo que se está hablando, es de la supercongestión que hay en entidades, como el tema de la Fiscalía, como el saber exactamente qué paso con la Defensoría del Pueblo, etc.

Yo con el mayor respeto porque ayer, por ejemplo aquí, estuvo el señor Ministro del Interior y aquí estuvo el señor Ministro de Justicia y celebramos que esté aquí el Registrador Nacional, es que también nosotros necesitamos, Presidente, que haya un compartimento también de tiempo para responderle, porque es entendible la excusa, por ejemplo, del Contralor que está enfermo, pues si el Contralor está enfermo es imposible hacer que venga, pero me parece que estos son temas realmente de fondo y nos estamos acostumbrando siempre a que aquí en la Comisión se invitan o se citan a los funcionarios y siempre hay una excusa, para que los funcionarios no concurran y a mí me parece, con el debido respeto... Yo entiendo que, por supuesto, hay compromisos de quienes también hemos sido funcionarios y sabemos perfectamente que hay labores administrativas propias que uno tiene que atender, pero aquí se ha vuelto una costumbre, Presidente, y lo digo porque usted ha estado muy puntual aquí, es la verdad y la Comisión también lo ha estado, entonces pues exigimos un poquito de consideración, entre otras razones, porque aquí no estamos trayendo a los funcionarios para crucificarlos, ni mucho menos, es que son una serie de políticas y la gente se pregunta por fuera ¿y qué es lo que hace el Congreso de la República? Pues bueno sí, esta es nuestra labor. Una labor quizá más importante que las leyes es la del propio control político, pero hay que hacerlo con los que toca, mi querido doctor Valencia, hay que hacerlo con los interlocutores que corresponden.

Entonces, yo le reitero, creo que la Comisión ha cumplido, usted ha cumplido con lo que tenemos nosotros que hacer, pero necesitamos interlocutores, por eso, yo mismo le mandé una carta al doctor Rodrigo Lara y al otro Coordinador que nombró la Mesa Directiva diciéndole que antes de rendir un informe de lo que nosotros teníamos como opinión personal, respecto del contenido del Plan, debíamos oír directamente a los funcionarios para saber exactamente si se encontraban totalmente de acuerdo, si los proyectos que estaban consignados en el Plan Nacional de Desarrollo estaban acorde con la tarea misional que les correspondía, en fin, hay toda una serie de variables, de preguntas que son importantes para el mejor logro de la tarea que nosotros tenemos, señor Presidente.

De tal manera que quería dejar esa observación y celebro que esté aquí el señor Registrador y uno de los funcionarios que nos preocupa porque hemos hecho muchos debates en la Plenaria, lo tuve yo en la Comisión en el periodo anterior, con el tema del hacinamiento carcelario, Presidente, y lo que se viene en el Plan propiamente, aquí teníamos que mirar, qué se hizo en el pasado Plan de Desarrollo y qué perspectivas hay porque, y eso no lo estoy diciendo yo aquí, lo ha puesto de presente el Defensor del Pueblo, hay una realidad, estamos en un problema de hacinamiento carcelario y

entonces aquí tenemos que mirar exactamente ¿qué es lo que está pasando y qué se va a hacer? Aquí veo al Brigadier, al Director del Inpec, de tal manera que ahora, por supuesto, lo iremos a escuchar y esa es la gran razón precisamente de estas citaciones, señor Presidente, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo.

Gracias Presidente, con el cordial saludo a los servidores públicos que hoy nos acompañan en cabeza del señor Registrador, del Director del Inpec, del delegado de la Auditora, yo comparto plenamente lo expuesto por el Representante Telésforo Pedraza, pero nosotros nos tenemos que decir la verdad y al país hay que decirle la verdad, estos conceptos que da esta Comisión no son vinculantes, no tiene sentido que aquí nos encontremos, como ordena la ley, que el señor Presidente haya designado una Subcomisión en cabeza de prestigiosos miembros de esta Comisión, pero en los dos Planes de Desarrollo, en los que yo he intervenido como Congresista este es mi tercer Plan de Desarrollo, mi tercer periodo, la verdad sea dicha, señor Presidente, la acción del Congreso frente al Plan de Desarrollo es mínima, nos pasa lo que pasa con el Presupuesto General de la Nación, aquí esta Comisión da un concepto, a tiempo o a destiempo, sobre las Ramas de la Justicia, sobre las entidades que tienen que ver con esta Comisión v eso no es tenido en cuenta para nada, absolutamente para nada y aquí vamos a dar unos conceptos sobre el Plan de Desarrollo y las entidades que de una u otra manera tienen que ver con esta Comisión y nosotros somos conscientes de que el Plan de Desarrollo tiene como eje fundamental, como columna fundamental, la propuesta de campaña que se impuso en las elecciones presidenciales.

La propuesta de campaña que se impuso en las elecciones presidenciales fue la propuesta del Presidente Santos, así lo ordena la ley, lo que estamos haciendo es coger esa propuesta de campaña que fue la voluntad del pueblo colombiano y pasarla de propuesta a ley para poderla materializar, para poderla ejecutar, en planes plurianuales de presupuesto, entonces tocar ese Plan de Desarrollo, ese Proyecto de ley de Plan de Desarrollo, indudablemente requiere del visto bueno del Gobierno Nacional, ¿en cabeza de quién? del Director Nacional de Planeación y en cabeza del señor Ministro de Hacienda, por lo tanto muy oportunas las intervenciones, este tipo de reuniones, de informes, pero fundamentalmente lo que nosotros aquí requerimos es que esté el Director de Planeación, el doctor Simón Gaviria y el señor Ministro de Hacienda, el doctor Mauricio Cárdenas, para que recojan las inquietudes que resulten de este tipo de reuniones y de sesiones de la Comisión Primera, donde les vamos a trasladar las incomodidades, las sugerencias, los acuerdos o los desacuerdos de los distintos funcionarios que pasen por esta sesión.

Por lo tanto señor Presidente yo celebro enormemente el cumplimiento del deber legal que le asiste a usted como Presidente y a esta Comisión, de atender a las distintas entidades del Estado que tienen algunas observaciones frente al Plan de Desarrollo, pero al país hay que decirle la verdad, a ese Plan de Desarrollo no se le toca un punto, ni una coma si no tiene el visto bueno, como lo ordena la ley, porque tampoco es un capricho, es como lo ordena la ley del Gobierno Nacio-

nal en cabeza del Director de Planeación y del Ministro de Hacienda, no es porque el Director de Planeación no lo quiera hacer, ni el Ministro de Hacienda lo quiere hacer, es que así lo ordena la Ley General del Plan, entonces a buena hora, doctor Buenahora, usted viene haciendo este ejercicio con nosotros y lamentamos que los titulares de otras dependencias pues no estén aquí, motivos unos justificados y otros no justificados, pero independientemente de lo vinculante que sea el concepto de esta Comisión ellos deberían de atender la invitación, porque de lo contrario, doctor Telésforo, lo único que nos queda por hacer es un Control político, absolutamente nada más y yo llevo nueve años en este Congreso y no he visto Control político sino los hechos por la oposición, yo no creo que aquí nadie va para allá a hacer Control político, entonces en ese orden de ideas resalto la presencia del señor Contralor y de los demás funcionarios que, independientemente de cualquier situación, han atendido este llamado, muchas gracias Presidente.

Presidente:

Muy bien, muchas gracias, vamos a conceder la palabra en primer lugar al señor Registrador Nacional del Estado Civil, doctor Carlos Ariel Sánchez, quien ha atendido nuestra invitación y como bien se ha dicho, el concepto que emita esta Comisión con base en el informe que presente la Subcomisión que se conformó pues no tiene un poder vinculante, pero de todas maneras nos obliga al estudio y al seguimiento de cada una de las entidades que está relacionada con nuestras funciones constitucionales en la Comisión Primera y por eso el artículo 4° de la Ley 3ª de 1992 así lo indica, de manera que sin más palabras doctor Carlos Ariel, bienvenido tiene usted la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Registrador Nacional del Estado Civil, doctor Carlos Ariel Sánchez Torres:

Muchas gracias señor Presidente, agradecer la invitación que nos ha hecho esta Comisión presidida por el doctor Jaime Buenahora y el doctor José Neftalí, a todos los miembros de la Comisión su presencia, yo en realidad me voy a referir a dos temas que tienen que ver con el acceso que tienen distintas entidades y empresas públicas a las bases de datos de la Registraduría, de manera general yo pienso que no es conveniente y precisamente en razón a los recortes que se nos han hecho ya, pues por razones fiscales y razones de equilibrio fiscal y del marco fiscal para estos años, que se impongan nuevas obligaciones a las entidades y menos cuando se trata de atender a otras entidades públicas, en virtud de los servicios y de las bases de datos que tiene la Registraduría, y lo digo por lo siguiente, en el año 2011 y para precisamente lo que fue la Ley 1450 del 2011, en ese entonces el Ministro de Hacienda Juan Carlos Echeverry, estaba muy interesado en que se pudiera acceder de manera gratuita, para que se pudieran utilizar de mejor manera las bases de datos, que pudiera acceder el sector público y los particulares con función pública, como evidentemente lo han hecho en este momento los Notarios, toda la Fuerza Pública, la Fiscalía, en general eso ha avanzado bastante bien.

La filosofía en general de la 1450 es que la Registraduría debe facilitar el acceso pero, de ahí en adelante, lo que se llama la última milla pues es un costo que el interesado, en este caso, otras entidades o los Notarios han asumido, entonces si se quiere consultar la base de datos de la Registraduría, técnicamente no es posible hacerlo directamente, tanto por razones de seguridad, porque nosotros no somos un data center de gran capacidad, solamente tenemos para atender nuestras consultas internas, pero eso no impide que precisamente para que distintas entidades, el sector salud a través del Ministerio de Salud y el sector Defensa o lo que tiene que ver con los Notarios, lo que tiene que ver con el Inpec que aquí se encuentran, no puedan acceder a esas bases de datos, pero a través de réplicas, entonces estas réplicas se costean por parte de las entidades interesadas y lo que hace la Registraduría es mantenerlas actualizadas y de otra parte pues facilitar las conexiones.

Esto, sin embargo, fue lo que se acordó con el Ministro Echeverry, en esa época que eso podría tener un costo de cuarenta mil, cincuenta mil millones de pesos anuales, el mantenimiento de cuatro o cinco o seis replicas que deben estar en el mercado para el sector público, en dicho sentido durante, digamos, los años 2012, 2013 incluso diríamos el 2014 de una u otra manera el Ministerio de Hacienda honró el compromiso del mantenimiento de estas bases de datos que están por fuera de la Registraduría y que están en unos data center obviamente mucho más potentes que los que puede tener la Registraduría, aunque son exactamente el mismo contenido, sin embargo, para este año 2015 y lo que se espera para los próximos años hasta el año 2018, los recursos han bajado sustantivamente lo que seguramente impedirá este año que se termine el año con el mantenimiento de dichas bases de datos y lo mismo en los años sucesivos.

Por esa razón yo lo que quiero decir, en primer lugar, es que en la Norma del artículo 227 de la Ley 1450, antigua Ley del Plan, no se debe hacer ninguna modificación, hay que dejar la Norma como está y no imponer nuevas obligaciones porque nuevas obligaciones suponen nuevos gastos, que aunque sean gastos que debe cubrir la Registraduría para atender a otras entidades, están absolutamente ya desfinanciados en virtud del tema fiscal. Tratándose por lo tanto de ese tema lo que nosotros recomendamos es que el artículo 227 de la Ley 1450 quede intacto, no se le incluya nada porque lo que se le están incluyendo son nuevos gastos y esos gastos ya para este año están desfinanciados, la importancia de la financiación es que tenemos financiación solo hasta el mes de agosto, quiere decir que para la elecciones de octubre si no se cubren los gastos de mantenimiento, pues las bases de datos están desactualizadas y por lo tanto el Archivo Nacional de Identificación estará desactualizado, lo que tiene que ver con el Archivo de Huellas Digitales Biométrico estará desactualizado, pero a su vez el servicio que se presta de réplicas para lo que es todo el Sistema de Salud, que tienen una réplica gigante pues de servicio desde el Ministerio de Salud, lo que tienen los Notarios, lo que puede tener el Inpec, todo eso estará desactualizado, a mí me parece que sí se debe ser muy serio y tener unos costos hasta donde se pueda mantener como venían haciéndose hasta ahora y no cargarle nuevos pesos financieros a un mantenimiento que de por sí está desfinanciado.

Por eso voy a leer el 227 y diré qué es lo que sugiero, muy respetuosamente, que se suprima el 227, que repito, quiero que quede tal y como está, dice: "Obligatoriedad de Suministro de Información: Para el desarrollo de los planes, programas y proyectos incluidos en el presente Plan y en general para el ejercicio de las funciones públicas, las entidades públicas y los particulares que ejerzan funciones públicas pondrán a disposición de las entidades públicas que así lo soliciten, la información que generen, obtengan, adquieran o controlen y que resulte necesaria para el ejercicio de su objeto misional, el uso y reutilización de esta información deberá garantizar la observancia de los principios y normas de protección de datos personales de conformidad con lo dispuesto en las Leyes 581, 1712 del 2014. El suministro de la información será gratuita, hasta ahí nosotros no tenemos ningún problema y nosotros suministramos eso gratuito, lo que nos parece bastante complejo es que dice "Deberá solicitarse y realizarse sin barreras técnicas que impidan el acceso".

La base de datos de la Registraduría por ser de seguridad nacional y aparte de eso pues tener todos los datos de información sensible de los ciudadanos, tiene barreras técnicas que impiden el acceso, porque de otra manera estarían expuestos todos los datos de Seguridad Nacional que están ahí, más todos los datos sensibles de los colombianos. Por lo tanto en lo que se refiere a la Registraduría yo sugiero que se suprima esa expresión "deberá solicitarse y realizarse sin barreras técnicas", lo demás estamos de acuerdo, ahí dice que no estará sujeto a pago de tributo, a pago de tarifa, a precio alguno, etc., etc. O sea nosotros accedemos a que sea gratuito, lo que no podemos permitir es que todas las barreras que dan seguridad, todas las barreras que permiten que los datos sensibles se conserven sean retirados. A continuación hay un párrafo que estamos de acuerdo que dice "La información será gratuita" y luego esto es básicamente el primer comentario que quiero hacer, solicito por lo tanto que no se pongan más cargas financieras y que de otro lado pues se complete el financiamiento como se hace desde el 2011.

La segunda observación tiene que ver con el artícu lo 150 del Proyecto del Plan de Desarrollo para este cuatrienio dice: "Créase el Sistema Estadístico Nacional en el antes SEN, para suministrar a la sociedad y al Estado estadísticas oficiales y nacionales y territoriales de calidad permanentes y veraces", bueno, luego dice: "El SEN estará integrado por entidades que produzcan y difundan estadísticas o sean responsables de registros administrativos así, pertenecientes a la Rama Ejecutiva del Poder Público en todos los niveles de la estructura estatal, dos, los órganos, organismos o entidades estatales independientes u órganos de control, eso quiere decir que la Registraduría haría parte de ese Sistema Estadístico Nacional", luego no supone ningún problema e inconveniente, lo único que discrepamos es que dice así el Parágrafo primero de ese Artículo 50, en el punto segundo dice: "Con el fin de garantizar la calidad de las estadísticas oficiales las integrantes del SEN. atenderán las obligaciones derivadas de las evaluaciones y requisitos de calidad establecidas por el DANE". Esto tiene dos inconvenientes, la Organización Electoral de la cual una de las entidades es la Registraduría Nacional del Estado Civil es un órgano autónomo del Estado, por lo tanto, pues no es constitucional que atendamos obligaciones que imponga el DANE que es de la Rama Ejecutiva del Poder Público, pero en segundo lugar, porque está señalando esto un nuevo costo, además difícil de calcular, y es lo mismo que no se impongan a las entidades nuevos costos, si no hay con qué financiarlos precisamente por el marco fiscal, de otra parte y en el mismo....

Presidente:

Señor Registrador excúseme una interpelación, señora Secretaria creo que hay quórum suficiente y podríamos aprobar el Orden del Día, dígnese informarnos, por favor.

Secretaria:

Si señor Presidente tenemos registrado quórum decisorio, puede usted poner en consideración y votación el Orden del Día ya leído.

Presidente:

Muy bien, en consideración el Orden del Día. ¿Aprueba la Comisión el Orden del Día?

Secretaria:

Sí lo aprueba Presidente.

Presidente:

Siga señor Registrador por favor.

Continúa con el uso de la palabra el señor Registrador General de la Nación, doctor Carlos Ariel Sánchez Torres:

Simplemente ya para terminar es exactamente lo mismo, no hay ningún problema en que sea gratuito, la Registraduría no tiene inconvenientes y si lo ha hecho para todas las demás entidades y los que tienen funciones públicas pero aquí está señalando sí que es necesario que se aclare el alcance de registros académicos y detalle requerido, porque si bien es cierto que no se cobra por la información, sí se exige suprimir barreras y si no se precisa en qué consisten las obligaciones derivadas de las evaluaciones y requisitos, no se puede tener control sobre dichos costos que no están presupuestados en absoluto, o sea, es decir, si yo simplemente creo que lo que se diga en el Plan debe ajustarse a las disponibilidades presupuestales y del marco fiscal que se ha presentado en el Congreso, estas obligaciones que se señalan aquí, algunas están desfinanciadas casi que totalmente y otras totalmente, por lo cual no resulta conveniente que se creen obligaciones que no hay con qué pagar, muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias a usted señor Registrador, abrimos el espacio para resolver inquietudes y preguntas de los honorables Representantes, doctor Heriberto Sanabria tiene usted la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Gracias Presidente, no fundamentalmente es al doctor Rodrigo Lara quien ya nos acompaña y es uno de los integrantes de la Subcomisión, es que doctor Lara, lo que acaba de decir el Registrador, es de la mayor importancia porque acabó de manifestar el Registrador que se están imponiendo nuevas obligaciones pero que está completamente desfinanciado, yo creo que ese es un ejemplo de muchos de los temas del Plan de Desarrollo, nosotros debemos fundamentalmente, antes de aprobar el Plan, de pedirle al señor Ministro de Hacienda, es si efectivamente ese Plan de Desarrollo cuenta con la fuente de financiación garantizada y asegurada, independientemente de si son recursos propios o si son recursos de crédito o si viene una Reforma Tributaria estructural, porque de pronto las premisas y las nuevas obligaciones que se están imponiendo no solamente en la Registraduría, pues van a ser simplemente eso, un

canto a la bandera. Entonces quería simplemente hacer esa observación, para que en el informe de la Subcomisión hagamos relevancia en los temas de financiación del Plan, muchas gracias Presidente.

Presidente:

Muchas gracias, ¿alguna otra pregunta o inquietud para el señor Registrador? Doctor Edward Rodríguez tiene la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente uno de los compromisos que adquirimos con el Gobierno nacional, fue mirar este año una Reforma Electoral, sin embargo hemos visto con tristeza que en el Plan Nacional de Desarrollo no se tiene en cuenta nada de lo que se había planteado y que se había pospuesto en la Reforma de Equilibrio de Poderes, de tal manera que yo quisiera preguntarle al Registrador ¿si ha hablado con el Gobierno nacional sobre una posible reforma electoral? O sobre iniciar la discusión sobre algo amplio a fin de tener un mejor sistema electoral, que sí que nos hace falta.

Presidente:

Sería el Código Electoral.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Registrador Nacional del Estado Civil, doctor Carlos Ariel Sánchez Torres:

Bueno muchas gracias señor Presidente...

Presidente:

Espere señor Registrador, vamos a recoger las preguntas y luego le otorgamos la palabra, doctor Harry González proceda.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Harry Giovanny González García:

Gracias Presidente, muy corto es básicamente para pedirle al señor Registrador que la presentación que hizo ahora nos la hiciera llegar a la Comisión para que quede el registro y en particular sobre las dificultades de carácter presupuestal con las competencias, entiendo yo que se le asignan en el proyecto de ley del Plan Nacional de Desarrollo, si las tiene cuantificadas, para efectos de tener el dato concreto en números de, digamos, qué tipo de mayor afectación presupuestal se le estaría haciendo a la Registraduría Nacional del Estado Civil y por último, Presidente, para desearle éxitos al señor Registrador en su gestión este año que es año electoral, muchas gracias.

Presidente:

Muy bien así se hará, ese es el procedimiento, el señor Registrador dejará su informe, ahora doctor Hoyos proceda por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Meiía:

Gracias Presidente, doctor Carlos Ariel Sánchez, yo quisiera preguntarle nuevamente a usted por la revocatoria del Alcalde Gustavo Petro, más de medio millón de bogotanos firmamos para que se convocara a una consulta popular y es un derecho constitucional de los bogotanos que hemos visto vulnerado y que no te-

nemos una explicación satisfactoria ¿por qué no se ha llevado a cabo? Entonces me gustaría que usted nos explicara eso, gracias.

Presidente:

Si doctor Hoyos, ese es un tema completamente al margen del Plan de Desarrollo, pero obviamente si el señor Registrador tiene a bien contestarle, con muchísimo gusto y con todo respeto le responderá. Tiene la palabra el señor Registrador.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Registrador Nacional del Estado Civil, doctor Carlos Ariel Sánchez Torres:

Bueno muchas gracias señor Presidente, mire en relación con lo de la Reforma Electoral, en las fases preparatorias de la propuesta del Plan de Desarrollo, la Registraduría participó, obviamente, hizo observaciones sobre algunos aspectos, sobre todo lo que es en temas de reposición de equipos y mantenimientos, por cuanto casi todos los temas electorales hoy por hoy están ligados a equipos, a bases de datos, a data center y la obsolescencia que se presenta es del 70%, es decir, el año entrante la mayoría de las máquinas que se utilizan no van a trabajar, estamos hablando es de la tecnificación del Sistema Electoral, de lo que tiene que ver con la biometría de un posible voto electrónico, todo eso requiere unos recursos, ya lo que tiene que ver con otros aspectos de la Reforma Electoral, lo que he visto es que el año pasado se estuvo discutiendo al respecto, pero se suspendió el debate, no conozco las razones, no hago parte, para continuar este año pero pues no es digamos es de la iniciativa del Gobierno continuar el debate, la Registraduría no es ajena a eso, el día veinticuatro v veinticinco del mes de marzo piensa realizar precisamente un foro, se ha hablado incluso con la colaboración de la Cámara de Representantes, donde precisamente hay dos temas, uno es la Reforma Electoral que no debemos echarla en saco roto y por eso es que abre un debate académico sobre la Reforma Electoral y sobre lo de la Reforma de Poderes, eso será lo que podemos hacer al respecto, en el documento que se va a radicar sí dejamos claro cuáles son los aspectos desfinanciados, yo por eso insisto en que no se impongan nuevas obligaciones si no hay con que pagarlas, porque eso lo que genera será ineficiencia del servicio, si en el mes de agosto no hay financiación para mantenimiento de las bases de datos de la Registraduría, pues nos vamos a elecciones sin bases de datos mantenidas ni actualizadas con lo que supone eso para seguridad del votante, para evitar la trashumancia, para evitar la suplantación, por eso, porque se crean obligaciones y no

Y en lo que tiene que ver con la revocatoria de Petro nosotros estamos simplemente acatando un fallo de tutela que decidió el Consejo de Estado en manos de la doctora Elizabeth García, el tema consistía que algún ciudadano con la misma inquietud que tiene el señor Representante Samuel Hoyos, quería que se revocara la suspensión de la convocatoria, ese ciudadano incoó una acción de tutela en primera instancia en el tribunal, en segunda instancia fue al Consejo de Estado, el Consejo de Estado lo que dijo fueron dos cosas, uno que hay unas medidas cautelares frente a la suspensión, perdón a la destitución, ¿qué hizo el señor Procurador? Que esas medidas cautelares están en discusión y que hasta que dichas medidas cautelares no se decidan por parte del Consejo de Estado no puede continuarse la

revocatoria y lo dice el Consejo de Estado en un fallo de tutela y que en segundo lugar los recursos, estamos hablando del año pasado, que había dispuesto el Ministerio de Hacienda y que los tuvo dispuestos hasta el 31 de diciembre del año entrante eran de aproximadamente veinticinco mil millones de pesos para dicha revocatoria y destaca claramente que lo mejor que puede hacer la Registraduría por motivos de prudencia y para evitar un posible despilfarro, es no hacer esa consulta y gastar esos veinticinco mil millones de pesos, de manera que pues yo me atengo básicamente a un fallo de tutela del Consejo de Estado, porque pues ni voy a entrar a ese desacato, ni en el riesgo de incurrir en un detrimento patrimonial de veinticinco mil millones, muchas gracias.

Preside la sesión el honorable Representante José Neftalí Santos Ramírez:

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:

Señor Registrador yo entiendo la posición de la entidad que usted dirige que hay una incertidumbre al respecto, pero me parece que por un tema económico no se puede vulnerar un derecho constitucional de los ciudadanos por un eventual detrimento patrimonial, porque pues entonces estarían sujetos la garantía de nuestros derechos a la disponibilidad de los recursos y por otro lado la medida cautelar es sobre la destitución, no sobre la revocatoria, por lo tanto por garantizarle un derecho al señor Alcalde nos están vulnerando un Derecho Constitucional a medio millón de ciudadanos, entonces pues yo creo que sería pertinente que el Consejo de Estado sea quien nos resuelva esta inquietud, pero igualmente nos sorprende que la Registraduría no esté dispuesta a asumir un riesgo que sería la protección de nuestros derechos, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Registrador Nacional del Estado Civil, doctor Carlos Ariel Sánchez Torres:

Desafortunadamente nosotros tenemos que acatar a los jueces de la República en este caso y hartos riesgos que si hemos asumido en lo de Petro, no tenemos menos de cinco denuncias penales que todavía están en trámite, fueron fácilmente setecientas acciones de tutela, mil quinientos derechos de petición, es decir, sí hemos asumido todos los riesgos jurídicos, lo que pasa es que ya frente a una decisión de esa naturaleza hay que aceptar o acatar las decisiones que toma el máximo órgano de lo contencioso administrativo, porque de otra manera y más en materias disciplinarias y en materias fiscales, sí el riesgo es muy grande y sobre todo hay que acatar.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:

Gracias Presidente, mire Registrador, yo quiero proponerle algo, es que yo recuerdo cuando a usted lo eligieron hace ocho años, que de hecho fue la primera elección de la reforma que se hizo y lo eligieron las Altas Cortes y yo recuerdo que usted anunciaba al país en ese entonces una gran reforma electoral en la que estábamos de acuerdo, hasta hoy no he visto nada, Registrador, y creo que ese aspecto tenemos que pues avanzar, aquí mi tema no es criticar su gestión, ni nada de eso, al contrario mi tema es mejorar las condiciones electo-

rales del país, mejorar la condición de la Registraduría, mejorar el Sistema Electoral Colombiano y eso es lo que queremos trabajar en un tema institucional. De tal manera, Registrador, que yo le propongo que miremos con una subcomisión, que se están poniendo de moda las subcomisiones porque a veces son más eficientes y más efectivas y empecemos a desarrollar un preproyecto, a ver cómo podemos mejorar esto, a fin de que terminada su gestión este año usted pueda dejarle al país, por lo menos, un sistema electoral que le sirva en el futuro, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Registrador Nacional del Estado Civil, doctor Carlos Ariel Sánchez Torres:

Muchas gracias señor Presidente, yo pienso que vale la pena destacar que en los ocho años de esta administración, nosotros participamos para incluir algunas normas en la Reforma Constitucional del 2009 en materia electoral, que fueron digamos después incluidas o asumidas por la Ley 1475, o sea, sí hay normas en la 1475 que han impactado todo el proceso electoral, lo que tiene que ver con la identificación biométrica de los ciudadanos, lo que tiene que ver con el escrutinio inmediato de los ciudadanos sí, todas esas normas del escrutinio inmediato que deben hacer las comisiones escrutadoras, todas esas normas son orígenes precisamente de ver la cantidad de suplantaciones.

En el año 2002 y en el año 2006, fueron demandadas las elecciones del Senado por suplantaciones y prosperaron dichas nulidades, en el año 2010 no hubo demandas por suplantación de electores, porque el documento nuevo de identidad y en el año 2011, pese a que la biometría fue solo del 10% no hubo tampoco demandas por suplantaciones, de las elecciones del 2014 no hubo demandas por suplantaciones, si vemos el cambio es muy grande en el año 2002 cuando se demandaron las mesas, se demandaron más de treinta mil mesas y más de un millón de votos fueron declarados nulos y se ordenó un nuevo escrutinio, siempre hay bastante cambio con este tipo de medidas, en la medida del escrutinio inmediato y de la digitalización de actas que se hace inmediatamente termina la Comisión Escrutadora de decidir, permite que las personas ese mismo día de elecciones no solamente conozcan los datos del preconteo, sino puedan verificarlos contra las actas de manera que esas actas no pueden ser alteradas, no pueden ser alteradas ni por los Jurados, ni pueden ser alteradas por las Comisiones Escrutadoras, otra serie de medidas que están ahí, el control de las inscripciones, todo este tipo de temas fueron incluidos en esa Reforma Electoral que llevó a la Ley 1475, es decir, lo que propusimos de manera tecnológica se pudo cumplir hasta también, hasta donde los recursos han alcanzado.

Estoy totalmente de acuerdo me parece una iniciativa muy importante, una feliz iniciativa que se haga una Subcomisión obviamente hay muchos temas en los que hay que avanzar, además diría uno que aquí en el Congreso donde está uno de los principales usuarios, como es todo el electorado lo tomo, son todos los candidatos y todos los elegidos pues es muy importante que anoten todas las cosas que hay que cambiar para aprovechar una próxima reforma electoral, pero yo pienso que en lo que respecta a la Reforma de la Ley 1475 en la que se participó y se ha buscado la financiación, los resultados han sido satisfactorios, por lo menos en etapas claves del proceso que los jurados no alteren las actas,

que no se permita la suplantación de electores, que las comisiones escrutadoras tampoco modifiquen las actas, ese era el meollo más complejo del proceso electoral en materia de fraude, nosotros cuando hacemos los mapas de riesgo miramos reclamaciones en el Consejo Electoral, demandas en la Jurisdicción Contenciosa Administrativa y de ahí podemos saber qué puntos y que flancos débiles son los que quedan en el proceso electoral, muchas gracias.

Presidente:

La honorable Comisión expresa las gracias al señor Registrador y le damos el uso de la palabra al señor Director del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, Brigadier Jorge Luis Ramírez Aragón. Tiene usted el uso de la palabra señor Brigadier.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Director del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, Brigadier General Jorge Luis Ramírez Aragón:

Señor Presidente muy buenos días, señor Vicepresidente, miembros de la Mesa Principal, honorables Representantes a la Cámara de la Comisión Primera, soy el Brigadier General Jorge Luis Ramírez Aragón, Director del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec), llevo la gestión desde el 25 de noviembre, ochenta y cinco días al frente del Instituto, quiero, si me lo permiten, hacer una radiografía del Instituto en unos minutos muy cortos, decirles que logramos a partir del día 10 de enero, lograr el levantamiento del Plan Reglamento que se llevaba algo más de cinco meses el año pasado, lo cual conllevó a recoger alrededor de entre ocho mil y diez mil personas que se encontraban en las Estaciones de Policía y en las URI de la Fiscalía General de la Nación.

Nosotros tenemos ciento treinta y siete establecimientos carcelarios de primera, segunda y tercera generación, el 85% de esos establecimientos están entre la tercera y segunda generación, ¿qué nos implica eso? Que hay establecimientos carcelarios que tienen alrededor de cien años ya de vida, que en algún momento no fueron hechos como debió haberse planeado, como un establecimiento carcelario, para tener personas recluidas cumpliendo con los mandatos de la Justicia, estos establecimientos en algún momento dado fueron colegios, fueron conventos y otras destinaciones que fueron utilizados en su momento para establecimientos y hoy en día en el tiempo se les han dado algunas adecuaciones.

Nosotros dentro del Proyecto del Plan Nacional de Desarrollo, se han contemplado los nuevos cupos penitenciarios y nosotros estamos hablando de unas ampliaciones y de igual manera las construcciones de tres establecimientos, eso nos implicaría a nosotros dentro de las ampliaciones con cupos proyectados como está Espinal, Tuluá y Buga que en este momento van aproximadamente en un 50, 55% de esas ampliaciones, lo digo por ejemplo como El Espinal, que en este momento es de Justicia y Paz y hay alrededor de doscientos internos, en un momento dado antes de ser de Justicia y Paz tenía alrededor de seiscientos internos, pero por las condiciones de las normas se ha establecido que solamente es de Justicia y Paz, en esa ampliación esperamos nosotros alrededor de ochocientos cupos más y si logramos reubicar esos internos de Justicia y Paz, podríamos decir que alrededor de unos mil cuatrocientos cupos volvíamos a activar, lo cierto de todo en esas

ampliaciones como Espinal, Tuluá, Buga, Girón e Ibagué, los más adelantados son los tres primeros, estamos hablando de cuatro mil ochenta cupos más, que se dan en el segundo semestre de este año, cupos proyectados que están en Proyecto, en este momento, Combita, San Gil y Palmira lo que nos daría mil novecientos setenta y seis cupos más, para un total de seis mil cincuenta y seis cupos. Dentro del Plan están contempladas estas ampliaciones, hay tres sitios que ya se entregaron las escrituras, como es en el sector de la vereda La Honda en el municipio de Pereira, de igual manera en Riohacha y en el departamento de Magdalena la construcción de tres establecimientos más.

Lo que a nosotros de acuerdo a la Ley 1709 la situación de personal, porque es que si nosotros ampliamos cupos se sobrentiende que un establecimiento en donde hay un personal de guardia, de custodia y vigilancia, están cuidando doscientos, ya cuidar mil doscientos o mil quinientos representaría el incremento de la planta de personal. La Ley 1709 nos ordenó que deberíamos realizar un estudio acucioso y que surtiera todos los procesos ante el Departamento Administrativo de la Función Pública, hoy en día tenemos una planta administrativa de dos mil novecientos cuarenta y siete, una planta actual del cuerpo de custodia y vigilancia de dos mil ochocientos cuarenta y ocho, lo que está por decreto aprobada la planta de quince mil setecientos noventa y cinco funcionarios en el Instituto, la planta ideal para el grupo administrativo son nueve mil ochocientos treinta y seis, para el personal de custodia y vigilancia, veintidós mil seiscientos treinta, para un total de la planta de treinta y dos mil cuatrocientos sesenta y seis, esto no está contemplado dentro del Plan, cuando nosotros marcamos la diferencia entre la planta actual y la propuesta, hay una diferencia de dieciséis mil seiscientos setenta y uno, estamos hablando nosotros en el próximo cuatrienio con el incremento de los cupos en los establecimientos carcelarios, estamos hablando de un costo aproximado de algo más de medio billón quinientos mil millones de pesos, para poder nosotros soportar esa planta y llegar a cubrir todos los establecimientos carcelarios, con el Plan Reglamento y a través de estos cinco o seis meses, a través de los medios de comunicación, las expresiones de cada uno de los representantes de los sindicatos que tiene el Instituto, se ha hablado de las necesidades de personal.

Nosotros dentro de esos proyectos de esas ampliaciones lo que queremos es ofrecer unas mejores medidas de seguridad, tenemos establecimientos carcelarios por todas partes del país, ciento treinta y siete establecimientos carcelarios, muchísimos de estos con ochenta, con cien internos en condiciones no favorables de seguridad, lo que implicaría ampliarnos nosotros dentro de las plantas de los establecimientos, una creación, la construcción de más establecimientos en unas condiciones de última tecnología para poder recorrer todos los establecimientos que están diseminados a lo largo y ancho del territorio nacional y que de cierta manera tener un establecimiento con cien internos y con quince, dieciséis, diecisiete funcionarios representa el 17% para cuidar esos cien internos, personal que se podría recoger en establecimientos nuevos y que se aprovecharía de una manera maximizando la utilización del personal de guardia y custodia. Esto es prácticamente, señor Presidente, una radiografía que no se ha contemplado del Instituto y que no se han contemplado los costos de la planta ideal para el Inpec.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Bueno Presidente, pues me complace que esté el Director del Inpec, señor Director yo creo que sí hay un tema sensible en todo sentido y particularmente también el tema de los Derechos Humanos, es el tema de la actual situación por la cual está atravesando el Sistema Carcelario Colombiano, yo quisiera y esa es la gran razón aunque aquí se ha dicho y así lo señala la ley por supuesto tanto como lo señala para el presupuesto, es que las modificaciones al presupuesto como al Plan de Desarrollo necesitan el aval del Gobierno, pero eso no implica por supuesto, señor Presidente, que el Congreso se desprenda, para nada de la obligación y de su responsabilidad que tiene también del análisis y de la aprobación o de la negación, nosotros tuvimos oportunidad en el primer gobierno del presidente Uribe, por ejemplo en la Bancada de Bogotá de haber hecho un condicionamiento que lamento mucho que durante la administración del doctor Petro, se le haya olvidado que se consiguieron entonces las vigencias futuras para el inicio de la construcción de la ALO entre Chusacá y la Calle 13, aunque no tenemos ese poder de hacer esas modificaciones, lo que sí tenemos por supuesto es el poder de la observación y el poder de la decisión señor Presidente.

Mire General yo quisiera que habláramos claro acá, en primer lugar no con informes míos aquí como decía cuando usted había llegado, el Congreso ha hecho múltiples debates en relación con la situación asfixiante de las cárceles, en primer lugar del hacinamiento, en segundo lugar sería bueno saber ¿cuánto está creciendo exponencialmente año por año la población carcelaria? En tercer lugar General, lo que nos faltaría aquí de tantos de los paros que ya ha habido algunas indicaciones que pueden darse, es el paro de los guardianes de las cárceles y vo creo que aquí hay que entrar, así como sucedió con subalternos suyos, el personal ejecutivo, los ejecutivos de la Policía Nacional, no una sino muchas veces mi querido General, nos dimos la batalla para conseguir los recursos y para resolver ese problema, que lentamente por un lado lo que estamos es dándole oportunidad a muchos abogados para que demanden y se ganan unos pleitos muy fáciles, porque no se les está haciendo el debido reconocimiento y entonces aquí también pasa igual, tenemos que ver cuál es la situación del personal de los guardianes también integralmente, el tema carcelario hay que mirarlo en su conjunto, hay que mirarlo primero desde el punto de vista hoy de las necesidades físicas para poder atender el cubrimiento de las decisiones de orden judicial, de lo que están viviendo, aquí General, seguramente que le han contado sus antecesores General Ricaurte etc., lo que pasó y las tomas de la televisión etc., el año pasado en Valledupar y lo que ha venido pasando en diferentes cárceles.

Entonces primero tenemos ese tema que hay que hablarlo y que precisamente para eso es el análisis del Plan de Desarrollo, muchas veces ustedes están limitados, perdóneme que se lo diga, en razón de su situación de la obediencia debida y de ciertos límites que tienen que guardar como pasa con los Militares, por eso el que viene aquí a defender el presupuesto es el Ministro de la Defensa Nacional, porque muchas veces los Militares no pueden decir muchas cosas que son necesarias para el buen cumplimiento de la misión. Entonces aquí

tenemos que ver todo ese conjunto; no solamente es el árbol, hay que mirar el bosque querido General y hay que decir con toda objetividad. Mire hemos mirado las cifras aquí están de lo que se tiene previsto en cuatro años, aumentar en quince mil setecientas nuevas plazas en cuatro años, estaríamos hablando de tres mil y tanto por año y cuál es el verdadero déficit que hoy tenemos nosotros para tratar de alguna manera de humanizar la situación del personal carcelario, en segundo lugar del tema referido al personal, en tercer lugar del tema de la infraestructura, no solamente de las nuevas plazas sino el mejoramiento también de las instalaciones de muchas de las cárceles en muchas regiones del país, que han generado motines que lamentablemente muchas veces han causado muertes y han dejado en muy mala situación a muchos de los reclusos.

Entonces yo sí quisiera, usted ha dicho que son para el tema del personal, cerca de quinientos mil millones de pesos, pero yo sí quisiera realmente que pudiéramos mirar todavía la radiografía más real, realmente de lo que tiene que buscarse como una política para poder avanzar en materia de la solución a uno de estos problemas que es de los más difíciles y de los más graves, porque si el país asiste a un paro carcelario, paro de los guardianes, creo que el año pasado, creo que usted acababa de llegar o algo así y se dieron algunos motines del personal encargado de cumplir esta misión, entonces lo que nosotros no podemos es seguir dejando o haciendo una práctica de lo que a veces nos gusta a los colombianos, de dejar para mañana lo que tenemos que hacer hoy y creo que esto hay que plantearlo con toda crudeza, eso no implica que usted ni yo tampoco, por supuesto yo no soy enemigo de este Gobierno, ni usted tampoco, sino de la búsqueda precisamente de tratar de encontrar las mejores soluciones para resolver uno de estos gravísimos problemas institucionales que tenemos los colombianos, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez:

Gracias señor Presidente. Bueno, hoy asistimos nuevamente a este ejercicio del Plan de Desarrollo y nos damos cuenta y yo creo que a nosotros nos gustaría, a los colombianos saber si realmente lo que se hace en el Congreso y lo que hace el Gobierno es efectivamente bueno para el país, cuando hablo de esto me refiero General a que nos dijeran aquí ¿cuál ha sido el resultado por ejemplo de la Reforma Carcelaria que se hizo el año pasado, antepasado tal vez? Si realmente eso fue efectivo, si realmente ha servido de algo en la humanización, en la dignificación de las cárceles, en acabar con la corrupción existente tanto interna como externamente en el manejo de las cárceles, en fin si realmente eso ha sido y valió la pena semejante debate que se dio, porque a mí lo que se me hace es que nosotros en Colombia y yo culpo al Gobierno de eso, porque el Congreso de la República debate, pero aquí no podemos llamarnos a engaños, aquí el Gobierno da línea y el Congreso escucha mucho al Gobierno en esas tareas, porque finalmente son los responsables de eso y no podemos irnos en contravía de eso porque seguramente terminaríamos siendo los culpables nosotros, cuando la responsabilidad es del Gobierno.

Entonces obviamente nosotros tenemos que actuar consecuentemente con esa responsabilidad que tiene el Gobierno, por eso aquí le aprobamos muchas de las leyes, para que el Gobierno enfrente de manera eficiente y eficaz las tareas que le competen, pero nosotros vemos que eso no ha sido efectivo, que campea la corrupción, que la humanización es un canto a la bandera, la resocialización ni se diga inexistente, cuando el fin primordial de la pena es la resocialización y al contrario vemos más bien que las cárceles se convierten en las grandes universidades del mal, del crimen, allí se aprende lo que no se sabía por fuera y allá van y lo aprenden y lo mejoran muchísimo, hacen maestrías en ese tema. Entonces por ejemplo el tema de salud, el tema de salud es una cosa preocupante al interior de las cárceles, yo no sé antes cómo no han pasado cosas más graves en ese tema, cuando tenemos un Caprecom ineficiente que presta los servicios de salud al interior y ahí no pasa nada, Caprecom no le paga a ningún prestador, yo realmente no sé cómo estarán haciendo al interior y eso sería un informe que nos gustaría conocer, de ese manejo de salud al interior de las cárceles.

En fin hay una serie de interrogantes que nos gustaría conocer, porque cuando vamos a hablar de incluir en el Plan de Desarrollo, cuando vamos hablar de que con ese Plan de Desarrollo lo que se van a solicitar es recursos, pues obviamente nos preocupa y nos tiene que preocupar este tema. Yo sé que todos los directores que pasan por allí hacen su mejor esfuerzo, pero lo que quisiéramos saber es si de verdad estamos orientados en el camino que es, en la solución, en la búsqueda real de una solución, porque es que aquí nos acostumbramos en Colombia a poner pañitos de agua tibia y solucionar y salir en el día a día lo mejor favorecidos que podamos, pero no planeamos a largo plazo la verdadera solución a los problemas, este problema carcelario está creo que salido de las manos hace tiempos, vemos cómo y eso tiene que ver también con la Justicia en general, porque obviamente hoy vemos cómo atracan, cómo secuestran y cogen a los delincuentes que están en eso, pues resulta que tienen un brazalete en la pierna con casa por cárcel y seguramente en las cárceles habrá mucha gente que merece estar en la casa por cárcel porque no son esos delincuentes que realmente le hacen daño a la sociedad sino que cayeron por un error circunstancial de la vida en una cárcel y esos son los que terminan pagando realmente las grandes penas en este país y aquellos que comandan, aquellos que organizan, aquellos que son los grandes delincuentes que manejan organizaciones en la casa por cárcel desafortunadamente y uno se pregunta Oiga ¿qué estará pensando ese Juez cuando dio esa casa por cárcel a ese delincuente?

Los colombianos nos hacemos cruces, entonces y hoy nos debatimos entre si aumentamos las penas, si les metemos penas a todos, al que se robó la chocolatina o al que delinquió de manera mucho más importante, en eso estamos debatiéndonos hoy, ahora que viene la Reforma al Código que tenemos pendiente, ahí vamos a volver a recabar en este mismo tema y entonces volvemos a lo mismo y el debate será siempre el mismo y se volverá un círculo vicioso interminable, pero si realmente los que nos tienen que dar esas luces son ustedes y pues con el debido respeto General, quisiéramos que nos contara un poco de esos temas que hoy le estoy cuestionando y muchas gracias General, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hernán Penagos Giraldo:

Gracias señor Presidente. un saludo querido Presidente de la Comisión, los honorables Representantes,

señora Secretaria un saludo especial Amparito, a todos los demás asistentes, pues primero digamos saludar y agradecer esta convocatoria, fue muy útil tener la oportunidad en Comisión para hablar acerca de los temas que tienen que ver con el Plan Nacional de Desarrollo, y la presencia de los funcionarios del Gobierno es relevante, a fin de poder evidenciar un tema que es muy importante para el país y que comoquiera que se aborda especialmente desde las Comisiones Económicas, digamos que quienes no estamos en ellas vamos perdiendo la oportunidad de opinar de fondo frente a eso y nos ocurre que ya el trámite en Plenaria se vuelve digamos de eso, de trámite.

Dos apreciaciones frente al tema doctor Navas, la primera yo tengo bastantes reparos frente al Plan Nacional de Desarrollo, pero no frente a este Plan Nacional de Desarrollo, sino doctor Navas frente al instrumento que se llama Plan Nacional de Desarrollo, tengo muchos reparos frente a esa norma que creó la Ley 152, yo creo que el Plan Nacional de Desarrollo no este que está presentando la Dirección Nacional de Planeación, no, todos los Planes de Desarrollo, digo todos los que ha habido desde cuándo se creó la figura y el instrumento del Plan Nacional de Desarrollo, yo honestamente creo que no se compadece la movilidad del aparato estatal doctor Telésforo, para la construcción del Plan, con la efectividad de ese instrumento, el Plan Nacional de Desarrollo a mi modo de ver, insisto este no es un reparo frente a este Proyecto de Plan, frente a todos los Planes de Desarrollo que han existido desde cuando se creó el instrumento, creo muy poco en la viabilidad del Plan Nacional de Desarrollo, no siento el Plan Nacional de Desarrollo como un instrumento efectivo de política pública en un país. Yo siento que el Plan de Desarrollo desde que se creó por la Ley 152 es como una especie de instrumento de norma ahí interesante, que sirve más para mirar cómo está el país que para encauzarlo hacia el futuro, sirve más la parte general del Plan, donde dice cómo está avanzando el país en uno u otros sectores sociales, que el instrumento del Plan Nacional de Desarrollo como definición de política pública futura, a mí los Planes Nacionales de Desarrollo como los programas de Gobierno me parece que son, no voy a decir que saludos a la bandera, pero sí me parece que no son instrumentos viables respecto de la parte material de ellos.

Me parecen muy interesantes desde lo teórico y qué pena hablar de esto General, dirá y qué tengo que ver yo en eso, no pues es que llegué un poquito tarde qué pena y me toca exponer este tema. Esa sensación digamos la quiero soportar en varios argumentos, la primera es que siento una movilidad muy importante del aparato estatal Presidente para la construcción del Plan de Desarrollo, pero nunca he sentido ni en este Plan ni respecto de los que he podido participar, presencia, participación digamos de las regiones, nunca la he podido encontrar, salvo unas giras que hacen e invitan a los Gobernantes y echa cada uno un discurso pensando en lo que necesita en cada pueblo, pero generalmente no se les pare bolas. Entonces yo no siento del Plan Nacional de Desarrollo, de este ni de ninguno que sea un instrumento efectivo donde se recojan los intereses de la sociedad colombiana. En segundo lugar el Plan Nacional de Desarrollo debe ser un Plan que defina política pública, yo tengo muchas dudas.

Ahora sí de este Plan que está radicado si ahí se está definiendo política pública, si recoger dos o tres artículos del sector agropecuario, otros tres o cuatro del sector de infraestructura, alguna cosa que le faltó por meter en la ley al Ministro de Salud y otra que le faltó por meter en la ley al Ministro de las TIC, se considera una verdadera definición de política pública yo creo que no, creo más bien que lo que ocurre es que el Plan dado las características de él, se vuelve un instrumento donde se recogen una cantidad de normas que requieren cada una de las Carteras, pues seguramente para avanzar no lo estoy diciendo en mal término, pero lo que no puede pasar es que se sienta que el Plan Nacional de Desarrollo es un instrumento para que los diferentes Ministerios enerven la obligación de dar un trámite de fondo frente a una iniciativa normativa, no puede ser eso, yo sí quisiera señor Presidente, que usted convocara aquí al Director Nacional de Planeación y que nos diga ¿por qué estos tres artículos del sector agropecuario y cómo con ellos se define política pública en el país? ¿Por qué estos cuatro artículos del sector de infraestructura y cómo con ellos se define política pública en el país? Pero de una vez por todas hay que disuadir esa idea que tienen hoy muchos opinadores de que el Plan de Desarrollo se vuelve un documento para que se incluya unas normas, con el fin de no tener que volver al Congreso a debatir de fondo y juiciosamente una iniciativa normativa.

Yo lo digo con todo respeto pero sí me parece que no puede ser que se sienta eso, pero además debo decirlo más que los opinadores que se siente en, los compañeros del Congreso, muchos de ellos, vo lo digo aquí pero muchos ya confluyen en decir es que el Plan de Desarrollo es para aprovechar ahí para meter ahí los artículos que un Ministro necesite y con eso no tiene que volver al Congreso a debatir del fondo doctora sobre una cosa importante en el país ¿cierto? Entonces hombre, el Director de Planeación debemos invitarlo en este escenario porque el escenario de la Plenaria se vuelve ya muy complejo para hablar de estos temas, para que nos diga si efectivamente todas esas normas sectoriales están definiendo política pública en el país o simplemente lo que están es tratando de recoger una información que necesita un Ministerio, no estoy diciendo que sea malo seguramente también es importante que un Ministro diga hombre yo tengo una norma muy importante y me sirve necesito meterla ahí, bien, está bien, pero cuando se habla de temas de fondo un sí espera digamos el Debate al interior de Congreso de la República y un trámite normativo futuro.

Entonces Presidente a mí digamos me llama mucho la atención la forma como se construyen los Planes Nacionales de Desarrollo, todos ellos, todos ellos insisto, no este Plan de Desarrollo que se acaba de radicar, estoy hablando de todos los Planes de Desarrollo que se han dado en el país desde la aprobación de la Ley 152 y si los Planes de Desarrollo efectivamente definen política pública yo creería que el Plan de Desarrollo no tendría por qué tenerle uno miedo que tuviera quinientos artículos o seiscientos, pero lo que no puede ser es que el Plan de Desarrollo tenga solamente ciento cincuenta porque era que seiscientos eran muchos, pero no porque sean muchos o poquitos sino porque necesitábamos era incluir unas normas, entonces a mí sí me parece que ese es el primer interrogante que la Dirección Nacional de Planeación debe despejar, el primer interrogante que desde Planeación se debe despejar al

país y al Congreso de la República, de tal manera que creamos en este instrumento.

En segundo lugar este Plan Nacional de Desarrollo debe convocar mucho más a las regiones, convocar mucho más a la descentralización, convocar mucho más a la autonomía territorial. El Plan Nacional de Desarrollo como política pública si es que lo es, insisto, respecto de lo que dudo mucho de este Plan y de todos los que ha habido en la historia de este país, pues si es un instrumento de política pública debe ser mucho más construido, usted no puede decir que un Plan Nacional de Desarrollo es un documento en el que se recoge la información regional o las aspiraciones regionales de una sociedad simplemente porque en el último artículo, como puede que ocurra aquí aunque ya la Corte lo ha declarado inexequible dos o tres veces, cada uno de nosotros metamos el proyecto que más nos sirve en la ciudad, entonces aquí el doctor José mira a ver qué es lo que le interesa en Zipaquirá y metámoslo por lo menos para que digan que lo metimos y yo me voy y digo métame el Aeropuerto del Café, yo sé que eso está muy duro pero metámoslo como para que queden tranquilos y aquí los amigos del Valle harán lo propio y entonces nos quedamos tranquilos con que en un artículo simplemente se haga una descripción taxativa de las normas que nos interesan a cada uno sin recursos, sin financiación, sin definición de Política.

Entonces a mí digamos esta exposición simplemente la hago para dejar como una constancia histórica, porque no quiero abrir ningún debate, la hago simplemente como para que quede constancia de que a mí los Planes de Desarrollo hoy les tengo bastantes dudas, todos ellos, este, el que venga dentro de cuatro años y los otros que ha habido en los últimos años y para decir que si tanta movilidad estatal que exige la construcción de un Plan de Desarrollo es viable, que ese documento que a mí no me gusta mucho pero que de todas maneras se va a aprobar, pues que sirva para algo, es decir que ese documento no se quede como un documento que se aprueba al inicio de un Gobierno que solamente doctora Clara, lo valora Planeación Nacional, para ir mirando indicadores, pero que nadie nunca más vuelve a recurrir a él, yo nunca he escuchado en los cuatro años que llevo en el Congreso de la República que una Cartera, que un Ministro me hable a mí del Plan Nacional de Desarrollo, nunca después de aprobado, uno lo aprueba y la gente no vuelve ni a consultarlo, nunca he visto que desde las regiones el Plan Nacional de Desarrollo lo recojan los mandatarios por ejemplo que se elijan en octubre como bases para ir construyendo una política pública consolidada en sus regiones, nunca he visto eso, nunca he visto que después de los cuatro años uno ve a los Ministros diciendo mire yo quiero ir a hacer, explicarles cómo van los avances y con fundamento en el Plan de Desarrollo, no cada uno pues va haciendo su tarea, seguramente lo hacen pero por lo menos no lo he escuchado ni socializado, salvo Planeación Nacional que como es apenas natural con juicio si recoge el Plan Nacional de Desarrollo, tiene en su plan de inversiones unos indicadores y Planeación Nacional si lo hace él va mirando cómo se cumplen los indicadores, pero salvo Planeación Nacional como documento técnico al interior de Planeación nunca yo he visto que después de aprobado un Plan de Desarrollo y vamos a ver qué ocurre en estos cuatro años y se lo digo a los Representantes que acaban de llegar al Congreso uno vuelve a escuchar esa palabra al interior del Congreso o al interior del Gobierno, yo por lo menos no la he escuchado.

Entonces yo llamo la atención un poco insisto no para criticar este Plan de Desarrollo, no para criticar este documento que se acaba de radicar, sino para primero decir que el Plan Nacional de Desarrollo en términos generales yo cada vez le veo legitimidad y menos viabilidad y menos utilidad bueno, y lo segundo para decir que si lo vamos a aprobar como seguramente así sea, pues hombre que ese documento que insisto exige tanta movilidad estatal, tanto trabajo de las entidades del Estado, pues que ojalá sea un documento que sea como una especie de biblia con el que caminen todas las Carteras en el futuro, que lo tengamos los Congresistas para irlo siguiendo y que nos sirva como base para los debates de Control Político, solo invitaría a que si le vamos a hacer ese desgaste al trabajo para construirlo, que ojalá ese documento después de aprobado sea un documento que efectivamente tenga mayor relevancia para efectos de definir el futuro de una patria como la nuestra. En eso digamos dejo estos argumentos, porque creo que por lo menos quedo tranquilo con mi conciencia llamando la atención acerca de esas circunstancias y acerca de lo que es la construcción de esos Planes.

Yo me acuerdo que un profesor de Derecho Administrativo me decía a mí con mucho, un poco como con algo de malicia me decía, "mire, le voy a dar una clave para cuando usted sea Alcalde, Gobernador o Presidente: La clave para hacer usted un programa de Gobierno y para construir un Plan de Desarrollo y no tenerse que enredar ni tener muchos líos es que ese Plan de Desarrollo o ese programa de Gobierno tenga dos características fundamentales para su futura ejecución: Primera, que sea muy amplio y, segunda, que sea muy vago; mientras eso sea amplio y vago, usted no vuelve a tener problemas de nada" ¿cierto?, y es un poco medio burlándose de ese instrumento que en teoría es bastante útil, que en teoría es muy interesante, pero que desde lo práctico el Plan de Desarrollo poca relevancia o poca importancia uno le observa, insisto en la teoría como documento seguramente muy interesante, pero en la práctica como elemento para materializar las políticas públicas en especial las regionales, ave María si poquito. Insisto este Plan y todos los que ha habido en el pasado, eso se vuelve más como la manera para uno tratar de demostrar la organización que efectivamente no está organizada, y lo mismo ocurre a nivel territorial y local los Planes de Desarrollo Departamentales y los Planes de Desarrollo Locales, más que un documento, un poco de diálogo con algunos sectores de la sociedad no vuelven a ser instrumentos de consulta para nada.

Entonces yo invitaría un poco señor Presidente a que pues seguramente usted ya lo hizo, a que nos cuente el doctor Simón Gaviria si efectivamente esas normas que hay por ahí de los diferentes sectores son política pública y no son para incluir una norma de un Ministro que necesita un artículo que se le olvidó meterlo en otra norma o que no quiere volver al Congreso para ello; insisto no estoy criticando pero hay que decir la verdad en esto. Y segundo invitar a que en eso por lo menos dejen tranquilo al Congreso, porque vuelvo y digo lo que estoy yo diciendo aquí son palabras de gran número de Congresistas que me los he encontrado desde el día de ayer por ahí, hombre ahí metieron un poco de artículos para no tener que volver al Congreso y para no tener que hacer normas, no eso no puede ser,

eso queda un poco irrespetuoso y eso no comulga con la trivisión de poderes en un país.

Y por último ahora sí General como para decir algo de lo que usted plantea, mire hay una sentencia que aquí la recogemos cada ratico que es del año 1998 y que es la Sentencia T-153; esa sentencia mi General habla del estado de cosas inconstitucionales en las cárceles del país y en las penitenciarías de Colombia, esa norma mi querido General o más bien esa sentencia de la Corte Constitucional es del año 98. Han pasado dieciséis años, usted la coge hoy le cambia la fecha y haga de cuenta como si la hubieran expedido esta mañana; es decir lo que recoge esa sentencia es absolutamente cierto y no ha cambiado en nada lo que es la historia, lo que son las circunstancias actuales de los sindicados, de los condenados, de los agentes del Inpec de la realidad de los guardianes y de las realidades del Inpec. Pero en esa sentencia les entregan a ustedes un instrumento muy útil, que se lo quiero aquí contar mi querido General aunque seguramente ya lo conoce y es que la Corte Constitucional dice, mire el problema de las cárceles del país ya no es un problema del Inpec; es un problema de Estado, es un problema de política pública y para resolver ese problema tienen que converger todas las Ramas del Poder Público, la Ejecutiva, la Legislativa y la Judicial y, sino, no se resuelve y tienen que converger todas las Carteras del Estado, todas ellas porque o sino eso no lo vamos a resolver, para que usted no se quede con ese problema que termina siendo digamos una dificultad que por cosas extrañas se quiere atribuir en cabeza y quien esté al frente del Inpec o en cabeza del Ministro del ramo, pues recoja esa sentencia y diga no esto no es un problema mío exclusivamente.

El problema de las cárceles es tan complejo en Colombia que en él tienen que para resolverlo, tienen que concurrir todas las entidades del Estado, todas las Ramas del Poder Público y caminen me ayudan a resolverlo, porque si no, vamos a pasar con lo mismo un Director del Inpec que termina siempre como el malo de la película, pero que no tiene nada que hacer y pues a él lo pusieron y qué problema y ni más faltaba una persona de la categoría suya como General con toda la voluntad y con toda la intención pero sin instrumentos, sin herramientas y sin el apoyo de los demás órganos del poder público, porque aquí la Rama Judicial también tiene que ayudar, aquí el Legislativo debe hacerlo y el Ejecutivo ni más faltaba e igual con los Ministerios, el Ministerio de Justicia no es capaz de resolver eso de manera única, necesita del Bienestar Familiar, necesita del Ministerio de Salud, necesita de Planeación, necesita de Interior, de muchos, todos tienen que converger a resolver eso; si no, no lo van a lograr y vamos a seguir pasando con esta historia que es recurrente, que se llena de debates, porque cada semestre hay un debate sobre esa naturaleza pero que no resuelve absolutamente, muchas gracias señor Presidente y me disculpa la demora.

Presidente:

Con mucho gusto honorable Representante, para una Moción de Orden la Representante Clara Rojas.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Clara Leticia Rojas González, para una Moción de Orden:

Gracias señor Presidente. no pues ya el doctor Penagos concluyó, pues no sin duda lo que él estaba diciendo la inquietud es válida, lo que pasa es que por

respeto al General la idea era concentrarse en la presentación que él hace y en los temas carcelarios que a todos nos preocupan y nos preocupan básicamente señor General es porque nosotros, yo hago parte de la Comisión de Derechos Humanos, hemos recibido en varias oportunidades el informe de la Defensoría del Pueblo, y hemos venido muy preocupados con el estado de las cárceles. Entendemos todas las limitaciones con las que usted cuenta y en eso compartimos la visión, es un problema complejo pero tiene que ser una decisión del Estado.

Los quince mil cupos de que nos habló ayer el señor Ministro de Justicia, para ampliar la capacidad carcelaria para una población de más de ciento trece mil personas, que entiendo es la población carcelaria hoy en el país, pues resulta mínima casi que irrisoria y la medida para contrarrestar es eliminar la detención preventiva o una de las medidas según nos explicó el ayer aquí, de manera que yo creo que hay que tomar este tema más en serio con todo el respeto se lo digo, no solo a usted sino en conjunto a todas los entes e instituciones que administran justica, es el Ministro de Justicia, es el Consejo Superior de la Judicatura, aquí no rige el principio básicamente de resocialización, las personas como viven hoy en las cárceles pues no tienen vida, no tienen ni siquiera agua potable para poderse bañar, entonces lo que necesitamos es realmente un Plan que permita en el mediano y largo plazo con los recursos que hay, dar las condiciones para que estas personas puedan tener una vida digna, puedan recibir una capacitación, puedan tener una atención médica y lo propio con el personal de los guardias del Inpec que son a los que les toca lidiar, tener capacitación, también tener sus horas que les permitan oxigenarse de esta vida que les toca diariamente de ser guardias que eso también es muy duro.

De manera que yo lo que diría es volviendo al artícu lo 104 que es el único que tiene el Plan de Desarrollo sobre este tema de Justicia, que si bien es muy importante doctor Édward que hoy no está por acá, el Plan de Justicia Decenal sí es importante que hagan un informe no en dos años sino en seis meses. Vuelvo e insisto, de manera cómo van a contrarrestar esta Política de Justicia para los próximos diez años, por supuesto que estamos de acuerdo con que lo hagan, pero en la medida en que van solucionando los temas, porque si presentan el informe en dos años, pues ya se va a acabar el Gobierno y quedamos con la preocupación de que se acaba el Gobierno y que todas las propuestas no se pueden cumplir, entonces pues esta es la Bancada de la Unidad Nacional, nosotros estamos aquí es para apoyar, pero por supuesto la primera manera de solucionar los problemas es reconocerlos, no podemos decir es que no hay problemas, sí los hay, entonces es manifestar esa situación al Congreso de la República, tomar las medidas, tomar un capítulo especial para el tema de Justicia, ojalá en las próximas leyes que nos dijo el señor Ministro que van a presentar a consideración del Congreso de la República, donde un capítulo especial sea no solo las inversiones para las nuevas cárceles, sino todos esos programas de apoyo que requieren a nivel integral de los demás entes del Estado v de la sociedad es lo que yo le podría sugerir muy respetuosamente, porque de otra manera vamos a seguir con informes periódicos que avanzan y no tienen ningún sentido, entonces pues muchas gracias por su atención y su presencia señor General en este recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante María Fernanda Cabal Molina:

Bueno General Ramírez bienvenido, a mí me preocupa que entre las principales promesas que hizo este Gobierno en campaña fue la creación de cincuenta mil nuevos cupos y resulta que lo que leemos como lo dice la Representante Clara es que no llegan a veinte mil, son menos de veinte mil, o sea que no se va a lograr atender el problema y yo sí quiero dejar por sentado que sí hay una responsabilidad de este Gobierno en la política pública Carcelaria que ha sido un desastre, aquí todos los Ministros hacen embarradas y salen campantes, porque como estamos en el Gobierno de la Paz, no hay crítica que valga; la aplanadora de la Paz oculta todo lo que sucede. Qué paz va a haber cuando esos pobres presos no tienen ni siquiera inodoros, ni sistemas de higiene adecuados. Yo a usted lo considero General porque su cargo es bien difícil en un país que está ciego. Lo que pasa en las cárceles es producto de una pésima política pública Carcelaria donde usted no tiene la culpa, usted va a terminar víctima también de todo este proceso, y uno de los grandes responsables fue el Ministro del Interior Germán Vargas Lleras; hay que ver cómo se deterioró de un Gobierno a otro la construcción de cárceles. Aquí hay que construir cárceles, pero pensando en que la vida de ese preso puede tener una opción, puede ser rehabilitado y ser resocializado. Aquí no, aquí las cárceles son doctorados del crimen y la mejor solución de este Gobierno es decretar la emergencia social para sacar a los delincuentes a la calle, que porque los delitos según dicen son de bajo impacto, ¿será que es de bajo impacto que a una mamá que gana el salario mínimo le roben su quincena? ¿Será que es de bajo impacto un celular que si uno no se lo deja robar le meten una puñalada o tres tiros? Ese cuento del bajo impacto lo que genera es una violencia social y una respuesta de venganza de la gente. A mí me parece que, si aquí se habla tanta carreta de defensa de la dignidad humana y de los Derechos Humanos, la primera población que hay que atender es a esa, primero alejarla de la sociedad porque ha sido un peligro su conducta y segundo atenderla con la dignidad humana que también merece una persona que ha tenido una conducta delictiva.

Los mensajes de este Gobierno son tan confusos que a mí me dan pena, porque por un lado proponen pena de muerte o proponen cadena perpetua, aterrados con los homicidios de los niñitos del Caquetá, cuando todos los días las Farc matan niños en Colombia y especialmente en Caquetá. Secretaria Amparo su departamento es un departamento que vive de lágrimas y así lo he denunciado reiteradamente, pero a esos señores les damos televisión y les ofrecemos impunidad porque ahora son doctores, seguramente en convivencia ciudadana a los demás por el caldo de gallina ahí sí los clavamos dos años o al señor que le tocó el trasero a una señora entonces la obsesión para darle cuatro años, o sea seamos coherentes con el diseño institucional, esto es una emergencia social que no se resuelve dejando a los presos en la calle, se resuelve haciendo inversión en la infraestructura e inversión en la resocialización, que las cárceles generen mano de obra, que los empresarios paguen, que con ese dinero se mantengan sus familias, que no se siga deteriorando ese núcleo familiar por una conducta delictiva de esa persona que está presa.

Yo quiero generar conciencia porque sí repito, hay responsabilidades de quienes ejecutan y diseñan la po-

lítica pública, desde los Ministerios y de este Gobierno y por más de que ustedes sean de la Unidad Nacional y quieran ayudar a este Gobierno, las cosas hay que contarlas con la crueldad que tienen, esos presos en Cartagena aterrorizados porque se iban a contagiar de una enfermedad y Caprecom otro desastre, veamos cuáles son los políticos que han desangrado Caprecom que son los que atienden a esa población, y los pobres guardianes del Inpec enfrentados a una sobrepoblación que puede en un momento dado poner en peligro su propia vida. Por eso entiende uno esa cantidad de sindicatos, algunos con mayor razón otros con menos, pero los derechos de los mismos guardianes están siendo vulnerados también repito, por una pésima política pública. Esto no se va a resolver con este Plan de Desarrollo, como para darle unos pañitos y para que usted General esté más tranquilo, esto es una espiral donde la violencia si no se frena de raíz continúa, y este es un país que tiene conductas delictivas muy marcadas, es un país donde la sociedad su mayor índice de criminalidad está en las rencillas, en la venganza, en las represalias.

Yo los invito a que más bien apoyemos, que en vez de darle presupuesto multimillonario, porque así se le dio a la Fiscalía General cuando pidieron, no recuerdo si fueron dos billones de pesos y que no ha repercutido en nada el índice de impunidad para bajar, si uno le da a una Fiscalía dos billones, un billón, es como si yo a mi empresa le meto una inversión y sigo vendiendo lo mismo, o sea si la Fiscalía no da resultados, si le han dado la plata que ha pedido y por el contrario lo que ha hecho es invertir en una unidad de análisis y contexto, que hay que decírselo al Vicefiscal, con un poco de muchachitos de veintitrés años que creen que conocen la historia de Colombia entrando a Google y que después hacen las imputaciones, mucho más diría yo, ya que ellos su fórmula de impunidad sigue igualita 95%, esa inversión se le debería dar a usted en infraestructura, en resocialización, en rescatar esa gente y en proteger los derechos de los guardianes del Inpec.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jaime Buenahora Febres:

Muchas Gracias señor Presidente. Un saludo a todos los compañeros Representantes, doctor Bonilla bienvenido, yo sé que el artículo 4° de la Ley 3ª del 92 nos circunscribe a hablar del Plan de Desarrollo en relación con las entidades que tienen que ver con nuestro trabajo constitucional en la Comisión, pero quiero aprovechar unos minutos para compartirles mi visión de lo que es el Proyecto de Plan de Desarrollo. Yo veo muchas falencias, creo que un Plan de Desarrollo tiene dos ejes fundamentales, uno es ¿en qué está este país?, ¿con qué contamos?, ¿Cómo somos? En segundo lugar sobre ese punto de partida preguntarnos ¿qué queremos como país? ¿Hacia dónde queremos llegar en cada política pública, en cada área? Por eso es fundamental tener estudios en todo sentido, para eso se hacen los censos cada cinco, cada diez años en todos los países, para poder radiografiar una situación de vivienda, de violencia, de tenencia de la tierra en el campo, del sistema educativo, etc., etc., y sobre lo que tenemos, lo que somos, proyectar unos cambios progresivos, graduales, ese es un Plan de Desarrollo.

El primer inconveniente que encontramos es un Plan de Desarrollo basado en cuatrienios, porque así lo indica la Constitución, pero este país jamás cambiará si no se hace de manera progresiva y sucesiva a través

de varios cuatrienios. Pero ¿qué queremos como país? Yo creo que sobre esa radiografía podrían ponerse muchos ejemplos pero quiero limitarme a uno, para que sobre esa base se pueda entender el análisis analógico alrededor de otros temas. Miren lo que ocurre con la vivienda, el déficit de vivienda en Colombia, vivienda cuantitativa es de un millón cuatrocientas mil, durante la primera campaña del Presidente Santos se habló de la posibilidad, el sueño de construir un millón de viviendas en el cuatrienio, es decir a razón más o menos de doscientas cincuenta mil por año, pero la demanda de vivienda cada año, la demanda nueva es de doscientas cuarenta mil unidades, luego a ese ritmo cada año solo estaríamos solventando el déficit en apenas trece mil unidades, es decir se necesitan más de doce años y así ocurre con cualquier otra política pública.

El sistema educativo, el sistema educativo está lleno de mercantilismo, yo celebro la intervención de la Universidad San Martín pero creo que ese es un grano que no es suficiente, porque realmente el problema del mercantilismo y de la privatización de la educación excluye a muchísima gente, es que el 46% de la población activa laboral de este país gana el salario mínimo, ¿qué posibilidades tiene?, Ninguna, entonces un Plan de Desarrollo repito tiene que partir de ¿en qué está este país? ¿qué somos?, ¿Queremos entonces como meta y para eso es el Plan, generar unos cambios profundos, unos cambios estructurales o no?, Y así podría seguir hablando de otras áreas como la salud, como la tenencia de la tierra, como el control sobre nuestros minerales que por supuesto lo que tenemos es un supremo descontrol en los dos extremos o porque las multinacionales hacen y deshacen o porque la minería ilegal es la que obra, pero es que un país que no ha podido ni siquiera controlar el tema de las esmeraldas en Muzo, Coscuez y Somondoco pues deja mucho que desear. Un Plan de Desarrollo tiene que atender repito primero a través de una radiografía seria en qué está y hacia dónde quiere llegar como punto final, yo lamento que sea solo un cuatrienio, un Plan de Desarrollo serio, además porque acá los cambios de Gobierno que se han generado no tocan el problema de fondo que es el modelo económico, acá desde el Gobierno aperturista del Presidente Gaviria a hoy, hemos vivido en una secuencia constante de neoliberalismo.

Y en segundo lugar ese Plan de Desarrollo con base en una definición en cada política pública de que se quiere, necesita ser sostenible financieramente y no tenemos coherencia en esto. En el tema presupuesto 2015 ante la caída de los precios del petróleo y lo que el país deja de recibir por regalías, hubo necesidad de acudir a una Reforma Tributaria, que no es una Reforma Tributaria Estructural, sino es justamente para poder adaptarnos a esa coyuntura internacional. Cada año el presupuesto se hace acudiendo al crédito externo y de una deuda externa de diecisiete mil millones de dólares en el año 91, hoy estamos por encima de los setenta mil millones de dólares. Lo primero que uno tiene que hacer en un Plan de Desarrollo después de decir quiero hacer esto, quiero llegar a estas metas en salud, en educación, en vivienda, es preguntarse y ¿Cómo va a financiar eso? Y realmente creo que el Plan de Desarrollo por ejemplo debiera tener desde el punto de vista de la Deuda Pública una política muy clara; la devaluación del peso compromete mucho más la Deuda Externa, por ejemplo. Y por supuesto, si el Plan de Desarrollo no es sostenible en dos, tres, cinco o diez años, superando la idea constitucional del cuatrienio, pues evidentemente no puede haber un Plan de Desarrollo serio.

Yo quería dejar estas reflexiones es porque me parece que tenemos que atender estos dos ejes fundamentales primero, ¿en qué estamos? ¿Qué queremos? Y en segundo lugar la sostenibilidad económica de un Plan de Desarrollo. Lo que uno observa son otra serie de aristas, la relación centro-provincias, que se cuestiona también y la sectorización extrema en el detalle con un Plan de Desarrollo lleno de artículos según los intereses del Ministro de turno en cada cartera, pero que no responden a una visión integral de la sociedad. Yo creo que fundamentalmente un Plan de Desarrollo -sobre todo si queremos ser serios en el tema del posconflictoimplica revisar el modelo socioeconómico. Siempre me ha llamado a mí la atención el hecho de que en La Habana se comenzara por el punto de la tierra. Desde luego nadie niega las injusticias y desigualdades que hay a nivel rural y queremos corregir esas estructuras, pero la sociedad colombiana es una sociedad profundamente urbana hoy en día, con el 76% de su gente viviendo en cabeceras municipales; luego, hay una cantidad de temas socioeconómicos que no hacen parte del discurso de La Habana ni de las negociaciones, pero que evidentemente nosotros como legisladores tendremos que afrontar con mucha seriedad y profundidad. El Plan de Desarrollo tiene que fundamentalmente dirigirse a la construcción de una sociedad mucho más justa, incluyente y solidaria, que entre otras son principios constitucionales; la solidaridad es un principio consti-

Yo terminaría diciendo –y parodiando a Gandhique Colombia tiene suficientes recursos para atender las necesidades de todos sus hijos, pero no los tiene suficientes para atender la avaricia de cada uno. Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Muchas Gracias señor Presidente. Un saludo para usted, la Mesa Directiva, nuestra Secretaria de la Comisión, a todos los honorables Representantes, darles la bienvenida al Magistrado Wilson Ruiz Presidente del Consejo Superior de la Judicatura; al General Ramírez Director del Inpec; al señor Vicefiscal. Mil gracias por la importancia que le dan a esta instancia también de debate del Plan de Desarrollo. Voy a hacer un comentario frente al tema del Plan Nacional de Desarrollo y me voy a referir luego al tema del Inpec. Yo creo que yo en la vida aprendí una premisa y es que lo mejor es enemigo de lo bueno; uno quisiera que todo fuera perfecto, que todo fuera lo mejor y que pudiéramos tener la solución absolutamente coherente, clara, unánime para solucionar los problemas del país. Esa posibilidad no existe es absolutamente imposible, por recursos, por diversidad, por interpretaciones de la verdad o por priorización de necesidades, para unos puede haber unas prioridades, para otros puede haber otras. Eso no quiere decir que uno de los dos pueda estar equivocado en la concepción de un Plan de Desarrollo.

Digamos que tengo una arista un tanto diferente al planteamiento del Representante Hernán y es que yo sí creo que los Planes de Desarrollo son un instrumento muy importante, yo creo que sin esos Planes de Desarrollo el caos en la medición de la gestión de las entidades territoriales y del Gobierno nacional sería absolutamente caótico. Claro que hay equivocaciones y yo he

criticado muy duro a Planeación Nacional porque son muy rígidos para apretar a los gobernadores, a los alcaldes en las entidades territoriales desde el piso quince, sin ponerse las botas y sin ir a las regiones y a las provincias a conocer los problemas e imponiéndole unas conductas y unos comportamientos y unas decisiones técnicas desde las oficinas, porque llegaron de Harvard y se sienten que son los genios y los dueños de las decisiones del país y eso les hace daño sin duda alguna a las regiones, pero no es menos cierto que también Planeación Nacional cumple un papel, ha cumplido un papel importante y yo tengo que decirlo que el ejemplo claro fue para nosotros en el Plan de Desarrollo del primer cuatrienio del Presidente Santos, nosotros incluimos unos macroproyectos viales que consideramos que siendo Cundinamarca la estrella vial del país y que para llegar a la Capital de la República hay que atravesar Cundinamarca y consideramos que había unas prioridades y metimos cuatro o cinco macroproyectos viales (de los cuales salieron tres por valor de más de billón y medio), y si uno mira autopistas de la montaña que estaban en un Plan de Desarrollo del Gobierno del Presidente Uribe, se replantearon en el pasado Gobierno del Presidente Santos y hoy tienen una ruta clara frente a lo que se tiene que concluir como obras o macroproyectos que tiene que cumplir el Gobierno nacional.

Entonces lo ideal es que todo sea perfecto y que lo que escribamos en el Plan de Desarrollo lo cumplamos en un 100% en los cuatro años, eso no se va a dar nunca, de hecho los gobernadores y los alcaldes tienen que hacer algunos ajustes a los Planes de Desarrollo en el camino, justamente por lo que otro debate que hemos dado acá, cuando queríamos unir los periodos de los alcaldes y gobernadores con los periodos nacionales de Congreso y de elección de Presidente, y es que un Plan de Desarrollo es el que hace el Alcalde y el Gobernador y otro Plan de Desarrollo es el que hace el Gobierno nacional. Este Plan de Desarrollo que estamos empezando a aprobar, pues dista mucho del que tiene aprobado el Gobernador Álvaro Cruz en mi departamento por poner un ejemplo, entonces ahí obviamente hay un choque de conceptos, un choque de prioridades y eso hay que irlo ajustando en el camino. Lo ideal sería que pudiéramos unir esos periodos para que hubiera un Plan de Desarrollo articulado con los departamentos y articulado con los Planes de Desarrollo Local, pero yo creo que en aras de la objetividad debo hacerle un reconocimiento al Director Nacional de Planeación Simón Gaviria, yo creo Representante Hernán que Planeación ha hecho un trabajo juicioso; en Cundinamarca tuvimos un ejercicio a finales de enero, creo que fue único y que no se había hecho por parte de ningún Director de Planeación, y me parece que en eso Simón Gaviria fue juicioso, diligente, escuchó las apreciaciones de toda la dirigencia cívica, comunitaria, regional, las autoridades locales, la CAR, el Gobierno departamental.

Y yo creo que no podemos nosotros ir descalificando de una vez el Plan Nacional de Desarrollo cuando creo que se ha hecho un ejercicio juicioso, un ejercicio serio, un ejercicio de amplia participación. En el caso mío, tengo que ratificar que en Cundinamarca fue supremamente serio el ejercicio, una estructuración muy bien presentada por el Director de Planeación, muy ajustada a la realidad de la región y me parece que seguramente no se va a cumplir con el 100% de esas perspectivas que tenemos en el Plan de Desarrollo, pero me parece a mí que el Plan de Desarrollo –independientemente de que aprovechen algunos Ministros como usted lo ha

dicho Representante, para meter algunas cosas que deberían tener una independencia legislativa e ir por otra ruta, independientemente de eso que sí le hace daño al Plan de Desarrollo-, pues ese Plan es una autopista para varios vehículos que tienen que transitar por allá. Y lo que tenemos que garantizar nosotros como Congresistas es pues hacerle un seguimiento al Plan de Desarrollo, apretar –perdónenme la expresión– a los Ministros para que concatenen sus programas plurianuales con lo que establece el Plan de Desarrollo y buscar que podamos de alguna manera tener una aplicación de ese norte que se aprueba y que sin duda alguna tiene que cumplir su cometido. De manera que en cuanto al Plan de Desarrollo quería dejar esa apreciación que es un poco diferente a la que han planteado algunos compañeros y pues quería ponerla sobre la mesa.

Frente al tema del hacinamiento, frente al tema del General Ramírez del Inpec, pues yo creo que aquí hay una situación crítica en el tema carcelario, que hay que revisar muy bien, que hay que llevarlo como dijo el Representante Rozo al Debate del Plan de Desarrollo, porque tenemos unos problemas gravísimos de hacinamiento. Hace dos años la Ministra dijo que íbamos a generar diez mil cupos con unas cárceles que iban a hacer el Ejército, que fue criticado entre otras cosas porque eran unos galpones y no eran unas cárceles en condiciones adecuadas y cumpliendo la normativa. Finalmente apenas hace unas semanas se tomó la decisión de que todas las personas que estaban en las URI iban a los centros de reclusión y no más ahí se metieron siete mil personas más a los centros penitenciarios y creo que usted en Vanguardia Liberal dijo señor Director del Inpec que había bajado el hacinamiento. Yo quiero que usted nos explique de dónde bajó el hacinamiento, porque me parece que un tema grueso; es que necesitamos una infraestructura carcelaria adecuada, hay problemas de fondo en la administración de los centros penitenciarios.

Yo he planteado que debe eliminarse el Inpec y que debe replantearse la forma de administración de estos centros penitenciarios y buscar unos elementos por supuesto que permitan rescatar la atención de la población carcelaria en este país. Por supuesto que la declaración que hizo la Corte si no me falla la memoria usted lo dijo Representante, obliga a que este sea un problema implica trasversalmente la responsabilidad de todo el Estado y no solamente del Inpec o del Ministerio de Justicia y en eso nosotros debemos velar porque en el Plan de Desarrollo dejemos una líneas claras que nos permitan mirar con los pocos recursos que tenemos y con el apretón que habrá que tener, que va a afectar financieramente el presupuesto y el Plan de Desarrollo, que podamos de alguna manera dar una solución a este problema tan enorme que es un problema crítico en el tema carcelario en Colombia.

De manera que muy bien que podamos nosotros también aportarle a este tema del Plan de Desarrollo y que ojalá podamos sin lugar a dudas permitir que los grandes macroproyectos y los temas que son de importancia regional deban ser incluidos en el nuevo Plan de Desarrollo, muchas gracias Presidente.

Preside la sesión el honorable Representante Jaime Buenahora Febres:

Presidente:

Gracias doctor Caicedo, para una réplica, pero un comentario yo sé que todos queremos participar sobre

el Plan de Desarrollo, tendremos oportunidad de recibir el informe de la Subcomisión y de debatirlo, luego tendremos oportunidad en las Plenarias, pero tratemos de permitirles a los funcionarios invitados, acá está el Director del Inpec, el señor Vicefiscal, el señor Vicedefensor, etc., etc., y reordenamos un poco la sesión, un derecho a la réplica y procedemos, yo sé que están inscritos acá el doctor Rodrigo Lara, para réplica doctor Penagos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hernán Penagos Giraldo, para una réplica:

Muy corto Presidente, de pronto no me hice entender digamos en mi exposición con el doctor Caicedo, pero solo dos cosas cortas. Una, no estamos descalificando el Plan Nacional de Desarrollo, yo creo poco en los Planes Nacionales de Desarrollo, todos ellos, los que se crearon desde la Ley 152; así que no lo estamos descalificando, esa palabra es compleia. Segundo, estoy de acuerdo con usted y lo dije también en mi intervención, me parece que es un instrumento muy útil para hacerles seguimiento a las ejecuciones del Gobierno, pero muy regular para definir política pública; son dos temas diferentes: Una cosa es hacerles seguimiento a las ejecuciones del Gobierno y otro tema, doctor Caicedo, es la definición de política pública. Yo no veo en los Planes de Desarrollo, política pública trazada de largo plazo y relevante, entonces digamos que esas son como y estoy de acuerdo con usted bastante útil para hacerles seguimiento a las propuestas pero en términos de política pública, conforme a lo que se ve del Plan, conforme a los artículos que están incorporados, uno no ve que por ejemplo con esto se resuelva una política pública de largo plazo para el sector agropecuario, uno creería que eso va más en una Ley de Desarrollo Rural, entonces por eso mi llamado de atención un poco a ese articulado que está un poco deshilvanado y que no concreta los tres pilares que establecen de Paz, de Educación y de Equidad, entonces a mi juicio y cierro con esto Presidente, me parece que si se trata de formular política pública hay que ser mucho más extensos y mucho más ambiciosos, gracias Presidente.

Presidente:

Gracias doctor Penagos, sí doctor Lara, si tratemos, mire vamos a tratar de oír al Presidente del Consejo Nacional Electoral, que estuvo ayer, estuvo hoy, tenemos al Vicedefensor, tenemos al Vicefiscal, entonces le ruego doctor Navas la brevedad que usted manifiesta para intervenir.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias Presidente, es que yo los he escuchado a todos ustedes quejándose de que esto no es más que una colección de goles legislativos, que aquí van a meter los Ministros todos los goles que quieren, no que ya se los hundieron, lo que no les han hundido lo quieren meter en el Plan de Desarrollo, dicho por ustedes. Simplemente evítenlo; ustedes son la mayoría, pero si esos goles se meten los únicos responsables son ustedes que teniendo mayoría no hacen nada. Aquí alguien criticó, la plata que se le dio a la Fiscalía y que no se le había dado al Inpec, pero esa plata la votaron ustedes, yo voté contra eso y yo voto siempre negativo, porque no estoy de acuerdo con este sistema, entonces no se quejen ustedes de aquello de lo cual son ustedes responsables, gracias.

Presidente:

Muy bien, doctor Lara, le agradezco brevedad.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno muy brevemente, dos observaciones respetado Presidente, la primera como lo pudimos manifestar en el día de ayer, es preocupante que el país siga reiterando su esfuerzo de planificación cada cuatro años, en una herramienta que pretende desde el centro planificar una realidad descentralizada, reitero nuevamente este debate: Preguntémonos si alguien ha oído hablar del Plan Nacional de Desarrollo de Estados Unidos o pregunten por el Plan Nacional de Desarrollo alemán. a ver si podemos consultar ese documento doctor Penagos, o el Plan Nacional de Desarrollo francés doctor Prada, y podrán quedarse horas buscando porque simplemente no existen, no existen. En Alemania país Federal existen tantos Planes de Desarrollo como länder como Estados, en Francia como existen regiones, aquí debería haber treinta y dos Planes de Desarrollo y no una pretensión centralista de dirigir, de planificar una realidad descentralizada.

En segundo lugar me uno nuevamente a la preocupación que manifiesta aquí nuestro juicioso colega el doctor Penagos, es que es un tema creo yo de simple dignidad de la curul que hoy ocupamos, es un asunto de dignidad de nuestra condición de Congresistas, de que nos llamen aquí para que entreguemos un poder general ilimitado de legislación sobre diferentes materias. Para eso deberían convocarnos una vez al año, entregamos esas habilitaciones y la muy poderosa Rama Ejecutiva y sus Ministros sin el estorbo de la deliberación parlamentaria legislan, sobramos o de pronto es que no somos dignos de ese voto que nos entregó el pueblo colombiano para que le respondamos y pongamos la cara por las leyes que se expiden, porque los Ministros no responden, no tienen responsabilidad política frente al pueblo sino frente al Presidente que los nombra, a nosotros nos elige el pueblo y aquí tenemos que ponerle la cara a la población por esas habilitaciones generales que nos están pidiendo, sobre los temas más variados salud, descentralización sobre eso hay una polémica estéril, como a veces terminan las polémicas en medios, centradas en pequeñas rencillas, pero nos están pidiendo básicamente que le demos al Gobierno, al DNP la posibilidad de descentralizar el país por decreto, es que si yo quiero darle unas competencias a Bogotá pero a Quibdó no ¿por qué? Ah es que yo soy un funcionario de tal entidad.

Yo quiero también a mí que me muestren un solo país del mundo en donde se descentraliza por decreto, porque no lo conozco, de pronto mis conocimientos son muy limitados doctor Édward, pero sería un primer ejemplo y en un solo artículo abierto, vago, general, nos entregamos la posibilidad de decir quién puede ejecutar tal competencia y quien no y naturalmente no hay referencias a una asignación de recursos.

Es un poco el principio de la lógica del OCAD, nosotros a través del Control Previo que es la expresión más oprobiosa del centralismo, decimos qué proyecto va y qué proyecto no va en tal departamento, es que yo no quiero como dice el Alcalde de Turbaco un acueduc-

to, yo creo que a usted le va mejor en un puente señor Alcalde, ¿pero por qué? No el pueblo que me eligió quiere un acueducto, no será el puente no el acueducto, ¿por qué? Ah es que nosotros somos los funcionarios del Gobierno Central y sabemos más que usted, porque ustedes son unos menores de edad en los municipios de Colombia y no están habilitados para decidir. Ese es el Centralismo y eso es un OCAD, un Control Previo y ahora nos dicen al Congreso es que ustedes son unos menores de edad, ustedes no saben hacer leyes y la deliberación no vale la pena, a nosotros habilítennos y lo hacemos. Así se hacían los Códigos doctora María Fernanda Cabal antes de 1991, recordarán a través del Estado de Sitio, el país codificaba, nada menos y nada más codificar significa definir, establecer un sistema de normas que determinan las libertades individuales de los ciudadanos, sus garantías ciudadanas. De verdad los invito humildemente a que a esta reflexión la hagamos.

Y por último frente al gasto ya apreciado General y señor Vicefiscal que está aquí presente, frente al gasto destinado a la construcción de cárceles, al Sistema Penitenciario, sobre eso una breve reflexión querida María Fernanda, el gasto en el Sistema Penitenciario es un gasto que tiene una naturaleza y es que es incremental, así le asignemos mucho dinero nunca va a alcanzar, por una razón muy sencilla, por algo que señala la doctora Cabal, básicamente por la forma antisistémica como se ha venido legislando en materia penal, nosotros sucumbimos permanentemente ante la tentación de legislar en materia penal, sucumbimos por el inmediatismo a veces con que se da el debate público en las emisoras o en los medios, porque es interesante y lucrativo políticamente, penalizar el comportamiento de los colombianos, que fulano hizo tal cosa y que salió en tal emisora, pena de cárcel, es que tal cosa, pena de cárcel y se gana uno un aplauso temporal y dice ah ese Congresista sí es un verraco, ese sí mete presos a todos los bandidos, pero vamos creando tipos penales de carácter, de forma antisistémica o también hacemos lo siguiente doctor Prada, establecemos la prohibición de otorgar beneficios a la Fiscalía, entonces llega la Fiscalía en un Sistema Penal Acusatorio, ah es que yo aquí no puedo otorgar beneficios porque es que algunos legisladores pensaron en un determinado momento que había que eliminar los beneficios, por ejemplo, como se ha propuesto para las personas que conducen en estado de embriaguez, porque eso es extraordinario, la gente va a decir estos tipos sí tienen mano dura y muchas veces algunos de esos delitos terminan en la impunidad Representante simple y llanamente porque toca llegar hasta el final de un proceso y pues no se dan las pruebas y termina habiendo esa injusticia. En Estados Unidos cuna del Sistema Acusatorio dos terceras partes de las condenas provienen de una negociación, es decir se prohíbe la prohibición de otorgar beneficios, es decir se entregan beneficios prácticamente para todos los delitos a fin de que se llegue a una justicia material, de lo contrario habría impunidad como hay impunidad acá.

Y por último la reflexión, el Ministro de Justicia ya anunció y anunció en el día de ayer que va a presentar un proyecto de ley para regular el otorgamiento de la detención domiciliaria, el otorgamiento o la decisión que toman los jueces de garantías de enviar a una persona a detención preventiva o usted precisará señor General o el señor Vicefiscal qué porcentaje de colombianos están hoy presos en detención preventiva,

hasta donde yo sé no conozco el guarismo es cerca del 50%, eso es inaudito eso es expresión clara de un Sistema Penal hoy incoherente y esa no es la solución a nuestros problemas. Y el más claro ejemplo de que esa no es la solución a nuestro problema es que el Estado Carceral no es solución para los problemas, miren el caso de los Estados Unidos y díganme si no hay un fracaso mayor en materia de Política Criminal, todo lo han penalizado, todo el mundo va a la cárcel, han crecido el número de delitos constantemente porque es un tema electoral y porque su clase política está capturada por esa tendencia a penalizar las conductas de los norteamericanos, ¿sabían ustedes que en los Estados Unidos, el ejemplo a no seguir, existe un porcentaje de personas afroamericanas en la cárcel más alto que el que existía en Suráfrica en la épocas del Apartheid? Casi cinco de cada cien mil afroamericanos están presos, 10% de la población de Florida, gran parte hispánica está privada de sus derechos electorales, no pueden votar por la penalización de la sociedad y sí hablamos de los blancos en Estados Unidos hay cuatro, la población blanca, el porcentaje de población blanca en la cárcel es cuatro veces mayor que en Alemania y el número de delitos en Alemania es muchísimo menor, no tengo esa cifra acá, que en los Estados Unidos.

Entonces que esto sea básicamente una introducción a esa importante iniciativa que va a radicar el Ministro de Justicia, pienso yo que tendrá el acompañamiento de la Fiscalía General de la Nación, no revisemos ese presupuesto del Inpec, con una visión de permanente incremento, no revisemos ese presupuesto desde una lógica incremental, porque nunca va a ser suficiente, yo no sé si de pronto el General nos explica cómo ha venido aumentando el presupuesto, cómo se han venido construyendo unas cárceles y cómo va avanzando lo que antes no era déficit hoy existe como déficit, lo que hace cinco años, se colmaba el déficit con lo que se construyó de cárceles hoy en día hay un déficit igual, es decir hay una tendencia incremental a utilizar la cárcel como mecanismo de resocialización. Yo hago esas reflexiones que nos invitan aquí también en el Congreso a revisar nuestras posturas en materia de tipificación de delitos. Y por último en materia de Plan Nacional de Desarrollo queridos amigos pues que sea un Plan de Desarrollo así se hagan críticas, sobre la naturaleza de la herramienta y no un mecanismo de aprobación exprés de leyes que desconozca la autonomía del Congreso de la República, gracias.

Presidente:

Muy bien, miren insisto, tiene la palabra el doctor Losada, pero quiero realmente que hagamos uso de la brevedad y que oigamos primero a los funcionarios invitados y después entonces hacemos las preguntas; de lo contrario no vamos a avanzar en el Orden del Día, entonces doctor Lozada, usted cierra esta ronda y otorgamos la palabra al doctor Emiliano Rivera Presidente del Consejo Nacional Electoral.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:

Mire Presidente, yo le agradezco mucho que no me cercene mi derecho a la palabra usted siempre ha sido muy respetuoso de ella, le quiero decir que cuando yo digo que voy a ser breve, yo sí soy breve, pero mire yo simplemente quiero hacer unas reflexiones sobre el tema carcelario que tienen que ver con el Plan de Desa-

rrollo, vo creo que bien lo decía el doctor Rodrigo Lara, no va a haber nunca plata suficiente para solucionar el problema carcelario de Colombia, que yo discrepo profundamente de las observaciones hechas aquí por el Centro Democrático, en el sentido de que este sea un problema de este Gobierno, este es un problema de Estado, este es un problema que viene de larga data, esto no es una cosa que uno le pueda achacar al Presidente Santos que en Colombia hay un hacinamiento que es evidentemente una falta a los Derechos Humanos en este país y General yo le quiero decir, yo he estado en las cárceles de este país de primera mano, llevo años de trabajo voluntario en las cárceles de este país, yo no hecho discursos de cifras aquí sino de realidades que he podido ver, en la cárcel de la Picota, en la cárcel del Buen Pastor, en la cárcel Modelo de nuestra capital de la República, hablo de las cárceles que conozco que son las de mi circunscripción, cárceles que estaban construidas para mil quinientos internos y hoy hay más de ocho mil en algunas de ellas, la cárcel del Buen Pastor de mujeres estaba construida para setecientas internas, hoy son más de dos mil doscientas las que viven en esa cárcel, y yo creo que es una situación tan absolutamente preocupante y es porque si el debate carcelario en este país va a seguir siendo el de abrir más cárceles, eso no es más que la sintomatología de una sociedad que está enferma y que está enferma en su conjunto, no solamente esos elementos que están allá guardados en la Modelo o en la Picota o en la cárcel de Ibagué o en la de Cartagena o en la que sea, es una sociedad entera la que tiene que reflexionar.

Y mire, en nuestro Sistema Penitenciario hay cosas tan graves, como que si el doctor Lara mostraba aquí las cifras de Estados Unidos en lo que tiene que ver con el porcentaje de afroamericanos, fíjese ¿cuál es el porcentaje de mujeres que están hoy en las cárceles colombianas? Duplica el porcentaje de América Latina que está alrededor del 6%, en Colombia hay regiones del país como por ejemplo la capital de la República donde las mujeres suman el 12 o el 14 o el 13% de la población carcelaria de Bogotá y uno tiene que preguntarse ¿por qué Colombia tiene más mujeres en las cárceles que el resto de América Latina? Ahí yo creo doctora Clara Rojas que hay que tener un clarísimo enfoque de género, porque ahí esto no es nada más que, esto nada más demuestra cuáles son las dinámicas delictivas que hay en nuestra sociedad y cómo se están utilizando a las mujeres para ellas, detrás de casi todos los crímenes de las mujeres en este país hay un hombre que está detrás de ellas y eso lo sé de primera mano General, porque he trabajado durante años ya, en la cárcel del Buen Pastor de Bogotá.

Yo lo que le quiero contar es que a mí lo que verdaderamente me preocupa es que se necesitan cuatro punto dos billones de pesos para solucionar el tema de hacinamiento en nuestro país, eso es lo que hay para educación en Colombia, entonces uno tiene que preguntarse ¿qué vamos a priorizar? ¿Vamos a priorizar la construcción de más escuelas, del mejoramiento de la calidad de educación en Colombia o vamos a priorizar el tema carcelario? Pero es que yo creo que hay dos de los dos pilares de este Plan de Desarrollo que confluyen en las cárceles y uno es el tema de la paz y el otro es el tema de la educación, ambos confluyen en las cárceles, porque si nosotros queremos verdaderamente resocializar a esa población carcelaria que es enorme en este país, pues vamos a tener que hacer es esfuerzos

educativos en las cárceles y yo veo con enorme preocupación General, que al Inpec se le han planteado un sinnúmero de programas, muchos de ellos gratuitos, que provienen de la sociedad civil, de organizaciones voluntarias y el Inpec los niega, no les da la entrada a las cárceles a esa gente que quiere contribuir y yo no creo que sea porque el General en su saber dice no, es que aquí no necesitamos que nos ayuden desde la sociedad civil, sino porque hay una mafia en el Inpec de casi sesenta y cuatro o sesenta y cinco sindicatos, que no permiten de ninguna manera que a los internos se les ayude como hay que ayudarles cuando la sociedad civil desde las organizaciones católicas, cristianas, desde las organizaciones educativas le quieren ayudar a la población carcelaria y por eso estoy de acuerdo con mi amigo de la U que se fue en que el Inpec hay que acabarlo en este país, yo no puedo creer además lo que oigo cuando voy a las propias cárceles General, de guardias del Inpec que dicen bueno a nosotros nos quieren acabar estamos sindicalizados, pero que no se les olvide que somos cuatro mil hombres armados, lo han dicho en mi presencia funcionarios del Inpec, eso es muy grave porque es que resulta que esos son los únicos hombres armados de este país que no están adscritos directamente al Ministerio de la Defensa, sino que están inscritos a un Ministerio que nada tiene que ver con hombres en armas, que es el Ministerio de Justicia y entonces uno tiene que ver con terrible preocupación General que haya expresiones de ese género, de listo nos quieren acabar pero que no se les olvide que somos cuatro mil hombres en armas, eso es muy grave y eso es lo que usted tiene a cargo, yo en eso estoy de acuerdo con la doctora María Fernanda Cabal cuando dice que su puesto debe ser uno de los más ingratos de este país y uno de los más difíciles.

Yo creo General, que si el Inpec no hace un verdadero esfuerzo más allá de los recursos económicos con los que pueda contar el Estado para solucionar los problemas de las cárceles, un verdadero esfuerzo de darles la oportunidad a quienes quieren verdaderamente ayudar a esos internos a resocializarse, a que lo puedan hacer. porque yo tengo evidencias de todo tipo, se las podría citar todas aquí, pero por ejemplo le pongo simplemente el caso de una muy famosa actriz de televisión que es profesora de yoga y quiere ir a enseñar en el Buen Pastor y de repente un día el sindicato está de malas entonces no dejan entrar a nadie allá y tiene un proceso maravilloso desde hace ya más de un año, por ejemplo con las internas que son desmovilizadas de las Farc, en el pabellón –no me acuerdo en este momento el número si es el cinco del Buen Pastor- y así conozco muchas instituciones que tienen ese problema para entrar a las cárceles de nuestro país y eso está en manos suyas General, eso ahí no es un tema de si cuánta plata podemos obtener para construir más cárceles, para el deshacinamiento, hay programas sociales que le pueden mejorar la vida a esa gente que está sufriendo en esas cárceles.

Es que mire yo hace poco estuve en el pabellón número uno de la cárcel del Buen Pastor, son las veinticuatro mujeres supuestamente más peligrosas doctor Lara de esta ciudad, han cometido crímenes que son atroces, veinticuatro mujeres de las dos mil doscientas, o sea que imagínese usted a quiénes son las que llevan a esa patio de máxima seguridad, no ven el sol nunca y yo no sé si ese es un castigo digno para el crimen que han cometido o no, pero eso es una violación de los Derechos Humanos, que esas señoras no puedan ver el

sol nunca en su vida, muchas de ellas ni siquiera están condenadas, creo que de esas veinticuatro habrá cinco que están condenadas, el resto están sindicadas y no tienen derecho ni siquiera a tomar el aire puro.

Eso es muy grave General y cuando uno quiere ir a ayudar allá, el Inpec le niega la entrada a la gente que quiere ayudar, yo conozco por ejemplo un señor aquí que agremia a las organizaciones de educación a distancia de Bogotá y que creó un programa para llevarles el bachillerato a todos los internos de Bogotá y allá en el Inpec le han dicho seis veces que no, que eso no les sirve, que eso no funciona, ¿usted sabe cuál es el porcentaje general de los internos de las cárceles de esta ciudad que no tienen el bachillerato? Y entonces de que se trata meterlos a la cárcel; ahí habría -no está aquí el doctor German Navas Talero-, pero ahí tocaría volver doctor Lara a una reflexión casi que foucaultiana, de verdaderamente reflexionar de ¿por qué es que tenemos a esa gente allá guardada? ¿Cuál es el sentido de tener a esa gente allá guardada, si es que nosotros no somos capaces de brindarles el apoyo para que se resocialicen y se conviertan en colombianos productivos y de bien para este país?

Entonces General yo creo que más allá del tema económico, es una cuestión de voluntad y le quiero decir que en mi experiencia de diez años de trabajar en las cárceles de este país ha sido cero por parte del Inpec y yo le pido por favor que a partir de este momento el Inpec, tenga la voluntad de permitirle a quienes quieren trabajar por las cárceles y por los internos de este país que lo hagan, muchísimas gracias.

Preside la sesión el honorable Representante José Neftalí Santos Ramírez:

La Presidencia concede el uso de la palabra al Director del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, Brigadier General Jorge Luis Ramírez Aragón:

Muchas gracias a los honorables Representantes a la Cámara que intervinieron, yo creo que dentro de cada una de sus presentaciones y sus posiciones algunos hacían preguntas y otros las respondían por mí. Nosotros hemos visto y todos, todos los colombianos le hacemos seguimiento al Sistema Penitenciario en Colombia a través de los medios de comunicación y que en un gran porcentaje es una realidad. Cuando uno está cumpliendo su trabajo como policía en la calle, pues uno como que es ajeno al tema penitenciario, cumple con su prevención, hace su captura, la lleva al Fiscal, el Fiscal la coloca a un Juez y el éxito de esa captura es que esa persona quede intramuros y es su trabajo y así somos evaluados, pero cuando uno va al otro lado y está y se sienta como Director del Instituto, pues uno dice, ve otra posición totalmente diferente de aquellas personas que se encuentran intramuros en cada uno de los establecimientos carcelarios.

Sé que muchas de las preguntas que hicieron, las hicieron algunos Representantes a la Cámara, yo quiero mostrarles esa radiografía de lo que hoy en Colombia está el Sistema Penitenciario, nosotros intramuros tenemos ciento diecisiete mil novecientas personas; para el tema de detención y prisión domiciliaria tenemos cuarenta y un mil trescientas cuarenta y seis personas; en establecimientos departamentales, distritales, municipales hay dos mil trescientas sesenta y ocho y en los establecimientos de la Fuerza Pública hay mil cuatrocientos cuatro para un total de ciento sesenta y tres

mil cero veintisiete, cuando nosotros hablamos de los porcentajes de cómo medimos nosotros si esto viene aumentando o viene disminuyendo, pues al ingreso de la Ley 1709, encontramos que nosotros teníamos alrededor de un 58.9% de hacinamiento en los establecimientos carcelarios en Colombia, cuando llegamos en diciembre, en enero de este año, un año después teníamos un cuarenta y seis, sin contar con las personas que se encontraban en las estaciones de policía y en las URI de la Fiscalía y de las Sijines de la Policía, hoy tenemos un 51%, ha habido un aumento de un 5% con respecto a ese diez de enero y esa población que se encontraba en las unidades policiales, comparando a hace trece meses, encontramos que hay más o menos un 8% de disminución de esa población carcelaria intramuros.

Pero permítanme aquí la tecnología, voy a informarles cómo ha estado ese comportamiento con respecto a la Ley 1709. Entre el 2014 y el 2015 lo que ha transcurrido del año, hubo una solicitud o se tramitaron treinta y seis mil setecientas sesenta y un solicitudes de libertad, por suspensión de la pena, libertad condicional, domiciliaria y pena cumplida, a las cuales en el desarrollo de la Ley 1709, se han otorgado veintidós mil setecientos ochenta, eso ha generado de que en ese porcentaje haya habido una disminución en el hacinamiento, entonces con el ingreso de la Ley 1709 se ha frenado esa tendencia al aumento en el hacinamiento en los establecimientos carcelarios. ¿Qué está planteado? Se ha hablado de unos valores entre quince, dieciocho mil cupos dentro de este cuatrienio, lo que decía inicialmente se están haciendo unas ampliaciones a once establecimientos carcelarios y la construcción de tres establecimientos más, como lo habían manifestado dentro del proyecto de ley que el señor Ministro de la Justicia, el doctor Yesid Reyes, solicita que haya una limitación a la detención preventiva, para que no pase el tiempo uno, dos, tres años y hasta muchos más una persona sin solucionársele su situación jurídica.

Es posible que muchas de las personas que se encuentran en las cárceles a la espera de una definición jurídica puedan salir, estamos trabajando en el tema de la tecnología porque es que nosotros venimos de una manera manual llevando a los internos de muchas ocasiones está recluido en Bogotá y toca llevarlo a una audiencia por un ejemplo a Pasto, se hacen todos los trámites lo que tiene que ver con viáticos, con el tema de los pasajes del interno, el pasaje de aquellos que le están haciendo la custodia, lo llevan a Pasto y allá le dicen qué pena con usted la Audiencia ha sido cancelada, ha sido modificada y ese interno tiene que volverse a regresar. Queremos jugárnosla a la tecnología con la Salas de Audiencias Virtuales, que en muchas partes del mundo ya están trabajando estas Audiencias Virtuales, lo que nos generaría a nosotros más para que la Justicia sea mucho más ágil y que de cierta manera podamos de un patio llevar a un interno a una sala y hasta ofrecerle una bebida para que atienda su Audiencia y llegado un caso por algunas circunstancias, la autoridad no pudo proseguirla o de pronto no está su abogado pues inmediatamente se cancela, y no hay un costo para el Estado en tanto movimiento en esas Audiencias, combustible, carros, personal que tanto se requiere, las llantas, el mantenimiento del vehículo. Con esas Salas de Audiencia sé que de cierta manera vamos a ayudar a la Justicia a hacerla un poco más ágil.

Cuando hablamos de aquellas personas que delinquen desde los establecimientos carcelarios, pues se

viene haciendo todo un gran esfuerzo, a los grandes establecimientos que son alrededor de unos once, donde la población carcelaria está entre cuatro mil y cinco mil internos, con el fin de hacer esos bloqueos de señal. Al comienzo no fue fácil, porque cuando empezaron a trabajar esos sistemas de inhibidores de señal, pues terminábamos bloqueando dos, tres barrios en donde se encuentran los establecimientos carcelarios en las ciudades, lógico estábamos perjudicando a la población, pero día a día hemos venido mejorando y compensando entre la fuerza de la señal de los operadores y la fuerza de la señal de los inhibidores, tenemos establecimientos como el caso de Valledupar al 100% en pruebas, a finales de marzo comienzos de abril lo que es el establecimiento carcelario de La Picota, para poderlo bajar en algo más de un 75%. Claro está que no es fácil poder uno demarcar un establecimiento carcelario con un GPS y decirle a la señal hasta aquí usted puede llegar porque de cierta manera hay muchas personas que viven alrededor de los establecimientos carcelarios. Hablamos de ampliación, construcción, la aplicación de la Ley 1709 y el proyecto de ley de nuestro señor Ministro de la Justicia doctor Yesid Reyes.

En temas de salud ustedes lo han dicho es una entidad la que administra la salud al Instituto Nacional Penitenciario, a los internos que es Caprecom sé que más que nadie ustedes conocen cuál es la situación que está pasando el Instituto de Caprecom y es el que tenemos en este momento, sé que en el Ministerio de Justicia hay unos proyectos para realizar unos cambios frente y dar cumplimiento a la Ley 1709 Caprecom. Dentro de los Proyectos Productivos, porque es que hay veces nosotros vamos y miramos algunas dificultades o muchas dificultades que se presentan en los establecimientos carcelarios. Pero tenemos modelos también países de otras partes del mundo que vienen a mirar nuestro modelo a pesar de todas las dificultades que nosotros tenemos, como es el caso de Chile que tiene unos modelos muy buenos, ellos quieren mirar y copiarnos algunos procesos que manejamos nosotros aquí en Colombia, esos procesos de resocialización en donde hay unos programas como ebanistería, sastrería, mecánica, industrial, pintura, actividades varias como las que nombra el honorable Representante Losada, que de una vez le manifiesto que he realizado un documento directamente al establecimiento con autorización directamente del Instituto para el ingreso de esos programas, el cual yo estoy de acuerdo con lo que usted acaba de decir, tiene todo el apoyo del Director del Instituto Nacional Penitenciario. Alguien se opondrá y a alguien investigaremos por el incumplimiento de una orden del

Tenemos en la colonia agrícola de Acacías, en un momento dado hace muchos años a comienzos del siglo pasado algo de trescientas mil hectáreas donde hoy en día es el municipio de Acacías, parte del municipio de Villavicencio, encontramos programas como la ganadería, la porcicultura, piscicultura, la agricultura, la talabartería donde se viene trabajando. Ahí en La Picota uno encuentra a una persona que está condenada como a cuarenta años y es el mentor, el instructor de muchos y lo que le pedí al Director del Instituto es déjeme los aprendices que son muchos que quieren aprender y el trabajo que realizan es muy bueno, sabemos si ustedes conocen nuestra marca Libera, que es con la que promocionamos todas las actividades que hacen nuestros internos en Colombia, no podemos decir tampoco que

todos salen a delinquir o que son reincidentes y que muchas de estas personas con el solo hecho de llegar a un establecimiento carcelario yo creo que con eso ya paga la pena y eso es lo que queremos invitar a la Justicia, a los Administradores de Justicia para que muchas veces evalúen si hay alguna persona verdaderamente que tiene que ir a la cárcel.

Con el proyecto que se pasó al Departamento Administrativo de la Función Pública, pues queremos es incrementar la planta, médicos, odontólogos, abogados, trabajo social, para cumplir con toda esa misión constitucional que nos han dado, con esa misión que tenemos nosotros de poder resocializar a los internos. Sé que el hacinamiento en Colombia tenemos que seguirlo disminuyendo, tengo fe, creo en Dios, sé que hay muchos programas que se van a realizar que nos van a conllevar a poder llegar, no a decir que estamos por debajo del hacinamiento o cero o con la capacidad que tienen los establecimientos carcelarios, pero sin llegar a una sobrepoblación por debajo del 20% que es lo que queremos nosotros que es más manejable, no sé si alguna de las personas, no me quiero demorar más porque sé que tengo muchísimo de las preguntas que ustedes me hicieron, muchas gracias.

Presidente:

General, para una pregunta del Representante Óscar Sánchez, puntual.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León:

Gracias señor Presidente, General usted tiene conocimiento de que en el municipio, en el departamento de Cundinamarca, municipio de Facatativá, hace aproximadamente unos ocho meses atrás se cerró el centro de reclusión, problema grande que se ha tenido para el mismo ejercicio, para la prestación de justicia, siendo Facatativá cabecera judicial, pero lo más grave que tenemos allá es que, quisiera invitarlo a que se pudiera revisar, lo he hablado con el Ministro de Justicia igual, el tema de la cárcel de la policía que tiene asiento en este municipio, terreno que se compró con anterioridad hace unos veinte años, con el objetivo de que fuera construida la cárcel de circuito de Facatativá, por decisiones del Ministro de la época y el Gobierno, la pasan para centro carcelario de la policía, yo tuve la oportunidad de ser personero en este municipio y asistíamos a comité disciplinario del centro carcelario y en ese entonces esa cárcel puede tener la capacidad de doscientas, doscientos veinte internos creo vo y estaban cuarenta, estaban cincuenta en cinco patios y sobre todo en un lote grandísimo que hay allá en ese terreno, yo le pediría el favor de que se hicieran los oficios, con el objetivo de que la cárcel del circuito se debe de reabrir, uno habla con cualquier juez, un fiscal y dice el traumatismo que hay en la prestación del servicio de la justicia, porque deben de trasladar los internos de Bogotá, de Funza y genera por supuesto un traumatismo grande en la prestación de este servicio al igual también del traumatismo que se presenta con las familias de estos internos, familias que difícilmente pueden venir de municipios de una hora a visitar sus familiares, pues hoy en día les corresponde porque los trasladaron a diferentes centro a nivel regional.

Yo considero que el centro carcelario de la policía en sus inicios de los años noventa u ochenta y ocho era con el objetivo de crear la cárcel de circuito de este municipio o de esta región, que eso se revise, que se tenga en cuenta esa necesidad grande que hay en la región y por supuesto que en el menor tiempo posible se le pueda dar solución, no solamente al centro carcelario, sino que definan que esa cárcel de la policía que hoy está en Facatativá, revisemos la historia, miremos los títulos y para qué fue destinado en su momento, gracias General

La Presidencia concede el uso de la palabra al Director del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, Brigadier General Jorge Luis Ramírez Aragón:

Muchas gracias, casualmente la semana pasada estuvimos analizando ese caso, una de nuestra reunión en el Ministerio de Justicia fue entregar ese establecimiento que se entregó de cierta manera porque no era nuestro, era un predio que tiene otras condiciones y con el tema de la policía es muy cierto, nosotros la idea es construir más, para que haya más espacio, tanto para la población de internos de la región y tener a los de la policía también ahí, sí señor.

Presidente:

La honorable Comisión expresa las gracias al Brigadier General Jorge Luis Ramírez y le da el uso de la palabra al doctor Emiliano Rivera, Presidente del Consejo Nacional Electoral.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Presidente del Consejo Nacional Electoral, doctor Antonio Emiliano Rivera Bravo:

Muchas gracias señor Presidente, quiero presentar un caluroso saludo en nombre del Consejo Nacional Electoral, de su Mesa Directiva del Vicepresidente el doctor Felipe García, en el mío propio a la Mesa Directiva de la Comisión Primera, a su Secretaria, a los honorables Representantes, al personal administrativo, al señor Vicefiscal, al señor Vicedefensor y al señor General Ramírez. Tenemos un reto para este año electoral señor Presidente, y nosotros hemos definido cuatro líneas gruesas que buscan que las elecciones de este año sean las más transparentes de la historia, hemos atacado frontalmente la propaganda electoral extemporánea, estamos preparándonos frente a múltiples denuncias que ya se están presentando con relación a los fenómenos de la trashumancia, que reconocemos que es uno de los flagelos de la democracia, nada más pernicioso y que distorsione más la Democracia de un municipio que los ciudadanos de ese municipio no sean quienes eligen sus autoridades, por eso de la mano de la Fiscalía y en reuniones que hemos tenido con el señor Vicefiscal, a quién también le damos las gracias, estamos buscando los mecanismos para combatir ese flagelo, para combatir la trashumancia, ahí se configuran algunos delitos, y la Fiscalía General de la Nación ha conformado un grupo especial para delitos electorales lo cual celebramos y con la cual tenemos una estrecha relación.

También dentro de esas cuatro líneas gruesas la tercera es los temas de financiación y que el escrutinio sea trasparente y sea oportuno, en este momento la Registraduría Nacional del Estado Civil, de la mano del señor Registrador Carlos Ariel Sánchez, está en el tercer lugar de percepción de la ciudadanía, la idea es que el Consejo Nacional Electoral que hoy en día no registra, también para el año 2015 al finalizar el proceso electoral tengamos un reconocimiento importante y una le-

gitimidad institucional muy grande, de la mano desde luego de las demás instituciones y en un trabajo armónico con las demás Ramas del Poder Público, en eso estamos trabajando, estamos trabajando en conseguir junto con la Esap y con el Sena que tiene la plataforma virtual mucho más robusta del Estado, en materia educativa, capacitar a los Candidatos, a los Gerentes de Campaña, a los Contadores y en el futuro tener esta capacitación para la Democracia muy abierta a todos los ciudadanos.

Gran parte del desgaste administrativo que tiene el Consejo Nacional Electoral hoy en día, equivale a un montón de denuncias que llegan por errores de ignorancia de los contadores o de los gerentes de campaña v por eso queremos capacitar dentro de nuestra oferta institucional y de la mano del Gobierno nacional a este público objeto. En el Plan Nacional de Desarrollo y dentro de sus bases se habla en repetidas oportunidades del afianzamiento institucional y de la autonomía que debe tener el Consejo Nacional Electoral, no en menos de tres oportunidades el Plan Nacional de Desarrollo, en las bases del Plan, aparece este tipo de literatura, pero lamentablemente en la parte dispositiva en el articulado no se ve reflejada esa autonomía que está consagrada en el artículo 265 de la Constitución y que permitiría al Consejo Nacional Electoral reaccionar de manera mucho más eficiente y afrontar con mayor firmeza los retos y con mayor contundencia los retos de tener unas elecciones que estén rodeadas de transparencia y que generen confianza en la ciudadanía, que el resultado sea asumido con confianza y con honradez.

La confianza electoral hoy según el mismo Plan Nacional de Desarrollo, está por el orden del 29.5% y el objetivo del Gobierno nacional es llegar al 35% para el año 2018 y ahí se enumera la necesidad de tener autonomía en un órgano como es el Consejo Nacional Electoral y que no la tiene en este momento, nosotros dependemos íntegramente de la Registraduría Nacional del Estado Civil y consideramos que eso no presta ningún favor a la misión de inspección, vigilancia que debe cumplir el Consejo Nacional Electoral en materia electoral de las funciones de la Registraduría, tenemos unos problemas que van en que el talento humano y ese servicio público que hay hoy en día en el Consejo Nacional Electoral se desperdicia. Todo el personal de un órgano tan sensible y tan técnico como es el Fondo de Financiación de Campañas Electorales es personal supernumerario y eso hace que se pierda la memoria institucional, la experiencia aprendida por ese personal, por esos funcionarios y desde luego como no hay continuidad, no hay sentido de pertenencia.

Estamos, como les manifesté, de la mano del Gobierno nacional tratando de establecer esa autonomía y ese afianzamiento y estamos construyendo con la Función Pública y con el Ministerio de Hacienda, una planta de emergencia, pero realmente lo que necesita el Consejo Nacional Electoral con posconflicto o sin posconflicto, es tener un órgano electoral acorde con las necesidades de la democracia, por eso muy respetuosamente honorables Representantes de la Comisión Primera, quiero solicitarles humildemente que evalúen la posibilidad de incluir un artículo dentro del Plan Nacional de Desarrollo, o que confiera por un periodo de seis meses unas facultades extraordinarias al Gobierno, desde luego ustedes van a conocer para dónde vamos, que es para generar una planta de personal, pero sería lo más rápido unas facultades al Gobierno nacional,

para crear esa planta, para hacer la supresión de algunos cargos que están en la Registraduría y organizarlos en el Consejo Nacional Electoral y para así tener una institución erguida y que responda en serio a los retos de la democracia del siglo XXI, nosotros tenemos unas normas del siglo XX, una mecánica electoral del siglo XIX, en pleno siglo XXI y tenemos que buscar que nuestra institución electoral se modernize, así como sabemos de la necesidad de modernizar las normas electorales, proyecto en el cual también estamos trabajando.

Así que señor Presidente y Honorables Representantes dejo a ustedes en su soberano saber y entender esa posibilidad, que evalúen de verdad, que se incluyan unas facultades al Presidente de la República para que en un término de seis meses tengamos al Consejo Nacional Electoral dotado de independencia financiera y administrativa, como lo exige la Carta Constitucional y también de una planta de personal. En algunas oportunidades es entristecedor ver gente cómo lleva doce y quince años y siguen como supernumerarios y les toca al año perder mes, mes y medio mientras les renuevan su vinculación laboral.

Así las cosas, señor Presidente, quedo a disposición de la honorable Comisión Primera para las dudas que se hayan generado con esta propuesta o para lo que a bien tengan los honorables Representantes preguntar.

Preside la sesión el honorable Representante Jaime Buenahora Febres:

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Gracias señor Presidente y gracias doctor Emiliano por sus comentarios, yo quisiera darle la buena noticia de que el Plan de Desarrollo ya tiene ese artículo, en los artículos finales se le están dando facultades al Gobierno para hacer unas modificaciones. Lo que pasa es que no nos han informado para qué es, pero lo que sí le digo es que nos comprometemos a hacer esa proposición, para que por lo menos una de las reformas logre esa autonomía que es fundamental en un sistema democrático, que haya control electoral.

Usted ha hablado de tres puntos que yo quisiera señalarle que mientras logre esas facultades y esa autonomía no descuide, sobre todo si quiere y queremos todos lograr la transparencia, particularmente en Bogotá, se da un tema muy complejo con la inscripción de cédulas en unas y en otras localidades, entonces pues el ojo avizor de ustedes una vez se cierre el proceso de inscripción de cédulas, yo creo que ustedes sí pueden ir previniendo este tipo de delitos que se dan. Hay dos temas que también quiero llamar su atención y es sobre los avisos de la publicidad no solo es la publicidad extemporánea, sino la pos, yo incluso le puedo dar direcciones exactas en Bogotá donde todavía hay carteles y grafitis de personas que participaron en la campaña de marzo del año pasado que no han sido levantadas y lo más grave aún es que no se han impuesto las sanciones, o sea en el imaginario popular, pues está que pasarse la norma paga, entonces yo creo que eso es importante que ustedes de pronto hagan una campaña de manera de informar que, una vez el candidato ha pasado la campaña, se comprometa a limpiar, a sacar los carteles, a limpiar los grafitis.

Y otro tema que también quiero llamar la atención que es gravísimo doctor Emiliano, es el tema de los cupos, se establecen unas normas para que la gente efectivamente solo trabaje con la financiación de las campañas que la ley establece, pero hay personas que desafortunadamente todavía siguen recibiendo dineros por debajo de las mesa y eso hace una iniquidad entre los que cuentan con recursos sí, estamos hablando de miles y millones de pesos y los que no, entonces eso daña y permea totalmente el sistema democrático y aún más hay algunos topes mínimos de personas que solo pueden, por ejemplo de las empresas, recibir el 10% para financiación de las campañas, hay varios Representantes elegidos, Senadores que han superado esos topes y el Consejo Nacional Electoral no ha hecho ningún pronunciamiento, entonces imagínese si eso es lo que pasa a nivel de las elecciones pasadas, pues no podemos dejar en el ambiente que llegan las siguientes elecciones y que no hay ningún control ni para los ediles, ni para los concejales, ni para los alcaldes y por supuesto para los diputados y demás corporaciones.

Entonces pues sí invitarlo a cumplir su gestión, sabe que cuenta con el apoyo no solo de esta Bancada Liberal, sino de la Comisión para ese efecto y bueno mil gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Gracias Presidente, doctor Emiliano se lo acabé de decir al Registrador y se lo repito a usted simplemente es para invitarlo a reformar este sistema electoral, yo creo que tanto ustedes como nosotros tenemos preocupaciones profundas para generar garantías institucionales y que no pase lo que pasó en las elecciones pasadas que quedó un manto de duda, tenemos que blindar eso y para blindar eso hay que trabajar institucionalmente, esto no tiene que ser un tema de partidos, tiene que ser un tema de todos, de tal manera que yo invito al Consejo Nacional Electoral a que trabajemos en un proyecto de acto legislativo para hacer de este sistema electoral un sistema más eficiente y previendo lo que viene en el Plan Nacional de Desarrollo que son unos simples enunciados, yo le pediría que usted hablara con sus amigos del Gobierno nacional y plantearan o dejaran un artículo que por lo menos enuncie que se va a hacer una gran reforma al sistema electoral, no para las elecciones de octubre, no alcanza, pero sí para el cuatrienio que viene, muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Presidente del Consejo Nacional Electoral, doctor Antonio Emiliano Rivera Bravo:

Sí Presidente y honorables Representantes, con relación a la inscripción irregular de cédulas el Consejo Nacional Electoral tiene detectados un mapa de riesgo que es mucho más grande y también eso nos enciende mucho más las alertas a nivel nacional que los que se han presentado, que inclusive el que ha presentado la propia MOE o la Procuraduría el día de ayer, nosotros tenemos detectados problemas en doscientos cincuenta municipios y es ahí donde el acuerdo con la Fiscalía y con la Policía Nacional y desde luego que el trabajo interno modificando nuestra propia resolución para poder estudiar el fenómeno de las trashumancia, hace que podamos reaccionar de manera oportuna y no hasta que se cierre la inscripción de cédulas legalmente, sino vamos a reaccionar vuelvo a insistir y en esto le

agradezco a la Fiscalía General de la Nación, al señor Vicefiscal, todo el apoyo que nos ha prestado y yo sé que de allá de esa institución van a ver resultados muy pronto, nosotros no tenemos esos dientes que tiene la Fiscalía pero de allá van a ver resultados y van a ver resultados contundentes que van a ser emblemáticos para mostrarle al país que ese tipo de conductas los pueden llevar a algunos ciudadanos a la cárcel.

Con relación al tema de la publicidad, entraríamos a invadir en algunas órbitas de las alcaldías, para nosotros también es una preocupación y sobre todo cuando vamos a investigar encontramos que la excusa generalizada de muchos candidatos o de muchos precandidatos es, no pero es que eso fue de la campaña anterior v en eso hemos solicitado a las alcaldías, con apovo de la Procuraduría que cumplan la ley, ellos tienen la posibilidad de hacer unos comparendos ambientales, los alcaldes tienen esa facultad y le hemos pedido a la Procuraduría que nos acompañe, hay alcaldes muy eficientes en el país que han hecho cumplir esa ley, que han mandado pintar esos murales y les han pasado la cuenta a los excandidatos o actuales electos por no haber cumplido su deber de ciudadanos de dejar la ciudad nuevamente limpia.

En el tema de financiación de campañas, para nosotros también esa es una preocupación muy grande, qué mejor tener un aplicativo que fuera mucho más robusto que lo que tenemos en este momento, algo que vaya mucho más allá de la tecnología un poco rudimentaria que tenemos nosotros con el aplicativo de Cuentas Claras, sabemos que eficientemente ha funcionado en otros países un software que hace minería de datos y que cruza casi que *online*, todos los movimientos financieros de las campañas, con la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, estuvimos evaluando la posibilidad de incluir también dentro del Plan Nacional de Desarrollo, una norma que obligara a los candidatos a bancarizar las transacciones superiores a dos millones de pesos o a que se estableciera un registro de proveedores electorales, para poder cruzar de manera mucho más eficaz todos los gastos de las campañas, estuvimos evaluándolo, dejo esa posibilidad también en manos de la Comisión, nos lo retiraron del Plan, nosotros habíamos hecho las solicitudes a Planeación Nacional, de la mano de la oficina de Transparencia de la Presidencia de la República, desde luego que hay un argumento por el cual se puede retirar y no entro en esa discusión y es que por ser de una naturaleza electoral, podríamos estar invadiendo órbitas de una ley estatutaria.

Con relación a las investigaciones por violaciones de topes. Más de ciento setenta investigaciones de Congreso de la República están abiertas, más unos derechos de petición que llegaron con relación a las campañas presidenciales y a las cuales todo esto el Consejo Nacional Electoral lo está investigando, el trabajo mancomunado doctor Rodríguez se nota desde la misma Mesa Directiva del Consejo Nacional Electoral, en la Mesa Directiva del Consejo Nacional Electoral hay un excelente Magistrado electo y propuesto por el Centro Democrático coequipero para estas causas del Presidente y hemos hecho un equipo que pensamos en que debemos darles transparencia a las elecciones, debemos iluminar esos huecos grises que tiene el proceso electoral, ojalá tuviéramos más recursos para hacerlo, ojalá el resto de las instituciones del Estado nos pudieran ayudar, hemos hablado con el Ministerio de TIC para llegar a consolidar a través de la plataforma tecnológica que ellos tienen de Vive Digital y de los quioscos que tienen en todos los municipios, seleccionando esos sitios críticos para el escrutinio, para hacer transmisión por *streaming* de video en línea, eso le daría una transparencia y una iluminación a ese momento tan sensible como es el escrutinio electoral en esos municipios, que todos sabemos que históricamente año tras año, elección tras elección generan un ruido y unos mantos de dudas en la organización electoral, es lo que estamos buscando combatir. No sé si el doctor Norbey tiene una inquietud señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Norbey Marulanda Muñoz:

Gracias Presidente, un saludo para todos los asistentes, doctor Emiliano en el interior del país hay preocupación por la inscripción irregular de cédulas en algunos municipios, en algunas ciudades, en el Vaupés departamento que represento, hay preocupación por la no inscripción de cédulas, por la sencilla razón de que la Registraduría aduce siempre falta de recursos y por eso hubiese sido bien importante que el Ministro de Hacienda hubiese estado aquí presente, el Vaupés es una región atípica muy diferente al del resto del país, es un departamento con distancias, es un departamento muy disperso, donde las dificultades de acceso son totales.

Allá en el departamento tenemos mucha gente que aún tiene la cédula blanca, donde también los estamos limitando de los derechos que tienen adquiridos y no ha habido posibilidad porque es que para sacar un indígena de sus comunidades indígenas, de sus comunidades, cuesta dinero y hemos solicitado este mismo ejercicio que hicimos cuando se discutió el Plan de Desarrollo, se lo hicimos saber al señor Registrador y hoy en día no han hecho absolutamente nada, para que la Registraduría se desplace al territorio indígena a hacer la identificación correspondiente, les estamos negando sus derechos electorales, sus derechos a acceder a múltiples servicios porque aún no cuentan con la cédula que hoy en día tenemos aquí en el país. Es tanta la necesidad que dice tener la Registraduría que lo hemos visto evidenciado en el Vaupés, cuando a nuestros delegados de la Registraduría los están contratando únicamente por tres meses, acaba de suceder que les han dado un contrato por tres meses a un delegado departamental, igualmente sucede con los Registradores municipales, ahora estamos en un año electoral y eso le pedimos que como Órgano de Control Electoral, nos ayude a ver cómo solucionamos ese inconveniente.

Lo otro es en el tema que usted anuncia de que va a estar y aspiramos que así sea, creemos en usted por eso lo elegimos, que va a estar muy vigilante a todas las denuncias que se hagan, porque creo que en el pasado no se hizo y esto también va para el doctor Perdomo, hubo una denuncia en las elecciones pasadas en las cuales fui elegido como Congresista, por un intento de fraude que hubo en una inspección, en un corregimiento del Amazonas, que colinda con nuestro departamento Vaupés, más exactamente en La Pedrera donde se intentó o se inscribieron cédulas correspondientes al Amazonas para que votaran en el Vaupés, esto se denunció a tiempo pero nunca hubo la resolución de sacar esas cédulas del censo electoral, sino que talvez por el escándalo que hicimos en el departamento no se arrimaron a ejercer su voto las personas que habían inscrito su cédula para votar en el Vaupés, y eso que el del delito fue con Gobernador a bordo, porque el mismo Gobernador actual del departamento se prestó para hacer esas inscripciones anómalas allá en el departamento del Amazonas, entonces hoy en día la denuncia está y no hemos tenido resultados en el departamento, que aspiramos a que eso sea revisado y sea tenido en cuenta en estas elecciones, para estar muy vigilantes a este caso.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Presidente del Consejo Nacional Electoral, doctor Antonio Emiliano Rivera Bravo:

Doctor Marulanda y honorables Representantes, el compromiso de este Consejo Nacional Electoral en eso es que vamos a revisar ese fenómeno de trashumancia histórica, o sea ese tipo de denuncias que se hicieron en el pasado y que terminaron con una resolución informando que no era posible por cuanto revisar el tema de trashumancia para elecciones nacionales, ese tipo de denuncias van a ser investigadas ahorita y lo que le contestaba a la honorable Representante Clara Rojas, no vamos a escatimar esfuerzos, vamos a modificar nuestra propia resolución hecha hace muchos años, donde se exigía que el denunciante del fenómeno de la trashumancia enviara un listado con los nombres, números de cédulas, sabemos que eso es muy dispendioso y nosotros ahora teniendo la plataforma de la Registraduría Nacional del Estado Civil, podemos saber en dónde se están disparando las inscripciones, pero también como tenemos el histórico de esas denuncias que se hicieron para las elecciones anteriores, esos son los primeros en revisarse y se van a revisar como lo manifesté mucho antes del cierre legal de las inscripciones, para eso sí se requiere dinero y lo que manifiesta el señor Registrador es la verdad, nosotros también estamos viviendo los recortes y el rigor de la llegada a cuentagotas de los dineros del Ministerio de Hacienda, sería un favor muy importante el que el Congreso de la República, el que la Comisión Primera, el que la Comisión de Seguimiento al Órgano Electoral, le solicitara al Ministro de Hacienda hacer presencia en este tipo de escenarios y comprometerlo para que en este año electoral se prioricen esos gastos de la Registraduría.

Yo sé que lo que usted está diciendo es la verdad que los Registradores, no solamente de su departamento sino de casi todo el país, fueron contratados por ese término dos y tres meses precisamente por la falta de recursos, este es un año electoral, las elecciones toca blindarlas y la única manera de blindarlas es con recursos para tomar las medidas tecnológicas, logísticas que se requieran para poderle dar al país confianza en su órgano electoral, muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Muy bien gracias doctor Emiliano, vamos a conceder la palabra al señor Vicefiscal doctor Perdomo, muy bienvenido, gracias por atender la citación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Vicefiscal General de la Nación, doctor Jorge Fernando Perdomo Torres:

Gracias señor Presidente, un saludo muy cordial para todos ustedes honorables Representantes, para la Mesa Directiva, para los funcionarios que nos acompañan en el día de hoy, quiero yo sí ser muy breve en las consideraciones que desde la Fiscalía General tenemos al Plan Nacional de Desarrollo.

Lo primero decir que compartimos en su esencia a partir del numeral cuatro como perspectiva de Seguri-

dad, Justicia y Democracia para la Construcción de la Paz lo que está allí consagrado y que lo compartimos por varias razones, sobre todo por la siguiente, nosotros ustedes saben a partir del año pasado en el mes de abril empezamos a sacar adelante una reestructuración de la entidad, que este honorable Congreso de la República y esta Comisión en concreto conoció en su momento muy en detalle. A partir del primero de abril del 2014 empezó a funcionar por decirlo así como lo hemos denominado la Nueva Fiscalía General de la Nación, el proyecto de Fiscalía del señor Fiscal General de la Nación Eduardo Montealegre, es un proyecto que tiene su correspondencia en la mayoría de las ideas del Plan Nacional de Desarrollo, ustedes saben nosotros quisimos apostar a gerenciar de mejor forma la institución, quisimos cambiar el modelo investigativo, quisimos que no siguiéramos investigando el hecho a hecho, el caso a caso, sino que investigáramos en contexto y eso hemos hecho en este escaso año de ejecución de la nueva estructura de la Fiscalía, con unos resultados honorables Representantes que quiero compartir con ustedes.

En el año 2014 la Fiscalía hizo ciento veinte mil imputaciones de cargos por diferentes clases de delito, especialmente delitos relacionados con el tráfico de sustancias ilícitas, estupefacientes, también delitos de hurto, extorsión, microtráfico, delitos sexuales, delitos relacionados con la administración pública, es decir delitos de corrupción y miren esta cifra honorables Representantes, ciento veinte mil imputaciones, también se obtuvieron el año pasado en 2014, treinta y dos mil condenas o sentencias condenatorias en Colombia, eso por supuesto depende del trabajo de los jueces, pero se activa por el trabajo de la Fiscalía, también se impusieron treinta y cinco mil medidas de aseguramiento privativas y no privativas de la libertad y calculamos que aproximadamente en el 2014, quince mil personas entraron a las cárceles en detención preventiva y estas cifras. ¿Por qué las quiero compartir con ustedes honorables Representantes? Porque creo que quedan en evidencia y dejan en evidencia estas cifras, que es el nuevo modelo investigativo al que le apostamos nosotros como nueva estrategia de gerencia de la Fiscalía, dio sus resultados, está dando los resultados y somos conscientes de que solo va a poder dar los resultados en los próximos años, es apenas el primer año de ejecución de esa Reforma que ustedes aprobaron y por lo cual yo aquí me siento en la obligación de rendirles cuentas a esta honorable Comisión.

Eso nos llevó a identificar estructuras delincuenciales y quiero decirles que en 2014, identificamos mil cinco organizaciones delincuenciales en todo el país, no bandas criminales, porque las bandas criminales hoy en día en el sentido como conocemos tradicionalmente el concepto de banda criminal son solo tres en Colombia, pero organizaciones delincuenciales en total identificamos en esa nueva metodología de investigación en contexto ciento cinco organizaciones delincuenciales de las cuales logramos impactar seiscientas setenta y cinco organizaciones y en algunas ciudades del país, como por ejemplo en Cúcuta y en Bucaramanga al desarticular algunas de esas organizaciones acabamos fenómenos delictivos como el fleteo, hay una banda en Bucaramanga que se dedicaba al 90% de los fleteos de Bucaramanga, esa banda fue desarticulada, no se acabó el fleteo en Bucaramanga pero impactamos importante y de forma contundente ese fenómeno delictivo.

Esto lo quiero compartir honorables Representantes, para que ustedes vean cómo esa nueva metodología investigativa, ese análisis en contexto, sí ha impactado positivamente el ejercicio de la acción penal. Por eso nosotros desde la Fiscalía cuando se habla de impunidad generalizada en Colombia y tanto le insisten a la justicia de que hay impunidad en Colombia, pues no compartimos eso y no compartimos porque las cifras hablan por sí solas a pesar de que somos conscientes de que nosotros no estamos ni haciendo ni siguiera el 30% de lo que deberíamos hacer por las dimensiones de la criminalidad en Colombia, es que en Colombia se conocen todas las formas de criminalidad, de manera que lo que hay que hacer es una mejor gerencia del sistema penal, una mejor gerencia de las entidades que estamos luchando contra la criminalidad y en eso estamos interesados en la Fiscalía.

Quisiera solo dos ideas más, dada la premura del tiempo y la hora tan avanzada en la que ya nos encontramos, decirles entonces que compartimos en esencia lo que está allí consagrado, el Fiscal General de la Nación ha estado comprometido desde el principio con la consecución de una verdadera política de justicia transicional, lo que consagra el Plan de Desarrollo en materia de política de justicia transicional lo compartimos nosotros con la reestructuración de la Fiscalía, hoy en día estamos preparados para el proceso de justicia transicional que nos toque desarrollar si se llegan a firmar los acuerdos de La Habana, es decir no nos va a pasar lo que pasó hace diez años con la Ley de Justicia y Paz cuando se expidió una ley no existía ni la institucionalidad, no existían ni siquiera los conceptos claros sobre justicia transicional, muchos de nuestros fiscales ni siquiera sabían qué era un crimen de lesa humanidad, qué era un crimen de guerra, hoy en día la Fiscalía en estos diez años de experiencia, pero a partir de la estructuración tiene una nueva estructura que está pensada para la justicia transicional.

Solo para mencionarles, nosotros no tenemos ya más Unidades de Justicia y Paz, tenemos una Dirección de Justicia Transicional que empezó hace un año a funcionar, porque sabemos que allí es donde se tiene que judicializar el conflicto armado o acabar de judicializar el conflicto armado, de acuerdo o de la mano de lo que diga este honorable Congreso como debe ser desarrollado el Marco Jurídico para la Paz. Estamos de acuerdo en que exista un Plan Decenal del Sistema de Justicia como lo plantea el artículo 104, creo que hemos estado en mora en Colombia de que la justicia actúe articuladamente, yo les digo honorables Representantes con toda sinceridad, que no sacamos nada nosotros en la Fiscalía con estos esfuerzos que hemos hecho este año si no tenemos una contrapartida de gerencia en materia de jueces y les quiero poner un ejemplo, cuando yo voy a las diferentes regiones y les digo a mis fiscales necesito que haya avances investigativos, que haya imputaciones, me encuentro con una triste realidad, me encuentro con la realidad que mis fiscales me dicen, mire jefe aquí tenemos cuarenta imputaciones listas pero no las hemos podido hacer, porque los jueces de control de garantías que tenemos, por ejemplo en Neiva donde sé que se está presentando ese inconveniente, por ejemplo en Cartagena, no dan abasto para sacar las audiencias de control de garantías y para hacer las imputaciones.

Es decir que nosotros nos estamos quedando con nuestro trabajo listo porque no hay jueces suficientes o no hay una suficiente gerencia del sistema de jueces

en Colombia, que es al final de cuentas la contrapartida de nuestro trabajo como Fiscalía, no sacamos nada si tenemos una Fiscalía que funcione cada vez mejor, si eso no se manifiesta o no existe esa contrapartida en la Judicatura, por eso compartimos que exista un Plan Decenal de la Justicia porque sabemos que hay problemas de personal no solo en la Fiscalía, también en la Judicatura, sabemos que hay problemas de infraestructura, sabemos que hay problemas de tecnología, por ejemplo el General del Inpec planteaba cómo hay una descoordinación total entre las entidades, porque no hay ni siguiera un sistema de información unificado, donde un fiscal sepa si a esa audiencia tiene que ir o no y en esa audiencia va a haber juez y le va a llegar el preso, el interno, y eso no se sabe porque no hay un sistema tecnológico que sea omnicomprensivo de todos los actores del sistema de justicia.

La cobertura de la justicia en Colombia honorables Representantes, nosotros como Fiscalía solo con la reestructuración estamos llegando a todos los departamentos del país, nosotros antes de la reestructuración teníamos departamentos como padrinos de otros, entonces por ejemplo Cundinamarca se ocupaba del Amazonas, Cartagena o Bolívar se ocupaba de San Andrés y hoy en día con la reestructuración hemos podido llegar a todas las regiones y estamos en un proceso paulatino de consolidación de la Fiscalía en todas las regiones, son problemas transversales honorables Representantes y por eso la elaboración de un Plan Decenal del Sistema de Justicia que tenga en cuenta esto, pero muchos otros elementos no parece conveniente.

Hay un punto en el que queremos manifestar aquí una especial preocupación en este Plan de Desarrollo, en el artículo 148 que habla sobre el Frisco, resulta que el Frisco es el Fondo donde llegan todos los bienes que son incautados a las organizaciones delincuenciales y que son administrados hoy por la SAE la Sociedad de Activos Especiales, que era lo que administraba antes la Dirección Nacional de Estupefacientes que ya está liquidada, ese Fondo fue modificado en la destinación de sus recursos en el artículo 91 de la Ley 1708 de 2014, es decir el año pasado, la Ley de Extinción de Dominio, ustedes saben honorables Representantes aquí vinimos con el Fiscal General a exponer las bondades de una nueva Ley de Extinción de Dominio y, sea dicho de paso, las bondades ya se vieron el año pasado, nosotros incautamos bienes a la mafia, a los delincuentes en el 2014 por tres punto cinco billones de pesos, esos bienes están en este momento en administración por parte del Estado a través de la SAE, pero allí en ese artículo 91 nosotros el año pasado, establecimos cuál era la destinación de esos recursos, e hicimos ese debate público en el Congreso de la República, lo hicimos además con el Gobierno, con quien nos sentamos durante varios meses discutiendo cómo íbamos a destinar esos recursos incautados a la mafia, ¿por qué? Y les quiero decir con toda sinceridad, porque a nosotros como Fiscalía sí nos preocupaba que muchos de esos bienes incautados se los seguían robando, es decir nos tocaba hacer a nosotros el doble trabajo, incautarles los bienes a los narcotraficantes, entregárselos al Estado para su administración y después investigar a quienes se robaban esos bienes porque estaban mal administrados.

Y partiendo de eso logramos una nueva recomposición de la distribución de esos bienes y dijimos 25% para la Fiscalía, 25% para la Rama Judicial y un 50% restante para el Gobierno nacional y dijimos esa repar-

tición debe hacerse una vez se descuenten todos los pasivos que tenga ese Fondo, porque es un Fondo que tradicionalmente ha operado como la caja menor de los Gobiernos, que tiene pasivos de por lo menos cinco, seis, siete, ocho años donde se sigue reclamando que ese Fondo financie todos los Palacios de Justicia del país, que financie todas las obras que se quieren hacer en Colombia y además que se descontaran, antes de hacer esos descuentos del 25% y del 50%, todas las obligaciones que la ley establece, por ejemplo que los bienes de San Andrés se queden en San Andrés, que los bienes incautados en determinadas regiones dadas las especiales necesidades de desarrollo de esas regiones se queden en esas regiones, y el artículo 148 del Plan Nacional de Desarrollo dice: Modifíquese el artículo 91 de la Ley 1708 de 2014 el cual quedará así: "Los bienes y recursos determinados en los porcentajes de que trata el artículo 91, es decir como hemos y fuimos a discusión el año pasado durante seis meses con el Gobierno v con ustedes, se entenderán para efectos de su destinación única y exclusivamente sobre aquellos que correspondan a recursos líquidos" ¿Qué significa esto? Que de nuevo este artículo 148 baraja totalmente de nueva forma lo que nosotros durante un año discutimos en la Ley de Extinción de Dominio y que en este honorable Congreso, ya fue discutido y que ustedes

De manera que vo sí quiero llamar la atención sobre este artículo sumamente inconveniente y quiero llamar la atención porque este artículo evidencia más de lo mismo, de lo que ha pasado en los últimos cincuenta años con la Justicia en Colombia, mientras que como ustedes saben para el Sector Defensa estamos hablando de unas cifras de billones de pesos, cien billones de pesos para la guerra, a la justicia siempre la hemos visto pordebajiada la hemos tenido menospreciada y entonces cuando al justicia se quiere financiar con su propio trabajo que es la incautación que hace la Fiscalía de los bienes de la mafia, le cercenan en virtud de ese artículo 148, lo que el año pasado con esfuerzo con anuencia de ustedes y de las grandes instancias del Gobierno y de las cortes logramos establecer. Entonces yo sí quiero llamar la atención honorables Representantes sobre este artículo que está barajando de nuevo algo que ya había estado barajado desde antaño, yo solicito a esta honorable Comisión que estas consideraciones se tengan en cuenta de forma muy respetuosa como un operador jurídico más, que viene aquí a hablar en beneficio de la justicia en Colombia.

Y antes de llegar me comentaron que hubo algunas consideraciones o preocupaciones sobre el presupuesto de la Fiscalía General de la Nación con la reestructuración, quiero hacer claridad sobre ese punto porque me parece que los comentarios que se hicieron pudieron obedecer a un desconocimiento de lo que ha pasado en el último año en la Fiscalía. Efectivamente con la reestructuración, que es una reestructuración que está acorde con el Plan Nacional de Desarrollo y que está pensada para los próximos diez años de la Fiscalía, es decir que nosotros lo que está consagrado en el plan, ya lo teníamos nosotros consagrado en nuestra reestructuración, se nos dijo que nos iban a dar unos recursos. que esos recursos iban a ser paulatinos en tres años 2014, 2015 y 2016. Para 2014 nos dijeron que nos iban a dar trescientos mil millones de pesos, quiero decirles honorables Representantes que a finales de año nos vino el desembolso del 50% de ese dinero, es decir de

ciento cincuenta mil millones de pesos, pero además como nos los dieron en noviembre nos tocó devolver casi la mitad de ese dinero, porque evidentemente no nos lo pudimos gastar.

Ya quisiéramos Representante Cabal haber tenido dos billones de pesos el año pasado, para habérnoslos podido gastar y haber podido hacer lo que hemos querido, lo que queremos hacer en la reestructuración, nosotros contamos con solo ochenta mil millones de pesos, ¿en que los utilizamos? Llegar a las regiones, estamos hoy en día en todos los departamentos de Colombia, tenemos una planta de personal aumentada en algún porcentaje que permite precisamente que esa carga laboral que hay en las diferentes seccionales se pueda solventar, y pues evidentemente hemos sacado adelante Representante, nuestra política de priorización y efectivamente la Dirección de Análisis y Contexto ha sido el eje a partir del cual nosotros hemos sacado adelante esa política nueva investigativa en la Fiscalía. Y efectivamente usted tiene toda la razón allá hay gente muy joven Representante Cabal, pero yo quiero hacerles a usted y a este honorable Congreso una reflexión que me hizo uno de mis maestros frente a la juventud: Yo admiro mucho a los mayores porque los mayores tienen mucha experiencia y sabiduría, pero ¿cuánto diéramos nosotros para poder hacer lo que hacen los jóvenes, que nosotros ya muchas veces no estamos ni siquiera en capacidad de hacer? Nosotros en la Fiscalía estamos apostándole precisamente a una renovación también, estamos apostándole a la juventud y nos parece magnífico que haya asistentes de Fiscal que sean graduados en Derecho, que tengan unas magníficas notas y que tengan veintitrés años, aunque tan solo eso parezca una corta edad para trabajar en una Fiscalía. Muchísimas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Gracias señor Presidente y gracias señor Vicefiscal por sus explicaciones, sobre el tema del presupuesto de todas maneras no lo deje entre saco roto, mirándolo pues yo creo que sí es importante tener en cuenta que por lo menos para el 2015, incluso aquí le colaboramos para que la próxima sea con presencia del Ministerio de Hacienda, si tienen dos mil billones ochocientos veintiún mil para este año, entonces sí es importante tener en cuenta que son unas cifras enormes millones claro, dos mil billones ochocientos veintiún mil, es una cifra inentendible y se nos sale, pero en todo caso tener en cuenta que ustedes reciban los recursos en enero para que justamente lo puedan hacer, o sea sí hay recursos por lo menos dispuestos y es la voluntad del Gobierno

Sobre el tema de la Justicia Transicional pues yo celebro que ustedes estén preparados para el posconflicto, pero sí quiero llamar su atención por varias denuncias que ha habido en los últimos días en los medios de comunicación sobre el tema de los testigos falsos, yo no sé si ustedes vieron la columna de ayer de *El Tiempo* sobre el Cartel de los Falsos Testigos, Viaje a las Entrañas del Demonio de Juan Gossaín, básicamente para resumirle hay gente profesionalizada para ser testigo falso, entonces ¿hasta cuándo vamos a seguir permitiendo ese tipo cosas? Entonces para qué queremos justicia transicional si van a venir una serie de testigos que se van a recibir una serie de beneficios e indemnizacio-

nes millonarias como ya lo hemos visto, si realmente no están auscultando el sentido de la verdad, entonces yo creo que en eso también hay que tener ponderación, acabar no solo con las mafias de los testigos falsos, también de los abogados.

Aquí hace un rato decía el Representante Juan Carlos Losada que desafortunadamente hay más de dos mil quinientas mujeres por lo menos en Bogotá, yo le diría al doctor Juan Carlos, son siete mil de la población de mujeres que yo tengo vistas y él decía muy bien que es que detrás de esas mujeres hay un hombre, pero lo que más grave es que hay un abogado defensor de los delincuentes que son los que los ayudan a salir, entonces esas mafias de abogados señor Vicefiscal, yo creo que eso también hay que, todas las sanciones para estos abogados, que ganan millonarios honorarios con esas indemnizaciones, yo creo que eso también hay que investigarlo, abrirle los ojos a la gente realmente de qué es lo que está pasando, a dónde van a parar finalmente esas indemnizaciones. Eso simplemente para que lo tengan presente, yo sé que ustedes han hecho unos esfuerzos, han hecho unas peticiones de disculpas públicas, pero yo le diría señor Vicefiscal que eso todavía no es suficiente y constituye todavía un gran desafío.

El otro tema que le quería mencionar es el tema del acceso a la justicia, hace unos dos años y medio yo era Directora Ejecutiva de la Fundación País Libre, hicimos con el señor Vicefiscal una gran brigada aquí en la plaza de Bolívar, para recibir denuncias de delitos de secuestro, extorsión y desaparición forzada, más de quinientas personas se congregaron en la Plaza de Bolívar, la Fiscalía tomó, fue una jornada excelente, la idea era seguir haciéndola por todas las ciudades porque usted tiene que tener claro que no es fácil que la gente se acerque a la Fiscalía por múltiples razones, porque tiene miedo, porque no saben qué hay que hacer. De esos casos nunca supimos qué paso. Sí, en el caso de los secuestros, de extorsión, de desaparición forzada, yo entiendo que hay una dependencia específica en la Fiscalía que informa además de sesenta mil desaparecidos, escuché el otro día al Procurador que decía que dos mil setecientos, entonces la Alta Concejera de las Víctimas habla de cien mil que han indemnizado, yo le diría que hay que hacer un esfuerzo enorme, yo creo que es uno de los delitos que más nos duele, particularmente a las víctimas, porque no se da cuenta de qué ha pasado con los desaparecidos en Colombia.

El otro tema de acceso a la Justicia, que ya le decía de las brigadas, pero también nos hablaba ayer el señor Ministro, en este tema de coordinación para permitir que las personas puedan acceder a presentar sus denuncias porque nadie se las recibe, entonces pues le llamo la atención porque si no hay la denuncia como se mueve el aparato estatal, entonces usted nos habla de unas magníficas cifras que se las celebro, pero realmente no es la información que a nosotros nos llega, nos llega es la de información de las encuestas, desafortunadamente las cifras que nos llegan son del 97% de impunidad en Colombia y adicionalmente lo más grave señor Vicefiscal, es el grado de desconfianza en los Jueces y en las Altas Cortes, es que están peor que los Congresistas, imagínese usted, o sea los más antipopulares históricamente es la clase política, pero pensar que hoy los Jueces no tengan el nivel de confianza que antes tenían, pues yo pienso que ahí hay un llamado de atención constructivo por supuesto, a ver qué es lo que está pasando en temas de comunicación que la gente no se entera de este magnífico trabajo que aparentemente ustedes están haciendo, yo no lo quiero desconocer, sé que cuentan con Fiscales de excelente línea y yo creo que eso sería, mil gracias.

Presidente:

Muy bien, doctora María Fernanda Cabal y después el doctor Harry González.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante María Fernanda Cabal Molina:

Sí, yo quiero contarle al señor Vicefiscal, que conozco muy bien la entidad porque tuve el honor de trabajar en ella, sé del esfuerzo que se hace y sé también de los graves problemas que enfrenta y cómo una entidad como esa que es la encargada de perseguir el crimen, termina también por dentro siendo minada por ese tipo de conductas y pide a gritos el ejemplo de las cabezas que lo dirigen, esas son las entidades públicas que cualquier decisión que haga quien la dirige, inmediatamente afecta la conducta y la psicología, igual la Procuraduría, igual la Contraloría, a ustedes si les aprobaron un presupuesto de casi cuatro billones para cuatro años, si se los dieron o no, no lo sé, pero a mí me preocupa que esa reestructuración no ha redundado en las cifras de impunidad y yo recibo información todos los días, usted la recibe de víctimas, yo la recibo de funcionarios de la Fiscalía y de funcionarios del CTI, esa reestructuración no significó la profesionalización del CTI, ustedes generaron unas expectativas tremendas y por eso buena parte de esa gente salió a protestar y a marchar y no le estoy diciendo mentiras, por el contrario los nombramientos ahora son de asesores y sí, sí me quejo no porque no admire la juventud con quien trabajo, pero un muchacho de veintitrés años que trabaje de asesor en una unidad de contexto no tiene por qué darle órdenes a un Fiscal veterano, eso me parece inadmisible, la veteranía en la persecución del crimen la da la experiencia y eso está claro, muchachos de veintitrés años con sueldos de ocho millones de pesos y asesores con sueldos de diecinueve a veintiséis millones de pesos, si eso no es cierto pues averigüémoslo, pero todos queremos construir un sistema de persecución del crimen que sea adecuado para una sociedad con los problemas como los que tiene Colombia.

Para rematar, el afán de concentración de poder de la Fiscalía ha llegado a tal punto que dictaron un decreto donde le quitan facultades de Policía Judicial a la Policía Nacional, a quién se le ocurre en un país con el nivel de impunidad como el de Colombia, que el CTI va a ser capaz cuando la Policía presta una colaboración inmensa y además tiene una especialización mucho más profunda en ciertos casos, porque la conocí y la trabajé, en delito informático, en persecución a la pornografía infantil, en tráfico de personas, los policías se han especializado porque han tenido el acceso, los miembros del CTI no, ellos quedaron terriblemente descontentos con lo que se hizo.

Frente a su Unidad de Análisis y Contexto yo sí tengo muchos reparos, muchos porque para mí la naturaleza del *ius puniendi* se perdió, porque la conducta penal es individual, claro que pueden haber conexidades en los conciertos para delinquir, en las bandas criminales, pero es que la Unidad de Contexto con un poco y le repito, muchachos jóvenes que no conocen ni las regiones, mucho menos la guerra, mucho menos los actores de la guerra, ahora deciden cómo un Fiscal

hace una imputación o no, se está perdiendo la esencia del Derecho Penal, seguramente con todas esas teorías modernas que ustedes traen de Alemania o de yo no sé dónde que les parecen buenísimas, se está perdiendo la esencia y se está calificando a personas con delitos que no cometieron en sitios donde jamás hubo presencia de ciertos actores armados, pero como este es un país terriblemente ideologizado seguramente si yo entro a las redes sociales del Sinep o de Justicia y Paz, pues me van a decir que esta zona era exclusivamente de paramilitares y van a omitir que existió la guerrilla, a mí me da temor que las variables y los indicadores de un plan metodológico de una investigación penal, sean distorsionados por la Unidad de Análisis y Contexto.

Y para terminar, y créame que es una entidad que la quiero porque los Fiscales trabajan con las uñas, es imposible que un Fiscal lleve a cabo una investigación cuando comparte un agente de Policía Judicial con tres despachos más, que la plata rinda, si usted habla de gerencia, gerencia es eso, que el Fiscal cuente con dientes, con una Policía Judicial con ganas de perseguir el crimen, CTI y Policía Nacional, eso es lo que queremos, pero lo que usted dice es una cosa y lo que nosotros vemos es otra, ahora frente a la Justicia Transicional, yo no sé si ustedes ahora son más expertos que la Fiscalía que le tocó asumir la aplicación de la Ley de Justicia y Paz, yo lo que tengo claro es que fue un proceso con miles de deficiencias, pero algo de verdad salió a la luz y por lo menos estos salvajes dejaron de hacer masacres, por lo menos y la mayoría de los cabecillas en Estados Unidos seguro con prisión perpetua, me temo que el tema que aquí llaman del posconflicto, que les fascina hablar de posconflicto, cuando no hemos superado el conflicto y les fascina hacer contratos millonarios con el Gobierno colombiano, una cantidad de ONG, para el posconflicto sin haber superado el conflicto, cosa que me parece bastante antiética e inmoral hacer eso, sobre todo personas privilegiadas de la sociedad colombiana haciendo eso.

Yo me temo mucho que si ustedes como Fiscalía van a seguir defendiendo el narcotráfico como conexo al delito político y después todo el mundo se rasga las vestiduras con las casas de pique de Buenaventura, ¿qué coherencia hay por Dios? Y si van a hacer un esfuerzo ingente por decir que el secuestro es conexo al delito político, apague y vámonos señor Vicefiscal, porque es que aquí tenemos que trabajar sobre mínimos que no son negociables, ustedes son los expertos, usted tiene un montón de títulos y creo que el Fiscal General también, pero aplíquelos a la coherencia que este país exige, este país pide a gritos persecución del crimen, no queremos venganza, no queremos retaliación, los mínimos de la Ley de Justicia y Paz son muy poquitos sí, pero por lo menos hay cárcel, uno no queda contento viendo un criminal, mire yo me acuerdo una Fiscal amiga mía, veterana, que me decía cuando le llegó el primero que tenía un nombre de esos el Tigre, el no sé qué, un alias, el señor tenía más de tres mil muertos, se le habían olvidado la mayoría y eso contaba y contaba ocho años, pues claro ocho años es una vergüenza, ese señor en Estados Unidos le dan Cadena Perpetua o lo someten pues a la silla eléctrica o no eso ahora es con la inyección letal, en este país nos tocó negociar de cinco a ocho años para que dejaran de matar, lo único que pedimos de ustedes y no lo vea como una confrontación personal, véalo como un aporte, porque a mí me preocupa que la Policía Judicial se sienta en desventaja, hombre, esa gente con sus sueldos que además son mínimos, hace un trabajo titánico y muchos fiscales también y es muy aburridor que ustedes hagan una reestructuración y ver gente muy joven con más poder por encima de la experiencia que ellos tienen o asesores con sueldos que no me parece que estén acordes con un país que pide a gritos justicia, ni cargos en el exterior que es lo que me han dicho, que ustedes han creado no sé si es cierto, ¿para qué se necesitan cargos en el exterior? O sea una Cancillería.

En la Fiscalía, los cargos que yo reclamé cuando fui Directora de Asuntos Internacionales, nunca entendieron y puedo decirlo, no lo entendió ni siquiera la Cancillería ni el Presidente Uribe cuando le dije, la cooperación judicial se necesita para agilizar el intercambio de pruebas, tengamos cooperación judicial en Washington, tengámosla en España, porque en España es toda la lavandería de activos de la mayoría de narcotraficantes, guerrilleros y paras, nunca lo logramos eso era con las uñas, ojalá que esos cargos sean exclusivamente para eso, porque el crimen hoy es transnacional, las Farc que son el tercer cartel más rico del mundo, con seguridad la lavandería que tiene aquí la tiene afuera por montones, ¿cómo se ataca?, haciendo una cooperación judicial verdaderamente eficiente.

Y para terminar, sí, permítame decirle que no estoy de acuerdo con su apreciación de que el presupuesto se va para la Fuerza Pública para la guerra, desafortunadamente la desgracia de este país ha sido que nos hemos matado desde antes de la independencia y si uno ve las guerras en Colombia parece que los momentos en que medio ha vivido un espacio de paz han sido muy pocos, pero yo sí le agradezco al Ejército que defienda la vida, porque si no fuera por ellos no hubiéramos reducido el índice de muertos del 2002 al 2010, comprobado de treinta mil a catorce mil, muchas gracias.

Presidente:

Se concede la palabra al señor Vicefiscal doctor Perdomo, no, pero vamos es necesario que el señor Vicefiscal se refiera y después cada uno tendrá oportunidad, con muchísimo gusto doctor Harry González.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Harry Giovanny González García:

¿Pero no le parece más pertinente agotar las intervenciones de Congresistas?, para que se vaya...

Vicefiscal General de la Nación, doctor Jorge Fernando Perdomo Torres:

Es que ya llevo muchas, entonces déjeme avanzo con estas y después volvemos.

Presidente:

Con mucho gusto para que se pueda referir después a la suya en concreto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Vicefiscal General de la Nación, doctor Jorge Fernando Perdomo Torres:

Que se me olvida todo después, gracias Presidente, bueno, yo vine aquí a hablar sobre el Plan Nacional de Desarrollo y vine a decir lo que nosotros nos parecía del Plan, lo que no nos parecía del Plan y digamos la conclusión de lo que quise decir es que nosotros estamos en un gran porcentaje de acuerdo con el Plan porque corresponde a lo que queremos hacer en la Fiscalía y que hemos venido haciendo con la reestructuración, pero pues teniendo en cuenta las intervenciones de las honorables Representantes, quiero hacer algunas reflexiones sobre temas muy puntuales no me voy a extender.

Primero, transmitirles que los más preocupados por la situación del Sistema Penal en Colombia somos nosotros como Fiscalía, es decir que nosotros somos conscientes de que los problemas son enormes, que en materia de Justicia Penal hay un rezago de muchísimas décadas, nosotros estamos asistiendo a una Fiscalía, así llegamos cuando llegamos a la Fiscalía para hablar solo de la Fiscalía, de una entidad que tiene una cantidad de denuncias que se pusieron que nunca fueron estudiadas, que nunca fueron analizadas y es que lo lleva a que algunas personas digan, es que definitivamente la justicia no funciona, a eso o a ese rezago le estamos haciendo una gerencia, ¿cómo estamos haciendo esa gerencia?, de la mano de una estrategia de investigación que nos permita entender mejor lo que pasó y aplicarlo a los casos concretos y no evacuar cada una de las denuncias que se han presentado porque en eso no podríamos o no acabaríamos nunca por el rezago institucional, pero los problemas de la Justicia Penal son muchos más que los de la Fiscalía, ya hablé sobre los jueces, aquí ustedes se han referido al Inpec, ustedes conocen los problemas de infraestructura que tiene la Justicia Penal, yo les hago una reflexión honorables Representantes, nada sacamos nosotros en el país, en Colombia si tenemos una Fiscalía buena o unos buenos jueces o unas grandes facultades de Derecho, con grandes profesores de Derecho Penal y muy bien estudiados y capacitados profesionales en Derecho Penal, si el Sistema Penitenciario colombiano no sirve para nada y lo digo porque es que la esencia de nuestro trabajo es que a alguien se le imponga una pena y que esa persona vaya a la cárcel y se resocialice y vuelva y salga, la esencia de un Sistema Penitenciario no es que la gente se pudra en la cárcel como se cree muy alegremente en Colombia, la esencia de un buen Sistema Penitenciario es que la persona ingrese allá, vuelva y salga y salga resocializada, esta reflexión genérica la hago solo para decirle que el problema no es de la Fiscalía, los problemas de la Justicia Penal no son únicos y exclusivos de la Fiscalía, pero somos un actor importante y somos un actor que por lo menos en la administración del Fiscal Eduardo Montealegre, estamos haciendo ingentes esfuerzos por poderlo hacer mejor.

Las cifras que yo compartí del año pasado son cifras que no se habían presentado nunca en la Fiscalía y por eso las cuento y por eso me perdonan la expresión que lo diga de esta forma las cacareo, porque creo que el país, como usted lo dijo Representante, tiene que conocer que estamos en este momento en un proceso de avance en gerencia y en mejoramiento de una entidad que yo también doctora María Fernanda, en estos tres años he aprendido a querer y quiero enormemente y seguramente con la cual voy a estar siempre agradecido de poder haber pertenecido a ella.

Sobre el presupuesto, dos comentarios, usted dice efectivamente Representante Clara, que allí hay dos billones de pesos, ese es el presupuesto tradicional de la Fiscalía, es decir a la Fiscalía tradicionalmente se le ha dado un presupuesto de dos billones de pesos, porque es una entidad que tiene veintiséis mil funcionarios, que tiene que estar presente en todas partes del país y que tiene que tener capacidad investigativa y no cualquier

capacidad investigativa, nosotros protegemos nuestros Fiscales, protegemos víctimas, protegemos testigos, tenemos nuestra propia Unidad de Protección, es decir, es decir es una entidad grande, robusta que merece tener un presupuesto de esa naturaleza, yo me refería es al presupuesto que nos adicionaron paulatinamente durante los próximos años para crecer, para mejorar, para hacer todo lo que se espera de la Fiscalía que se haga y que no se ha podido hacer hasta ahora por los problemas que les he comentado, de ese presupuesto para el 2014 nos ofrecieron trescientos mil millones, nos dieron ciento cincuenta mil y devolvimos la mitad, porque ya cuando nos los dieron no los podíamos gastar, algunos dicen que eso es conejo a la Fiscalía, yo no lo quiero poner en esos términos, yo lo único que quiero decir es que no pudimos sacar adelante como queríamos en el primer año la reestructuración precisamente por falta de recursos adicionales, no los recursos que como está en el Plan son los que nos han dado efectivamente o nos dan a la Fiscalía anualmente. Es una cifra enorme, es una cifra que casi es impronunciable como usted misma se dio cuenta, pero es la cifra que es y que siempre ha sido para la Fiscalía, eso no es el presupuesto nuevo que nos están dando a nosotros, sino me quise referir es al proceso de modernización y a la cifra de la modernización.

Uno de los problemas que identificamos cuando llegamos fue el tema de los falsos testigos efectivamente, e intentamos ponerle coto al tema y quiero decirlo aquí con total claridad, tenemos un grupo de Fiscales trabajando contra los falsos testimonios y los fraudes procesales y quiero darles las cifras del 2014, porque creo que lo debo hacer aquí, hemos hecho ochenta y tres imputaciones por falso testimonio a falsos testigos y hemos solicitado exclusión de Justicia y Paz a trescientas cincuenta personas que sabemos que estaban cometiendo delitos como por ejemplo los de falsos testimonios después de la desmovilización y quiero decirles aquí que muchas de las víctimas de esos falsos testigos han sido colegas de ustedes, miembros de este Congreso que han visto en estas ochenta imputaciones que hemos hecho, el resarcimiento de su buen nombre y el resarcimiento de ese problema al cual fueron abocados como consecuencia de los falsos testigos, pero sabemos que hay muchos más y no vamos a parar en seguir trabajando para hacer imputaciones contra falsos testigos. Lo de los abogados que usted mencionaba efectivamente una de las grandes tareas que nos hemos dado en la Fiscalía es cómo acabamos esas estrategias de poder de abogados muchas veces al interior de la entidad, que se conocen y son ya de enorme reputación y ahí nos hemos dado unas peleas que ustedes conocen perfectamente, sin embargo pues las investigaciones disciplinarias para abogados no son competencia de la Fiscalía General de la Nación.

Para acceso a la Justicia en la reestructuración creímos necesario que existiera una Subdirección de Víctimas, es decir una persona que se encargara de las víctimas en la Fiscalía, porque eso no existía como modelos de atención a víctimas y por eso creímos que pudiéramos llevar a cada región una Subdirección de Víctimas para que se articularan todos los modelos de gestión que protegen derechos de las víctimas, por ejemplo las víctimas de abuso sexual, las víctimas de violencia intrafamiliar, las víctimas en general del conflicto, pero ese procedimiento de víctimas nos ha tocado desarrollarlo hasta ahora desde el nivel central porque no

hemos tenido el presupuesto para poder crecer en las regiones en una subdirección de víctimas para que en cada región se pueda hacer lo que tal vez en algún momento se hizo en la Plaza de Bolívar y fue decirles a las personas vengan a denunciar porque aquí hay unos clamores de justicia, yo he ido personalmente a regiones a llevar esos modelos, a pesar de que no tengamos gente allí, llevarlos y ponerlos a disposición de la gente, lo hicimos por ejemplo en Buenaventura, donde nos dimos cuenta de que las mayores víctimas eran sobre todo de violencia intrafamiliar, porque hay tema cultural allí o en las zonas de Colombia, en las costas, en muchas partes de Colombia sobre violencia contra las mujeres, allí nos dimos cuenta de ese fenómeno.

Las URIS infraestructura, ¿ustedes creen que nosotros en Bogotá nos da satisfacción ver las URIS que tenemos? Y resulta que cuando las remodelamos como hicimos en Bogotá, de las cinco URIS hemos remodelado cuatro URIS y vamos a crear tres más, resulta que las remodelamos, las ponemos Pico Bello, pero resulta que no sirve para nada, ¿por qué?, porque los niveles de hacinamiento de las URIS hacen que entonces nos toque que los presos, que los internos estén esposados a las barandas de las escaleras, a las sillas y causando unas condiciones de trabajo para nuestros mismos funcionarios, ¿cuál es el problema de la Fiscalía?, Acceso de la Justicia de las URIS, no, el Sistema Penitenciario donde hay un paro de guardianes que no nos reciben los presos que nosotros deberíamos tener solo transitoriamente allí.

El decreto que usted dice de guitarle funciones de Policía, no sé a cuál se refiere y lo digo sinceramente porque si algo hemos hecho en esta Fiscalía ha sido precisamente trabajar armónicamente con la Policía Nacional, la Policía Nacional es la entidad que cumple funciones de Policía Judicial más importante de Colombia por encima del Cuerpo Técnico de Investigaciones, por una sencilla razón, porque tiene más gente, nosotros tenemos solo diez mil funcionarios, ellos tienen ciento cincuenta mil funcionarios que están por todo el territorio haciendo investigaciones penales, de manera que mal haríamos nosotros en decirle a la Policía o despreciar la capacidad de la Policía, nosotros sabemos qué podemos hacer bien y sabemos qué puede hacer mejor la Policía y estamos trabajando como nunca con la Policía en estos temas de trabajo en materia de función de Policía Judicial.

Asesores de veintitrés años con ocho millones, doctora María Fernanda, es que eso desde la Función Pública es imposible, porque usted para ganarse ocho millones en el Estado y usted lo debe saber mejor que yo, tiene que tener usted una experiencia, tiene que tener unas especializaciones, tiene que tener una determinada capacitación que un estudiante de veintitrés años pues por supuesto que no lo tiene, con lo cual no podré nunca tener el cargo de asesor, eso no lo digo yo lo dicen las normas de Función Pública.

Usted dice que la Unidad de Análisis de Contexto que esa no es la forma de investigar, yo le quiero contar que gracias a lo que hemos hecho en la Unidad de Análisis y Contexto fue que pudimos hacer las macroimputaciones de Justicia y Paz, usted dijo algo muy importante, yo Vicefiscal soy un defensor acérrimo del Proceso de Justicia y Paz y soy defensor acérrimo porque sé las bondades que tuvo el proceso, me molesta cuando critican el Proceso de Justicia y Paz, pero sí

puedo opinar sobre cómo hoy lo podemos hacer mejor en Colombia, porque ya tuvimos una experiencia de diez años, hace diez años un Fiscal de Justicia y Paz no sabía lo que era un crimen de Lesa Humanidad, no sabía para poner un ejemplo que el crimen de lesa humanidad implica un elemento contextual para probar, de dónde va a usted a sacar un elemento contextual el ataque generalizado y sistemático, si usted no hace un análisis en contexto que es lo que usted dice que la Unidad de Análisis y Contexto no le gusta como lo hace, pues resulta que eso es necesario ¿y es necesario para qué?, para hacer imputaciones de crímenes internacionales y eso ya mostró sus réditos, mostró sus réditos en las macroimputaciones que hicimos en materia de Justicia y Paz, la sentencia del mes de diciembre contra Salvatore Mancuso es la sentencia más importante que ha habido en todo Colombia porque protegió derechos de más de dos mil víctimas, se sancionaron más de seis mil hechos, ¿por qué?, porque se le dijo en una sentencia a un Comandante Paramilitar, usted responde por todo y no por abigeato, no responde solo por falsedades, no responde solo por hurtillos, sino que usted responde por un crimen de lesa humanidad, usted responde por algo gravísimo que solo se puede investigar correctamente si se investiga en contexto y le quiero decir, no quiero referirme a casos particulares, pero por supuesto que esta investigación en contexto es lo que nos ha permitido a nosotros entender qué pasó en el Urabá antioqueño o en el Urabá por ejemplo, cómo funcionaron los diferentes grupos económicos en el Urabá o cómo funcionó en Córdoba, cómo funcionó en Cesar el paramilitarismo y el apoyo al paramilitarismo, eso lo hemos podido hacer gracias a esas investigaciones en contextos.

Entonces yo les quiero decir acepto todas las críticas y lo hago con humildad doctora María Fernanda, como usted me lo pide que lo haga y como funcionario público lo debo hacer, con humildad, porque los problemas no son ni de esta administración, ni de hoy, sino son problemas estructurales del Sistema de Justicia, lo que sí les puedo venir a contar honorables Representantes, es qué estamos haciendo para responder a ese clamor de Justicia Penal que ustedes están reclamando.

Y por último Consejerías en el Exterior, valoro mucho que usted haya hecho el esfuerzo de poder fomentar esa cooperación internacional desde su cargo como Directora de Asuntos Internacionales de la Fiscalía, resulta que lo que nos damos cuenta y usted lo describe magnificamente es que el crimen hoy en día no es colombiano, el crimen es transnacional, nosotros, nuestros buenos y grandes casos en materia de crimen organizado, lo hacemos ¿con quién?, con la cooperación internacional, con las Embajadas que tienen agregados judiciales, Representantes de sus Fiscalías, aquí en Colombia que trabajan con nuestros Fiscales con casos conjuntamente, ¿qué fue lo que pretendimos y que debatimos en este Congreso con nuestra reestructuración?, fue poder por lo menos estar en cuatro partes del mundo, con unos Representantes de la Fiscalía para poder, no que nos vengan a decir que hagamos casos de ellos aquí en Colombia, sino para poder ir nosotros como Fiscalía y decir hagamos casos conjuntamente por ejemplo con España, como usted lo ha manifestado, donde hay un alto índice de criminalidad de narcotráfico proveniente de Colombia o en Estados Unidos como ya lo estamos haciendo en este momento o en el Reino Unido o en cualquier parte donde se determine

que es necesario que exista un representante de la Fiscalía.

Entonces honorables Representantes recibo con humildad todas esas críticas y lo único que les puedo decir es que estamos haciendo cosas para solucionar problemas, pero les insisto y por eso les hablé del Plan Decenal del Sistema de Justicia, el artículo 104 del Plan, si no hay un verdadero Plan, una verdadera articulación del sector Justicia, pues seguiremos siendo nosotros una florecita en un jardín de espinas como podríamos nosotros denominar el Sistema de Justicia colombiano, muchas gracias Presidente.

Presidente:

Señor Vicefiscal muchas gracias a usted, antes de otorgar la palabra al doctor Harry González, Pregunto a la Comisión si se declara en Sesión Permanente.

Secretaria:

Sí lo quiere Presidente.

Presidente:

Muy bien, tiene la palabra el doctor Harry González, después el doctor Edward Rodríguez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Harry Giovanny González García:

No Presidente, yo cedo el uso de la palabra, yo creo que hay que escuchar a los demás funcionarios, especialmente al Vicedefensor del Pueblo que desde muy temprano en la mañana nos está acompañando, gracias.

Presidente:

Gracias doctor Harry González, cedemos entonces la palabra al doctor Vicedefensor.

Preside la sesión la honorable Representante María Fernanda Cabal Molina:

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez, para una Moción:

Muchas gracias Presidenta, es sencillamente preguntar al Vicefiscal dos ejes sustanciales del Plan Nacional de Desarrollo, lo primero es que celebramos Vicefiscal, que lo que habíamos propuesto en campaña a través del doctor Óscar Iván Zuluaga, que era un Plan Nacional o un Plan Decenal de Justicia, para mirar qué le estaba pasando a la Justicia y sacar estudios técnicos, que a la vez fue avalada por esta Comisión Vicefiscal, usted recuerda y bien le he venido comentando que nos hemos puesto de acuerdo acá en esta Comisión para hacer de la Justicia una Justicia eficaz y eficiente y hemos propuesto que se haga un estudio técnico, no del Legislativo, no del Ejecutivo, mucho menos del Judicial, sino de los expertos que nos digan cómo podemos generar un Plan, para que en diez años tengamos una mejor Justicia. De tal manera que yo lo invito Vicefiscal a que sea actor fundamental en eso, yo en días pasados hablaba con el Ministro de Justicia, está de acuerdo, Hacienda está de acuerdo en poner esos recursos para que los expertos nos digan cuál es la Justicia o cuántos funcionarios necesitamos, qué clase de funcionarios necesitamos, cómo los podemos calificar, cómo los podemos llevar a algo que para nosotros es fundamental y es generar la carrera administrativa en todo el sector Justicia, que creo que ayudaría a suplir

un poco lo que ha dicho María Fernanda, sin embargo me preocupa que eso se quede en palabras Vicefiscal y me preocupa que no se esté trabajando interinstitucionalmente, esto es un tema de Estado, la Justicia tiene que ser un tema de Estado, donde todos nos pongamos de acuerdo, aún los partidos políticos y generarle una visión clara, yo lo invito a eso, pero también lo invito y usted sabe que yo me he abanderado de algo que para mí es esencial y es la reestructuración del CTI, Cuerpo Técnico de Investigaciones.

No puede ser Vicefiscal como lo hemos planteado que una persona con carrera de Derecho, Especializada a veces con dos Especializaciones o Maestría, esté ganando un millón seiscientos mil pesos, inclusive millón doscientos mil pesos en algunos casos y no lo culpo a usted, ni lo culpa la Fiscalía, lo que hemos venido trabajando y Hacienda ha dicho que sí y creo que ustedes ya tienen el estudio y me gustaría saber en qué se ha avanzado es cómo podemos llegarle al CTI a una reestructuración que califique sus estudios pero además que le dé confianza institucional para que puedan crecer y para que puedan hacer carrera al interior del CTI, hoy hay buenos funcionarios que trabajan todos los días, que se han especializado, pero también hay que honrarlos, porque usted sabe que el sector privado sí está muy interesado en ellos y sacarlos de la Fiscalía, de tal manera que lo invito a que trabajemos en conjunto con eso, por ese propósito y lamento Vicefiscal que el Gobierno le esté incumpliendo y que también le esté incumpliendo a la Fiscalía, no es posible que esos trescientos mil millones de pesos no se hayan podido ejecutar el año pasado.

Hay que trabajar en eso, hay que mirar qué está pasando con Hacienda, usted doctor Rodrigo que es muy crítico del Ministerio de Hacienda, a ver qué hacemos pero no puede seguir pasando que en noviembre nos digan ya tenemos los ciento cincuenta mil millones de pesos listos, para que ustedes en menos de dos meses no los puedan ejecutar, gracias Presidenta y maravilloso que tengamos una mujer en ese cargo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Vicefiscal General de la Nación, doctor Jorge Fernando Perdomo Torres:

Gracias Presidenta, no, muy corto, doctor Edward usted tocó un tema importante de la carrera, nosotros tenemos un plazo para sacar adelante el proceso de carrera en la Fiscalía, le quiero decir que lo que usted plantea sobre el CTI, nosotros sabemos y lo que planteó la Representante María Fernanda Cabal, fue importante o es importante tenerlo en cuenta porque efectivamente nosotros sí consideramos y ese fue eje de nuestra reestructuración el CTI hay que profesionalizarlo y hay que profesionalizarlo por una sencilla razón, en el Sistema Procesal Penal Acusatorio, el que investiga es un funcionario de Policía Judicial y no un Fiscal, es decir, en el Sistema anterior tenía sentido tener Fiscales muy capacitados porque eran quienes dirigían una investigación, ahora los que investigan y van a hacer las labores de Policía Judicial en el nuevo sistema, son la Policía Judicial, en nuestro caso el Cuerpo Técnico de Investigaciones.

¿Qué queremos hacer? Vamos a sacar por supuesto los cargos a concurso pero queremos además hacerlo de una forma paulatina por una sencilla razón, porque no podemos hacer concursos a diestra y siniestra si no vamos nosotros a tener un fundamento de verdad

teórico de qué es lo que necesitamos para la Fiscalía, por eso creamos una Universidad, ustedes recordarán aquí discutimos mucho sobre la Universidad de la Fiscalía, esa Universidad empezó a funcionar también el año pasado y uno de sus ejes, para responderle un poco su pregunta sobre un tema que me había quedado pendiente, es que vamos a proponer una carrera técnica, es el primer programa de la Universidad en investigación criminal, pero no cualquier investigación criminal sino la que necesita la Fiscalía, entonces qué es lo que está pasando hoy en día, es que muchos que trabajan en el CTI o que entran al CTI, van y hacen una carrera de tecnología sobre investigación criminal, pero resulta que les cuentan lo que no es necesario para hacer investigación, por eso queremos profesionalizar a nuestro Cuerpo Técnico de Investigaciones, muchos de los que están dentro no son profesionales y cuáles son las dos opciones, pues sacarlos o profesionalizarlos, la primera no ha sido ni fue nunca la intención del Fiscal General con la reestructuración, es más, con la reestructuración les quiero contar no salió ni una persona de la Fiscalía y por el contrario diez mil ochocientas personas tuvieron aumento salarial con la reestructuración, eso es haber pensado en nuestro Cuerpo Técnico de Investigaciones, queremos profesionalizarlo, lo vamos a hacer, tenemos que sacar nuestros cargos a concurso, pero no será un concurso cualquiera sino lo que hemos denominado curso concurso.

Y además otro puntico importante, resulta que cuando uno saca un cargo a concurso tiene que sacarlo para todo el mundo, así lo ha dicho tradicionalmente la Corte Constitucional, nosotros en la reestructuración dijimos que el 30% de los cargos al interior de la Fiscalía van a ser por concursos al interior de la misma Fiscalía, ¿para qué?, para evitar despidos masivos de la entidad porque lo que vamos a hacer es capacitarlos, eso ya fue avalado constitucionalmente por la Corte Constitucional hace escasamente tres semanas, con lo cual honorables Representantes compartimos las penurias, las preocupaciones, las buenas intenciones y vamos a seguir trabajando con usted que es un abanderado del Cuerpo Técnico de Investigaciones, con usted me he reunido muchísimas veces para ver cómo podemos fortalecer el Cuerpo Técnico, decirle que vamos a seguir sin descanso, sin pausa en nuestro trabajo por el Cuerpo Técnico de Investigaciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Gracias señora Presidenta, Vicefiscal, una cosita final, porque yo sé que todo el mundo está cansado, sobre el Plan Decenal la gran preocupación que yo incluso le comentaba ayer al señor Ministro es que tienen dos años para presentar el informe, entonces es como el tema de los médicos que ya cuando el enfermo está terminal, pues yo le diría informes periódicos si quiere cada seis meses mientras lo van estructurando, el otro tema que le diría y que yo sé que no depende directamente de usted porque es básicamente el señor Fiscal, es esos pronunciamientos que a veces como que ponen al país a temblar, por un lado anuncian hace unos meses atrás el señor Fiscal que es que va a cerrar todas las investigaciones contra los cabecillas de las Farc y ahora pues la última perla es el tema de la Cadena Perpetua, entonces fíjese que hay gente que está de acuerdo, que no está de acuerdo, yo le diría pues tener en cuenta esa situación y tampoco no desatender el tema de los desaparecidos, en lo que le mencioné anteriormente, que sé que lo pasó pero para que lo tenga en cuenta sesenta mil desaparecidos de la Fiscalía y esas investigaciones no progresan, esa sí es una cifra que ustedes producen sesenta mil, gracias.

Preside la Sesión el honorable Representante Jaime Buenahora Febres:

Presidente:

Muchas gracias, pide la palabra el doctor Losada y luego el señor Vicedefensor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:

Yo le pido Presidente que por favor hagamos verificación del quórum, por favor.

Presidente:

Muy bien, señora Secretaria informe sobre el quó-

Secretaria:

Señor Presidente llamo a lista.

Contestaron los siguientes honorables Representantes:

Buenahora Febres Jaime

Cabal Molina María Fernanda

Díaz Lozano Élbert

González García Harry Giovanny

Lara Restrepo Rodrigo

Losada Vargas Juan Carlos

Marulanda Muñoz Norbey

Prada Artunduaga Álvaro Hernán

Rodríguez Rodríguez Edward David

Rojas González Clara Leticia

Rozo Rodríguez Jorge Enrique

Presidente, la Secretaría le informa que no hay quórum decisorio, existe quórum deliberatorio.

Presidente:

Gracias señora Secretaria, ya no veo tampoco quórum deliberatorio, en consecuencia se levanta la sesión, se convocará oportunamente.

Secretaria:

Señor Presidente, se ha levantado la sesión siendo las 2:10 de la tarde y se convocará respectivamente por Secretaría a los integrantes de la Comisión.

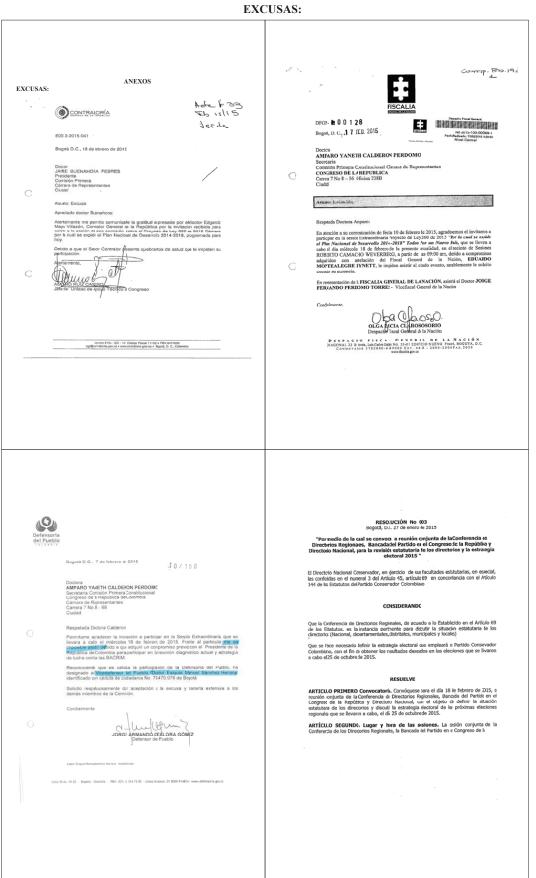
JAIME BUENAHORA FEBRES
Presidente

JOSE NEFTALÍ SANTOS RAMÍREZ
Vicepresidente

AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretária

DORA SONIA CORTES CASTILLO
Subsecretaria

ANEXOS



(25FEB. 205) Repúblia y el Directoro Nacional, se llevará a cabe en la fecha siñalada en el Artículo Primerode la presente Resolución, enel Salón Monserate del Hotel Tequendama, ublcado en Cra. 10A N° 26-21, «e la ciudad de3ogotá, D.C., apartir de las 8:30 a.m. OFFICIL A UNA NONDIABLE REPRESEITANTE A LA CAMARA" thus: on sun facutades legales y in especial las que le confiere. la Ley 5º de 1992, y CONSTIDERANDO DAVD BARGUIL ASSIS 0 I militare de la Cimpagnian i difficiente de partico primero primero.

y ministra finanzio di F. Mi-GOI Qui enero. 27 de 2015, la Messa Cirectiva de la Cimara de 2015, a primero de la Cimara de 2015, a servizione de la Cimara de 2015, a companya de la Cimara de 2015, a companya de la cimara de 2015, a companya de 2015, a companya de la cimara de 2015, a companya d on struction a la sanation collicitud, la Mess Directiva de la Comportación procede a modificar procede de la composition de la composition de la composition de la composition de Conferi Composition procede para de la composition del la composition de la composition del composition del la Secretaro General delPartido . . en mérto de lo expueso, PYTEREA CLIBERO:

Hodificar el articulo primero dels Resolución № MO-0103 de entre 27 de 2015, en el estado y el Confer. Comisión (Ofical entre el ses (CO) y el Confer. Comisión (Ofical entre el ses (CO) y el Confere ANGELICA (COADAC CORRES, por que ses ses el compensado en el mentre el sociole Nocional Demicrosis (RDI) en cooperación en el mentre el sociole Nocional Demicrosis (RDI) en participa en el acroman logitar, alliqui cua participa en el acroman logitar, alliqui cua el conferencia del conferencia del mentre el se conferencia del mismo del mentre el se conferencia del mismo parte moderna p La presente replución rige a patir de la fecha de su expedición. COMUNIQUESE Y CUMPLASE

5FEB.2015 Service Service COMENTARIOS: 2,35 RÍNTERIS Y COMENTARIOS DELPLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2014-2018. Ausvar an la constituidad fisinay digital para d clarro de breshas. (manciorar la impotancia de la capacitación y la permanercia de la misna a su vez del monitoreo) 1. INTRODUCCIÓN 2. COLOMBIA EN PAZ La visión de paz del Gobierno Naional tiene enel centro de sus prioridades la finalización del conflisto armado, la parantia de deschos y el fortilocimiento de las instaltucines desen en enfoque terriforial, se tona un visión nais holistica que implici todos los assectos estructrates del desurrollo y la gaantia plena de la democreacia en el terriforio. 1. Gaantizar el bierestar de las omunidades ruales (campeshas , indígenas , negra , afrodescendentes, palenqueras y raizales) 2. Promover el desirrollo local sistenible de la zonas más afectadas por el conflido Deliniza con lo anerior, el sectir empresarial por ejemplo, está llamado a participar de manera proactiva y sistenida como un agente destacado para una paz estable y duradea en Colombia. 3. CO.OMBIA EQUITATIVA Y SINPOBREZA EXTREMA El Dignostico muetra que la pobeza no es sos tener un PI8 per cápita bijo: son atas tasas de nortalidad infattil, limitado acceso a la educación o salud de calidat, no tener las apacidades Por su parte, la coopración internscional tambiénadquiere una josición relevaste en la tensición del enflicte armada a la paz. La visón de una Colimbia en paz en el presente Ran Nacional di Desarrollo, ettá soporida en cuatro infoques básicos: (i) el enfoque de derecho, entendido cono la ganntía del goce réctivo de losderechos de lis ciudadanos in ejercicio pleno de su tiudadania; caixai, no tener las apacuaraces.

En cossecuencia, reductí la pobrea y lograr una mayor equidad requiere mejorar la coraxión de las públiciones con los circultos del crecimiento económico, así como al acceso a bines y servicior que mejoran us condiciones de vida. Estores una vivienda digina, con acceso ridecuado a aqua y saneamento balaco, un facilitades de transporte y accesor i tecnologías de Información y comunicaciones, servicos adecuados estudir un reducación periorienty y de caldad. Objetiros: Fotalecer las cordiciones para in proceso de construcción di paz y garanticar su sostenibilidad para permitir il país y a su ciudadanos ilcanzar su pleno poencial como nición. Sin enbargo la privisión de bleres y servicios sociales, por si sola, no es suficiente para logra una sostenida reducción de la potreza. Se equiere al mismo tiemp un entorno que provea las condiciones necesarias para entibulir os esfrezos individuales. Esto plentes reciso en terminos de mercedos laboracios individuales. Esto plentes reciso en terminos de mercedos laboracios indusivos, desarrollo productivo, y onectividad. 2. Pronover los derichos a la vedad, justicia, reparación y las garantías de no repetitión. Intigrar el territoro y sus cominidades, para contribuir al derre de brectas polacionales y sociales, potenciando la cinectividad para la inclusón productiva y el aceso a bienes súblicos, servidos sociales e nformación. Refueir las breihas territoriales y poblaciorales existentes en materia de ingesos y en la provisión de sevicios de calidid en salud, educación, servicos púsicos, infraestuctura y conedividad. 1. Incementar los esuerzos para la integración institucional y teritorial . Artcular las acciones públicas para el cierre de brechas poblacionales, con coso a servicios di calidad.

4.35

3,35

Ampliar las oportunidades de ionectividad que promuevan los procesos de desarollo territorial

3. Construir ciudades amables y sostenibles para la equidad.

Reducir la pobreza y consolidarla clase media con un enfoque de generación deingresos.

Foralecer la inclusión social a tavés de una certa de protección y promocón socialarticulada y foializada

Fonentar una verdadera incluión productiva con mecanisnos efectivos de generación de ingresos y empleo.

Primover el desarrollo económico incluvente del país y sus regiones.

Diversificar y sofiticar las apueitas productiva de las regiones propendiendo por miyores nivetes le inclusión productiva y social.

2. Pobnciar la contrbución la CTIen el desarrolo de iniciativa: productivas que contriluyan a reducirlas brechas de la población.

3. Fotalecer la conpetitividad apropecuaria pira consolidar el campo cono generidor de empley ríqueza par los habitanter rurales.

Metastrazadoras

Mebs trazadoras	Linea base (203)	Meta a 2013
Pobreza monetaria	30,6	24,5
Designal dad (Indice de Gini)	0,54	0,52
Tasa se formalidad pr cotización a eguridad social en prisiones (13 áreas metropolitana)	455%	50,1%
Tasa de Desempleo	96%	7.69
Númeo de niños con atención integra, en el marco de la estrategia De Ciro a Siempre (miles)	176	2.43

4 CO OMBIA I A MÁS EDUCADA

A CO GMINIA I A MAS FIFICANA

La edicación básicay media moversma, por su parte, varias limitociones. Primero,
las coretruars netasen la educación básica primaria apenas suprara el 80%, y se
presenta aun una bás cobertura de la educación media, especialmente en zons
rurale; (26,46%), y m las regiones Caribbe y Pacifico. Segundo la existencia de
differantes jornadas a fecta la calidad de la educación en estos niveles, tercero, os
indicalores de calidad diocente sonla principal exiplicación de las differencias erre
colegias de desempiño excepcional y pobre en las pruebas de calidad.



Respecto a la inadecuada preparación previa de os jóvenes para su lingreso a la educición superior, de acuerdo con información del Sistema para la Prevención de la Deserción de e a Educación Luperior (RPAICES), as desersión por cohores según puntaje en las pruebas SA/EER 11 es más alta para aqualicos jóvenes cue turien un bajo redimiento en debas pruebas que para aqualicos con nivel de desempeño medio + atito. En retición con la deserción por nivel ediucativo en injenice scenedors, los obsesses de las pruebas que presente a teses más ette (33,85) frentes a ba inveles tenológico y iniversitario (5,6% y 18,4% especialmente). Elé indica que a deserción sigue siardo un tena prioritarión este livide diducativa, por 10 caste de deben continuar realizando acciones cue prevengan el abandino de la formación superior.

El alance de la vsión propuesta se logra midiante el cumplimiento de los el quiettes obligativos:

Cerar las brechis en acceso y calidad al sistema educativo entre individuos, gripos poblaciorales y entre rigiones, acercindo al país a altos estándaes

5,35

intrinacionales y logrando la igualdad de oportunidades para todos los cidadanos.

- 2. Alcınzar la calidar educativa en aducación básica y media
- 3. Major cobertura ypermanencia in el sistema elucativo
- Construcción del listema de Educación Terciaria con mayor acceso, calidal y pertinencia
- 5. Deiarrollos del Sstema Educaivo Indígena $^{\rm 3}{\rm ropio}$ (SEIP) en el marco (el Decreo 1953 de 2014
- 6. Colimbia libre de inalfabetismo
 - 7. Colimbia bilingüe
 - 8. Potrncialización de las capacidates y los talentes excepcionales
 - Fornar una socedad interral moderna e ncluyente qui respeta a sis inoviduos, que ginera un creciniento sostenibe y un estado que hace efectivo el joce de sus direchos.
 - Unestado transpirente, moderio y eficiente lasado en las nejores prácticas de buin gobierno: injreso de Colonbia a la OCDE.

5. ESTRATEGIAS TRANSVERSAIES

A. COMPETITIVIDA) ESTRATÉGICA E INFRAESTRUCTURA

A. CAMPETHIVIDAR ESTRATEGGA EINFARSITRUCTURA

Esta Ajenda se erfoca en cone ejes profitrisis elevidedor le los cuales se cificitis proyectos expros arenos requestida fe un importante reduceso de indicadora il niterior del poblema, sal como di las esteras (ública y privata. Estos ejes prioritarios sono: D Csincia, tecnología e innovación; D Desarrillo regional; B) Infareschutura; b) Transformación gropecutaria; v) Tradisocionis indicatat; v) Educación, empleo / salud; vii) hetitucionalida; viii) Estabilidad marcresconómica; (¿J Justicia; x) Letha contra la liegalidad y la corrupción; y, xi) Práctias leales de competencia.

El objévio general de la política de desarrollo productivo se encientra sustentado en estrategias oriendas al desarrollo productivo y otras dirigidas a la Ciencia, Tecnociga le intervoción así como una estrateja especifica snicaminada a la realización de ajuste institucionides. Este corunto de estrategias pretenene reorderar los incenhos, programas en institurentos que han techo parte de la periorida de la comoción de productivo de la productivo de la periorida forma de la productivo de la comoción de la periorida de la comoción de la comoción de la periorida de la periorida

6,35

1. Desarrollo Productivo

1. Dearroiso Productivo
El objetivo general de la política dedesarrollo productivo se encentra sustentado en estrategias orienadas al desarollo productiva y otras dirigidas a la Ciencia, Tecnogaja e Innovoción así como una estrateda especifica necaminada a la realización de ajustes institucioniese. Este conunto de estraegias pretendia reordirar los incenheros, programas e internuenos que han herbo parte dela política de desarrolla productativo en las distinas des decadas, en como proposer neuvas incentivos, programas e intrumentos. A cada una de las estrategias se encuentran asociada un conjunto se objetivos específicos.

- Desarrollo Productivo
 C. 2. Ciencia, Tennología e Inniva
 Ajustes Institucionales
- 2. TICcomo plataforna para la imovación

3 Infræstructura Para La integradón regional

- 4. Serricios de transporte de calilad para todo:
- 5. Desarrollo minen energéticopara la equidad regional
- Apovechamiento hidrocarburifero responsable, que contribuya al desarrollo sosteribles
- 2. Expansión y consilidación del mircado de gas combustible
- 3. Conbustibles lígudos y biocombustible
- 4. Energía eléctrica jara todos
- 5. Foalización y asignación eficiene de subsidiosen energía y gas combustible

El entique de una se las estratejas que tiene el Plan Nacional de Desarrillo (PND)2015 - 2018 e la pobreza. Pe acuerdo con el diagnóstico, la pobreza en la cousa consecunio de la imposibilidad de que exista movilidad social en la costa de la composibilidad de la contrada obical la partir de su esferzo y talento.

0

7.35

En ese sentido, pan esta estratoja, el BNO leserá todos un esfuerzos en fortalezer el Sistema de Protecidon Social SGP) y consiguir la meta de Carantziar la gualdad para todos contribuyendo i la preservación yformación de capita humano y social, para el enjedicamiento de la calidac de vida de las persouas y el formen de la movilida social"



Así la estrategia se ha fliado que en temas de iromoción socal (Atención a la pobreza extrema) sefijen las siguientes metas intermedías:

- a) Complemento al ingreso della poblisción ris pobre.
 b) Incentivar la generación de ingresos de la poblisción para superar la
 pobreza. Aquile estigui la reación de empleos temporase para la mujer.
 c) Reducir el hambre y la mal rutrición.
 d) Mejorar las ordiciones de habilizabilidad
 e) Mejorar la eciencia y oportunidad de a oferta de servicios para la
 superación depobreza extrena.
 f) Garantizar la holusión social

Con respecto al tema de seguridadsocial integral:

- a) Aumentar el acceso y mejorir la calidad delos servicios di salud b) Mejorar las codiciones de salud de la pobación y disminir las brechasde

En el tema de equiridad encial (amplen y relaciones laborales) las metas intermedias son:

- sintesias son.

 a) Aumentar la firmalización y ialidad del empleo
 b) Incrementar las oportunidades de enganche laboral en empleos de calidat.
 c) Promover la potección de loi ingresos en li vejez.

En cavital humano la metas que popone el PND son:

- n cajità humano la metas que popone el rivu (no.

 3) Coce deficulos los derecho por parte de inico, niñas y dolescentes.
 b) Fortalecimiento de la educación Inicial (la 3 años).
 c) Acceso con Inicial (pertinecia a la educación básica, media y superior.
 d) Formación de ciudadanos irlegrales para a convivencia pacifica a traves de formencion als lecturs, la contrucción deproyectos de vida en torno als acultura y el decentre de deservolo de acultura través del foralecimiento de actividades liúdicas y recreativas.
 e) Promoción dela cultura a través del fortalecimiento de su nifraestructura, la valoración de patrimonio y el desarrollo de procesos de creación artistica para garantizer al acceso y distrute de los benes y servicios culturales.

 § Mejorar la infraestructura y nogramas de peparación.

- a) Vivienda y desarrollo humaro (Acceso a vivendas con todas las calidaces necesarias pra salir de la pitreza)
 b) Agua pobalbey saneamiento basico (Comolidar en 100% acceso a agua potable, acueructos y alcantirillados.)

Por úlimo en maneji de riesgos las metas son

- o) l'ortalescricemesonismes se protessión el erisió decde ; para el mercede de trabajo.
 N Reducir la vinerabilidad di asentamientes en riesgo yara la movilidad social.
 Reducir los inpactos del cambio climátic

5C Trinsformando il Campo

De acierdo con el dagnóstico entrigado por el cocumento del PND, el 81.8% de los iminicípios de Solombia son rurales. Tenindo en cueria esta cifra, os principales problemas del campo ientificados po el texto son: conflicto en el uso del salelo, bajo desirrollo humano, incapacidas de generar secursos, limitado.

9.35

inetitulionalidad y recureos y por illimo, al conflicto armarlo inarno. Rajo asta marccestas son las istrategias qui ha fijado el dicumento paralos próximos tes

- a) Ordenar el teritorio rural buxando un mayor acceso a la ierra por parte de los pobiladores rurales sin terras o con ferra insuficiente, el uso eficiente ces suero y raseguitada putrius acotre insurenciros de prophetad segu un enfoque de cocimiento verdi.
 b) Cerrar las brochas urbano-urales y sentir las bases jara la movilidad social mediare la dotación de bienes públicos y servisios sociales que

- social mediarie la dotación de bienes públicos y servirios sociales que apoyen el deserrollo humant de los pobladiers rurales.

 c) Aceterar la salda de la pobrza y la amphación de la clas media rura a travels de una puesta de iniculos productrá de los campasinos.

 d) Impulsar la competitividad rural a travel de la provirión de bienes y servicios sectoriales que permitan hacer de las actividans apropecuarsa una fuente deriqueza para las productores fel campo.

 g) Contar con un ameglo instruccional integral y mutilisatorial que terga presencia teritorial de acuardo con las secasidades de los pobledos rurales y los attributos del lerrotrio, y que además permita corregir as brechas de bienestar y oportunidades de desarrollo entre egiones rurales.

5D Seguridad y justcia para la construcción de paz

Uma o las estratogames en entratucion di pasc.

Uma o las estratogames en esposamente del Estado en el maco de un postole acuerlo de pasc y poconfilicio. El diagnésico del PND reconocepte hay un valori instituciona en el tentrolo naciona, que ha permido y potencifizado a la creación de "estados" y autolidades que applantan a las instituciones (emocráficamente constituídas. En este sentido, la estrategia tiene como objetico logar conocidida los bines y servicio que el país secesita para establecer el Estado Nacional de Dereco.

Para conseguir estameta, la estracgia para los róximos añosse ha dividido en dos enfoques con mitas particularis. El primer eríoque es:

- a) Fortalocimiono de los rolesdel Estado pas garantizar las derechos de los colombianos; colombianos.

 a) Proveer la seguridad r defensa en e territorio nacional.

 b) Promorer la prestacion, administratión y acceso a los servicios de justiciacion enfoque selámico y territorial.

 c) Fortalezer las instituciones demoraticas para la promoción, el resport, ja protección de los derecibe humanos.

10,35

- d) Entelance la articulación del Estado no un marco de política oriminal coherence, eficaz y con enfoque restursitivo.
 e) Enfrentr el problemade las drogas lesde una penpectiva integral y equilibidad.
 b) El segundo infloque es políticas de justita transicional y derechos de victimas orientadas a superir las consecuncias del conflicto armado con caracter transicion.
 a) Avanzar hacia la garantia del goos fectivo de los derechos de las víctimas en Colombia.
 b) Fortalezer y articular las mecanismos de transición lacia la paz.
 c) Consoldar la acción integral contra ninas antipersonales.

5E Bun Gobierno

Uno de los pilares del gobierno de Juan Manuel Santos ha sido al buen gobierno, es deiir, la búsqueia de la transsarencia en la administraciór pública, gestón eficazy saneamiento de las finanzas públicas. Centro de la estrategia están as siguientes mestas.

- c) Fortalecimieno de la articulción nación- teritorios.
 d) Información estadistica parala toma de decsiones
 e) Finanzas Púbicas
 f) Política internacional y coopración

Uno à los puntos nás importantes dentro del PID es el creciniento sostenitle. Comolo presenta elócoumento, sibien el crecimanto econômico del país ha sido admiribide no los ditimos 10 años, sibe crecimiento es inostentelle, puesto el modeo de crecimiento es intensiva en el uso de los recursos. Por tal motivo, y motivado por la meta de equidar, el gobierno le apuesta a trea motas de crecimiento verte.

- a) Avanzar hacis un crecimient sostenible y se bajo carbons.
 b) Proteger y assgurar el uso sostenible del cipital natural y nejorar la calisad ambiental.

11.35

n) Lograr un creimiento resilente y reducir la vulnerabilitad frente a les riesgos del canbio climático.

6. Estategias regionales: ejes ariculadores de desarrollo y prioridades para la gestión territorial

En los últimos años bolombia ha tigrado avancer significativos in los principabs indicatores socioeconómicos. Así o demuestran, por ejemplo, il crecimiento del PIB -ue entre 2011 y 2014 crecia una tissa e 5,4% anualten promedio- la redución de la pobeza -que entra Junio de 2014 y 1040 de 2014 evidencio una calda de 10puntos proentuales alipsara de 38,9% a 29,3%-; cla mejora en to-neles de desiguidad que medici a través del declicante de sini pasó de 0,5 en 20 0 a 0,53en 213. Desde lugo, los resultatos sociales sin también reflejo de la mejora ae ntodos los niveles de cobcturas de edicación, salud, o saneumiento básico, entre otros aspectos.

Los avances, sin imbargo, no tan sido honogéneos terriorialmente y se manifistan a diferentes rimes o nivoles de litensidad en as regienes. To particular, puede deixes que se concentra principalmente en las regiones on dinámcas econômicas más sódida, o con ventijas de localización geográfia. Tambha en las regienes com ejienes condiciones des agundida, y en las evidencian fortaleza: de integración con los principales circuitis econômicos de exidencian fortaleza: de integración con los principales circuitis econômicos en moises de desarrollo. Todo lo antrior ha configurado significativa benecha erre las regiones y proposido un patión de desarrolo altamente fesbalanceads e

Entre il 2010 y 2011, por ejemplo, 11 departamentos1 registrann un crecimiento económico superior al promedo nacional (j.4%), mientris que los 22 deparamentos restartes2 presentaen erecimiente inferieres e ircluse negativo.

Comoconsecuencia por ejemplo, in ferminos del PIB per cépita el departamento con rayor lingreso (fleta S.3.8 millores) cuenta con una proporcian de recursos 10 vecensmyor a la dedepartamento de menor ingreso (Vapués S.1.3.8 millores) El comportamento del Indice de Giár finitarza la esistencia de descupilibilios si tel comportamento del Indice de Giár finitarza la esistencia de descupilibilios si tel cine en ocuenta que en capitale departamentellos como Cubido, Montentra Que a Buscamaraga, Colida o Villaliviencio, el Indice es inferior a 0.4.53 bien os análiss permiten identificar diffencias entre lepartamentos y regiones, os análiss permiten identificar diffencias entre lepartamentos y regiones, os apatroes de desamento distimites son más evidentes entre regiones de maror ruralised y las zonas de concentración urbans, claramente a favor de as segurdas.

1285

Por eta razón, Este plan de desirrollo propone una estructua territorial que desarolla a nivel regional los plares nacionales ylas estrategias transversales popolític que el Plan ropone implientar durantele cultrários. (Est. gostinos) debe miendiene cono una evolución del enfoque territorial plarteado en el Plan Nacional de Desarollo 2010-2014 en el cual, se enfalta de reconoción del enfoque territorial plarteado en el Plan Nacional de Desarollo 2010-2014 en el cual, se enfalta de reconoción del position de effereidas resionais como marcodo reterionas bara as Sommis recordos de publicira programa sectorialas. Es vetas sertidos na siducia al reconcimiento de los desartamentos como unidad di análisis, este Plan de Desarrolo 2014-208 avanza en la identificación concrete de las caracioristicas diferenciadoras de sergiones que los integran, y de las subregiones - provincias que los conformas Esta provimiendo hace filar comormissas de Collerion que resnozora non mis las revilidades diseases que se presentan al Inderir de un misma departamente y grantizar que los dectos de las intervenciones estatales rescondan en maror medida la se verdadras nocesidades.

Esta estructura terribrial se soporta, de un lado, an la definiciós de diagnósticos precisos sobre las espanidades y se potencialidades regionates, y, de vior leto, en la naterializaciónexplicita de tasé diagnóstico en la formuladrio y priorización delinermientos de pritica, cursos le acción, e irrersiones específicas con metas

Regiones del Pan Nacional ω Desarrollo



1385

La estuctura territoral del Plan sebasa en una combinación de aproximaciones que involucra cuato dimensiones analíticas le diagnóstico y priorización, intrinsicamente reladonadas.

- 1. Identificación le entornos de desarrollo y rechas. Entonos económicos
- Identificación le entomos di desarrollo y rischas. Entroso económicos similares y aceso efectivo aserrolicos.
 Análisis particular de los rezgos de la capicidad institucional. Significa la medición sobre de cumplimiento de los planse de desarrola regional y local, eficiencia y ificacia en di uso de los recursos pisiticos y en la administración riscular diamento.
 Análisis de internalidad terrificar del conflicto amado y la videncia en el país. So define a partir del a prosençia imitada legal i legal, acciones vicidad administrativos.

6.A. (aribe proxim+ y sin pobrezi extrema.

La rejión Caribe esá conformada por los depatamentos de Atlántico, Bolivar, Cesar Córdoba, La Suajira, Magdilena y Sucre. Su ubicación jecestratégica ha permitdo que actividades económicas como el conercio internacional, el turisno, permitio que actividade a conóminas como el conercio internacional, el furidano, la trançner y los esvicios de logicita a industas petorumino: la aprotinar y la ninería progreen en esta rejión, con un gan potencial por explotar habicido futuro de cara a la tratados conorciales interacionales que ha estándo Colombia con otros saíses. No obtante, la región presenta macados contrases en si modelo de desarrollo. Pr una parte, la actividad económica entá concertrada en las capitales de los departamentos de Bolvar, Atlántico y Magalateria, mitema que el reuso de la región, en espondel es un de deparamentos y La Guajfra presentan un gran rezago y poco revel de desarrollo. Las direncios al initior de la región también esperearian en nicidadore invieta de educaciór, formación decapital humans, pobreza, vivenda, entre otra; reforando la necesidad de planter un enfoque le ciente de benchas para logra un dearrollo regional más inclusivo y homogênecen la región.

Pese i los retos, la ngión Caribe ha avanzado enla lucha contre la pobreza de manea sostenida. Según las cifas del DANE entre 2010-013, la pobreza monearia se redique no toda las ciudades capalises de la region, pasando 41,114 a 34,116, miertras que la poireza extrema se mdujo de 81% a un 6,0%. A peser de este inspiratoria vanica, alon una de cada trea princia evidor condición de pobreza en el Caribe solombiano; el romedio reginal sigue estardo

14,35

per estima dal nasimal y la volseliad son la queel Caribo reduce cut indices emenor que la velocidad promedis exhibida por la nación (CANE, 2013). En consideracio con des distuación, sara aprovechra dan más las ventiglas y el potenial del Caribo colombiano en el largo pazo, en los gróximos años la redución de la pobraz y delas brichas en la regin aerá el eje articulador de as pobraz y delas brichas en la regin aerá el eje articulador de as políticas socioriales para avanzar hacia una región próspera y sin pobraza extrena.

La regón Caribe preenta uno de se registros mas preocupantes en el Indice de pobrea multidimentonal (IPM), 314% en 2013. los niveles más altos de IPM de la regón se registram en los depatamentos de la Caujar y Cardola - 79,7% y 79,8% n. 2005 respectivamente, y an las utinegiones, sel sur de os deparamentos de Billivar, Magdalania y Sucre (DINE, 2013). Según el DANE, en el 2005 con revisiona junio de 201, la incidenci de la pobreza multidimensional el so son rural alcazo un 90,1%, s'ara que se ubca 10 por erciama de la emisiona nacional (80,1%). Cin accepción le Atlántico que se encuentra igenamente debeja con 120%, e resto debes departamentos del Cardon presenten en la final debeja (on 120%), e resto debes departamentos del Cardon presenten en la final Molini (Guajira), presentan niveles de pobreza rural por encima cel 99%.

A pear de la riqueza y potencial productivo de la región, sus bajos niveles de competifividad y la scasa sofistiación de los sectores produtivos en geneal, impacan negativamente la geneación de emdeos y la creación de neuesa empresas por fuera delas ciudade capitales, indiciendo en los alos indices de pobreza presentes en la región. Actualmens, la industra regional está concertada en Barranquilla y Catagena, y est ecasamente encadenada con cortos sectores y trintórios del un de la región. En consecuencia, vior desagonechamient de su potencial para el desarrollo de industrias sintensivasen internado viora.

Otro factor que afeca el crecimieno y desarrollode la región, es su baja tasa de particisación laborá. A excepción de la Gajára, en el 2013, todes los deparamentos preentation tasas le participación y ocupación riferiores a 60,0% y 55,%, respectivamente, ferette atasas de 64,34 y 58,1% detotal nacional. Un agrantina del bajo level de ocupación e el alta horiel de informatidad, el cualse utilico en promotión en 11,1%, la que indica la baja calidad de los empleos estetices en la regien (DAHE, 2015).

El desarrollo de la rigión también se ha visto seriamente afectado por la incidercia del conflicto armado y sus efectes, tales como desplezamiento, abandono de tierrar, violaciones le Derechos Ilumanos8 -en la Media y Ala Guajira, en los

1535

municipies oblication en al normativarya une la Sizra Navarta di Santa Marta un Magdilena con la Sirrania del Peijá en Cesar, é sur de Córdica y la región fe Monta de Martia, coptura de la relationalidad local por pate de grupos al margen de la Ley, critypición, périda de confiera por parte de la diudidadis il presencia de cultivas illottes (Bolvar, Magdilena y Córdica. Así mismo te presentan problemáticas específica de la zona finitariza con Venscuela, come el contrevanto de gazarca, la información y e tradici liston de armas.

Institucionalmente, in promedio, los resultados del Caribe colombiano se encuentran por debigo de otras egiones del pris y exhiben la existencia de manacidas diferencia al Interior de Ingolio, particularmente en la departamente de Billuar. Cordota y Magdalaina. Esto reviste de la mivor innocitanda consistenado que en la región si encuentran 36 el 165 e 167 345%) municipar fornetezos. Los resultados del IDI, tuestran que in promedio hy dificultades an ejecución y peroto de resultados del cumplimiento del PIVID, 368 eficiencia en el usode los recurses públicos en os sectores balicos y debilidades importanes en la deministración. Esta destante, lany viasos como el de consistencia del sus contratos del consistencia del servicio del consistencia del consistencia del servicio resultante del consistencia del

2. Pespectivas de (esarrollo y o)jetivos.

2. Penpectivas de (esarrollo y oljetivos.

El Cúbe Colombino será un trirtorio próspiro para todo: sus habitants, habiedo avançado de manera inportante en li reducción di la pobreza y la pobreza extrema, y ni la formació de un capitil humano proluctivo e integal. Una ngión que al timpo que se sonosidia com la principal jatadroma para el custreció Internaciónal con Curvey y Centre y Norte América, deservolta su potenial agropecación y matimo de manera sostenible, generardo oportunidades econimicas incluyntes en todo su territorio, yracias al actar coord-ado de los distinos actores públicos, prados y sociase. En el Carbe insula, Colombia hibrá incorporado plenamente el territorio marino-costero al desarrollo. Este seráreconcido como componente integral de alidentidad y la diversada nacional y contribuiá al crecimiento verde on equidad. El deparamento Actipidago se habá constituido en uno de los principlesidos destinos turásticos de la región Caribe, que saben consener y aprovechra su condición de Reseava de Biosfert de Sea flowr, la identidar cultural del pueblo Raizal y el mutiliógilismo de supoblación.

1685

Para ligrar le anteriir, la nación es diálogo con e tarritorio propose trae grandes objetiva.

- Disminuir los tilices de pobreza y las brechas socioeconómicas.
 Implementar nodelos de dearrollo socieconómico sostenble.
 Ordenamienta adecuado di los usos del terrifório para garantizar la protección, coservación y ristauración de os ecosistemas estratégicos del caribo.

6.B. fje Cafetero y Antioquia. Capital humino innovador en territorios

La Rejúd del Eje Cifetero y Antioquia está conformada por los cepartamentos de Caldas, Quindio, Rizardida y Antiquia. Es la segunda econonía y el segundo nodo jutilibo-administrativo del país, cuenta con diso niveles de institucionalidad. Tieneuma amplia tradición de asociatividad territrial y conformación de aliamento y poblicio-privindada, al como antecedentes en procesos de conformación paísmitanto y paratriación está paísmita y el Area Metivo-cidiana del 104 de Abrira. La promeción del calgalin humano innuador en enteriorios incluyentes en el Eje Carletero y Antioquia apunta a elevar la productividad y generar mayor en el je Catelero y Antoquia aprita e elevar la productividad y gelera metara valori sigregado en a región. Se plantea este coo partiendo de las perimentes comprativas regionales, el ambiente propicio para hacer negocios, su liderago en miteria de cometibilidad, su y ana capacidad para necer capatal humano calificado, clatas capacidades de investigación, y un flujo importante de tunisno alteridad para de la capacida de la capacida de la vestigación, y un flujo importante de tunisno alteridad para de la capacidad de la capacidad de la vestigación, y un flujo importante de tunisno alteridad de la capacidad de la capacidad de la vestigación y un flujo importante de tunisno alteridad de la capacidad de la

La región comprerde áreas de importancia sociática que aportan bieres relacionados con recurso hidrico, iodiversidad, roductividad agricola y paísige. La región uset Eje Ceferiero usala duceda en las Crutillenas Oculental y Cente, pace parte de las cuencas delos rifo Cauca, Magadiena, Darrién r Uraba. Centro teres tipos de ecosistimas: bosque repicial en la perte andina o mortaficas, bosque himielo tropical en el Dotfide de Uraba. El Eje Cafetiro se caracterza por una vasedad de clima, asociados a os pisos térmicos (nevasico, páramos, fifo, templads y cálido) dardo origen a una diversidad de especes de flora y funa.

Respicto al sector de educaciór, se presenta una cobertura neta (TCN) en educición media en los cuatro desartamentos, on tasas superiores al prometio nacional(4.1296), distacándose e caso del departamento de Quindio, con una tase 4,08%,6 pp per cincima del pomedio nacional.

17,35

El bis la regidan presente uma reletar homosponalised an términor de desarrello a un inferio presente dispartidides, espocialmente materia deudaria. Al antia las bechas territoriales en educación, se evidencian rezapis en TCN 3e deducación media en 126 del 78 minciplos, es decil 71% de los municipios de regiones encuentraspor debajo desu referente riss cercano y requirsen mayoras estuencia de política para cerar bechas DNP, 2014, La brecha 3e analizaciento en myoras de 13 años es atia en 4% de los municipios. un Saber 11 (materialtas), indican un en 148 mincipios, se requieren mayoras esfuezos de políticapública para cerar esta brecla.

La actividad económica de la regió se concentra si Antioquía, separtamento que tiene una participación del 79% en el PIB regional. Es imporante indicar que tradicionalmente la económia de largejón gión en ona o la actividad celetra. Sin embago, ha tenido una reconvesión productiva, dada la costracción que ha experimentado el sestor celetro el o large de la dod estimas s'écadas con una tasa regativa de occimiento a rivel macional del -0,5% er el peridos que compande 1990 al ano 2013 (cerumo, 2014.El Imperou par cispita de us produtores (correspondentes a los trabalgisticons suenta propiajo ho en meniopaco no caberos (CEIH-ANEL 2011), el ceto se le suma el ado nole de informaticad en la repledad de la tierra de los regares cafetros, así como imitado accesa a servicios basencial.

La rejón demuestr ineficiencias en el mercadi laboral regiosal que limitan la adecada absorciór de la oferta de mano de obra. El diflennical salarial es desfaroable a la niglión y estimal la migración de la feuerza laboral hade estentivo y otras ciudides del país yer anexo Taba 1). Los indies de desempeo consortem en de prodendido y e que se encuentran por encina del prometio nacional en Quindior Risarada.

En cunto a infraestuctura, y tenindo en cuentaque la región lel Eje Cafeten y Antioxía se de proucción agrícol y de desarroto turístico, cuntra con 14% jelo total es la red tercinia del país, es decri 19.252m que corresponden Pour porcentuales(pp) a \(\text{Article} \) a \(\text{Article} \) a Caldas, 1,2pp a \(\text{Quintio} \) y el 1,5pp al deparamento de Ritardia.

En nateria instituional la regón cuenta on indicadores favorables de desenpeño. Según el Indice de Dasempeño Integral calculado por el DNP para el 2013, el promedio de los municipios Quindio (770, Ricarollad (7.5), 19 Codiodo (90) los utica por encimi del promedii nacional (68.J), Analizando los componertes

18,65

dal Índes, les departementes de Cédes, Quindio ; Bisanalda presentan resultadas satisfactorios, por entima de la mella nacional, respecto a eficiercia y eficacia in el maejo de recurso, desempeñolica y capaciad administratva. Antiquia pri su pare presenta reagos en cada no de los559 comprentes del finde, los cuales se encuentras ligeramente por debajo de ba prometios nacionales, a excepción de sus capacicades administrativas.

Para bgrar lo anterir, el GobiernoNacional con lase en el diáligo con la región plantes tres objetivos estratégicos:

- 1. Crear platafornas tecnológicas para aprovechar el talerto humano de la
- 1. Orear platafornas tecnológias para aprovechar el talerio humano de la región.
 2. Incrementar la pertinencia di los procesosen formación xara el desarrolo integral.
 3. Reducir las xechas de brmación de xapital humano y empleo de subregiones.

6.C. Conectividad para la integración de la región Centro Oriente

Los dipartamentos le Boyacá, Curdinamarca, Norte de Santarder, Santander y Los departamentos le Boyacă, Cundinamarca, Note de Santateder, Santander y Bogol, D.C. conforma la región Centro Oriente. Esta se una región altameste competitiva que corcentra el 495 del PIB indutrial nacional (DANE, 2014 a Descriptiva que corcentra el 495 del PIB indutrial nacional (DANE, 2014 a Descriptiva que concentra y socia alto, con furtires poles poductivos en os escolas minero, le producción agropecuaria, industrial manufacturera y actividades de logistra y uma alta altidad de la eucación, que lan generado que actividades de logistes y um alta «lidad de la eucación, que lam generado que las condiciones de val y os nivelas de desarrollis de la región san los más alos del pús. Así mismo, es um regióncion altos nivelas de utranización, en dondes del pús. Así mismo, es um regióncion altos nivelas de utranización, en dondes por la companya de la companya de la companya de la companya y entre los cuales sehallan a agioneraciones urbanas, entre ellas, Bogotá (con qui municipos laedandos, Bucaramanya Cy diotata; Triga, Justimar y Sogamoso, que práctimamente conferman un coredor urbano ; y dos ciudides uninodales: (cirrant y Baranacialemoja, que atidas como importantes centros regionales de servicios. Así misno, entre sus ventajas conparativas esti una excelette cobecura de infraescrutura: red de vias primarias acerporas de altra capacidid, conecividad digital y cobertura en edes eléctricas y de gas.

A pear de las ventras mencionadas, la región pesenta falencias de conectivida en suinterior y se videncian grades brechas etre los aglormarados urbanos y los cotados orientey occidente di territorio. Porlo tento, con di fin de integre le regiór, continuar mijorando su productividad y nducir sus indices de pobrez, y

19.35

teniende en euenta que existe una relación direch entre al accen y conactividad a las iudades y coredores principales y los línices de desarollo territorial, el enfoque para Centro Oriente se unmarca en patenciar la corectividad para el cierre de brechas y la integración regional.

cierra de brechas y li integración rejional.

Las ciracterísticas brinforiales, ecinómicas y di desarrollo, pirmiten distingúr tes finigia en la rejeni cierral, aentral y occiental (ver figua C.1), La fraga centra, cuenta con se mejores condiciones socieconómicas le la región, y las mayora de sus muncipios requient un estruezcaba para el derre de brechas, adema, se en dioná se utician los mayores conjomerados urlanos y zonas de produción industrial y agrícola, la finigina priorital cuyora sumulcións necesitan un esfuenzo medión altir para el cierre de brechas, es una zona de pocuentos caracterizadas por la presencia de ecosistemas estrafacios en garano y atta montria, que provem gran cantidad de servicio ecosistemicos (aqua, oxigeno, en la falda de la cordiletra oriental hacia las riberas del ris Magdilena, se en encuenta la terromataria ya cuento y una mata debilida institucional, así como una fuerte presencia de corre de brecha: y una atta debilida institucional, así como una fuerte presencia de grupos armados fiseples. La fraria occidenta, est concidente, estandarios, por su poblición disperar y la presencia de mediano y crandis altifundios dedicados a la canadería y agricultura. Debido a tus condiciones georgiafías, esta zonadene profesima de articulación con el restodo la región y sus ecosistemas están sgrificativamente alterados.

Con e fin de potencializar y consoláar los atributos económicos : sociales del Centro Criente, y que esto beneficir a toda la regim, es necesarir que tanto el Solderios Nacional atama los y deviderios hostes intribuen sea restinaca en un temas evidenciados por la caractrización y antilista de los aspectos sociales, económicos y ambentales del eritorio. A critinuación si desarrollan los aspecos más referentes.

- 1. Equidad en las condiciones de vida de sus habitantes. El desarreto socioeconómico que caracteriza al Centro Oriente no esté equitativamente distribuido, y entre las tret franjas identicadas se encuentran grandes diferencias, el donde la macro parte del disarrollo está onocentrado el tarranja central particularmena lesdedor delos aginaredas urbanos.
 2. Situación laboral. La franja sentral se caracteriza por tener un mercado-de trabejo dinántico, con efla tissa de principeción y couperión de la franja central se caracteriza por tener un mercado-de trabejo dinántico, con efla tissa de principeción y couperión de la francia.

20/35

poblosión, le sue sentresta en los altas taxes de decempleo en los franjos perificirios de a región.

3. Presencia de conflictos en e uso del suelo. De acuerdo son la UPRA2, la mayoría de ectos conflictos sun generados sor usos de ganadería en zonsa aptas para la agricultura o para la conservación, o por usos agricolis ubicados en ocosistemas estratégicos que equieren ser conservados. Así mismo, se requieren accines e inventiones interesectorianse para la descontaminación de las cumcas de los riss mencionados anteriormente y la generación de incentivos use promuevar la protección y recuperación foi los ecosistemas estratégicos de los que depende la propertidad de la región. Igualmente, se require penar en scuerdos de compensación a as regiones promedoras de extre sencicios (in particular la tranja orientali) de manera que la presencia de recursos naturalos se convierta en un mecanismo de generación de desarrollo.

En cunto al desarrdo productivo, se observa un gran desbalanve al interior de la regide en infraestructura industela y logistica. A excepción de Bogotá y sizarcaccomenga, a region careo co centros se transformación de recursiona minerios, naturalesy agropecuaris modernos einnovadores. Este hecho casas atalas ineficiencias y péridida en la competitidad de nuenerosas caderas productivas, limitano la posibilidad de los pequeños y medianes productores de productivas, limitano la posibilidad de los pequeños y medianes productores de consideración de la compositidad de las pequeños y medianes productores de productivas. proguizzas, intratarza a possitural este les pecietores y inscalaris producules de particibar de una economia basada en encadeamientos profucilores, este os enem manor risulzas y estabilisad. Por lo terto, se esculare desarrolla y fortaleser centro di desarrollo invarigirán ly olgotico en otros puntos estrativos de la región, de namera que la producción regional sea más competitos y benefica au mayo sector de la poliación de esta territo.

En cunto a concettáriad, a pesarde la densidar de infraestrutura vial regional, la misonisissa y misina de colessoriera sil triento de la region y cursi otra regiorare se my pecaria, manteniendo altos revises de alsimiento entre os centro de acopio ytransformación y las zonas gricolas produtoras, hecho que aumeta los costos de operación, los tempos de viaje. Adicioralmente, más sel 90% e la red carreera está a cago de los depirtamentos y nunicipios, queno en todo silo casas tienen la apacidad pan opesitionar si construcción y mantenimiento, generando deficiencias en el estado de las vias. Este aspecto hace clarar la necedidad de estrebajão de apoya a la gestión vial de los entes como productoras y los mercadosde la finaja central, a impulsaria la integración de algunos territorio con ortras región de los Litanos, Gentender con el surde Boyas y Norte de Cantander con a región de los Litanos, Gentender con el surde

21/35

Boliva y Norto de Sintandor en laregión de Catatumbo con el rur del Ceear y el Magdilena Medio.

De manera adicional el sistema deconectividad e la región co el resto del puis deperde por compleo de las carreeras principales, que en su nayoría muestan altas siveles de cogestión. Se considera fundimental promorur un esporta intermodal de transporte que reduza la vulnerabidad por la dependenca de un único nodo, que parveche la ubidación estratégica adore el rio Magdalena y las posibidades de conxidones férreas entre esta regón y el Caribe.

En motaria inatitucinal, en promotio, los resultados de la rejón son los más factasados históricamente an el país evidenciants fortalezas y continuas mejons en el área inatitucinal reflejada principalmente en los altos indicados cumprimento delas metas de los PMD. Sin enbargo, al intrior de la región existe diferencias persistentes ico resultados altos en unestra tradicionalmento sobre el territorio de Cundinamirca y de Boracia, mientras que, los bace resultados son Fecundados en los de Santender y en encentra estra del considerado en la considerado mendida en Santanore. La región concentra 26% so los municipos de frontera comunicipos), lo cum hore necesariomen enfasis parciutar en la cosolidación de pasencia estatal y garantía de prestació efectiva de servicios a as comunidades", en prificular en las zonas más ifectadas históricamente por el conflitico.

confluoraciere, en princular en la confliction confliction.
No esposible terminar el diagnostro de la región sin resaltar d impacto que su
poblatión ha sufridopor cuenta de conflicto armido y otras dirimicias violentas.
Las abregiones más afectadas son el Catatimbo en Nort de Santandor,
Magadiena Medio er Santander y bs municipios lel Tequendana y Río negroen
Cundiamanca.

El dearrollo de esrategias que permitan afrotar las barreas y dificultaces encorradas para e progreso equitativo y sostnible de la ngión - cierre de brechas tuchan-cruzhas, se encuentan en:

1. Procesos de planificación y ordenamiento turitorial.

2. Ampliación y necimiento la infraestructura de manufictura.

3. Logistica en la región.

La rejión Centro Oiente estará :onectada física y digitalmente (en el ámtito regional, nacional c internacional), o que le permitrá aumentar la competitividad y productividad de su aparato productivo bajo citerios de crezimiento verde y

2235

gastás del carceliniente, y redeir el aistaminto de las sones paráfetires concecindosta a las infaminas y senicios de la región. Con esto, la región segurá aumetando el bienestar de su politación y genenndo empleo, lo cual redundrá en la educción dela pobreza, inejeramiento en la gestión del recurso hidrico, la generición de entrotos más saludices y la constucción de equidad y paz.

En cosecuencia, la nación en dálogo con el lerritorio propone tres grandes

- Descongestiosar y articular la red primaria de transporte y desconcentar los centros logísticos.
 Prámaciar los avrúcios ambientales de la franja criental, la innovación en los sectores cometitivos de la tranja central, y el emprendimiento cooperato de prequente productores entoda la región.
 Reducir el alsamiento y las tiechas socio-conómicas de las franjas oriental y occidental de la región.

El Patifico colombino, conformato por los departamentos de Cauca, Choó, Narife y Valle del Zauca es una región que emparte frontra con Pananá, sacocida a 4municios tonterizos en debaratmento del Choc4 y con Caucado, sacocida a 10municipos del departamento de Nirifo Z. La región se caracterza por si immensa bioliversidad, rigera hidrica, conflamento de grupos éficios o privilejada ubicación en la Cuena del Pacífico Estos atributas representan un privilejada ubicación en la Cuena del Pacifico. Estos atributas representan un poberial productivo, ambiental y encoscola para a región, en ajor aprovechar A pesar de estas venijas geográficas ambientales y culturales, la región registra importantes nivietos de designadas y un recargo social respectos el resto prio. Frenta e esta realizid, el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 enfocará se destrecos de la Nación en corrar las brechas ociales existates en las estrecas de las existates en las estrecas de cala contra de la composición de la compos

En canto a la situatión social de a región, el Picifico, en su conjunto, presenta alton niveles de pobreza respecto del promedio naciona. Chocó es el deparamento más pobre del país, en terminos di ingres, co un an incident 63,1% esquisfo en la región por Cuica con 58,4%, Nantín con 17,6% y Valle fel Cauce con 27,2% (CEII-2010). Dintro de este unitado, son los departemento más potres, Chocó y Cauca, los que registran li menor variación porcentual de

23/35

pobreza duranto el priodo 2002-2113. En al prinar caso, la pinreza disminu/ó 7%, mentras que enel segundo, aumentó 1%, frinte a una disninución naciotal

A analar las brechs sociales entre subregione, son evidentes las distancies existence entre las fanjas territorities en educación, acueductory sabul. La teas sociales entre las fanjas territorities en educación, acueductory sabul. La teas y 18,5% respectivamente, mientras que en la frans andina se ubican en 6,7% y 4,22%MEM, 2013. En materia de acueducto, la cobertura de librarie es 17% fendre 88,1% en lafranja andina DANE-DNP, 2005, En el sentor sabul, la teas en reclatidad infentire la franja librale en fras alla que el promedio nacional on 34,6% comparada con 13,7% paralia andina (DAIE-DNP, 2005, Adicionalmentiva la región exhibe coefutras en vacuración infereras a total microlarie al la región exhibe coefutras en vacuración infereras a total microlarie en coefutración de Social y el 18% en de la paralita (só) el Valo del Cauca está por encima del promedir nacional con un 95% le niños vacrados. El comportamiento de la vacuna DPT es similar (vierrolaud, 2013) a los enteriormente desultos.

Los trritorios fronterizos presentin un fuerte ezago en diversos indicadoes frente a los nivelet de la regiór. El déficit de vivienda cuilitativa en esas subrejones es del 5%, notablemente superior al28% del promidio.

subrejocine e de dis-ya, consultante subputa de la region Pacifico, es ndoria de nuevo la diferecia existente entre las dos fanisas territoriais definidas (er mapa 4). Er el librari, las actividades produciva están concentradas en la pesa, mayotariamente aresanal, y en la explotación minera y de madera, la cal presenta talla indiscriminada de besques como práctica. Entréntro, en la esta substitución, se discriminada de besques como práctica. Entréntro, en la esta substitución, se discriminada de besques como práctica. Entréntro, en la el substitución, se discriminada de sobre competitividad, el departamento del Valle de Cauci coupa el terrer puesto de 39 en el escasión de competitividad nacional elabosado por la GPPAL en el 2027, imientras que Choco de sibica en el cilimo puesto en este mimo ranking. Esta misma endencia se sixtende a otas dimesciones de la empetitividada, como la fortaleza económica, la situación de la infraestructura, y el opital humano

En términos de oupación laboal, históricamente estos inlicadores en los deparamentos de la región han ido muy volátes, lo cual e un indicador de inestibilidad de los nercados de tabajo. Duranta 2013, todos be deparamentos de la egión presentiron una tosa os decemplos operior al totalnacional.

24.35

En midaria de eenselvidad vial, leamunisipies meer interconectrioe, dede «u contigilad con la Toncal de Occitente -Cali, Poayán Pasto-, se encuentran en la frana andina y conciden en conar con la mayor cantidad de tervicios sociales, financeros y administrativos.

En téminos institucionales, la realusción de desempeño integral de los municipos, ubica a la región en el segundo lugar despues de Centro Criente, mostrado fortaleza sepocialmente ne el cumplimento de los planes municipaes de disarrollo. Histriciamente si ha evidencidos la persistencia de esos resultudos, que si sien ha montrado una migina, anó constituyen un nto importinte, particulamente en los municipios de réchos. Así misno, considerando que este región correctes 14 amuscipios de froctars (16%), el ortalectimiento las causocidades institucionales permitirán, no sólota consolidación de la presencia del esado, sino queademás consolidadrán las bases para el desurrollo económico local de la región.

La situación de seguridad es uno le los desaflor centrales, especialmente en el istora se la región. La teguada delconflicto surmator exacerso les concluciones opportesa. Gran parte les la població de la región the la condición de desplazacos y/o vidimas del conflicto. Allí se ngistra la presencia de grupos al margen del se qua conflicto. Allí se ngistra la presencia de grupos al margen del se narcolificto y a la explotación lisgal y anti-fécica de los recursos naturales, acuticiolarmente maleras, or o oblitino, que lan conducido a la acelerda degralación de las condiciones ambientales de la zona.

Para bgrar que la región Pacífico e constituya er el más promitorio escenariode desarollo para consolidar la paz fundamentado en su riqueta biodiversa, su localización geoestritégica y el cilrre de sus brichas sociales, se proponen tes opieros.

- Disminuir los indices de poreza y las brichas socioecenómicas entre la franja litoral yandina del Paifico.
 Incentivar el crecimiento de actividades económicas para el desarrillo endógeno delitoral.
 Incerementa i conectividad multimodal a liclargo del litoral y potencializar la región como latatórma logitica estratégia, para el intecambio comercial y la accesibilidad de la potación, entre e interior del país, con Asia y el resto del Pacilco.

star paa los Llanos: nedio ambierte, agroindus/rie

25,35

0

La rejón de los llanos está cnformada pc Arauca, Casanare, Guairia, Guavirac, Meta, Virauda y Vaugus. Es un tenforio nelativamente joven, con concepión del Meta flundado en 1969), sus desartamentos farcen arigiona 1961 con la nueva Constitución Política. La rejón alberga cuato departamentos frontezios con Venezuela y uno en Brasil. Esta zona se canderiza por entre distritas vocaciones productivas -freetals, acuticol, agropecuaris, co-cluristica y se cosistera un reservoir o mundi de hidrocarturos y gas. la confluencia de confincia con contrato de la rejón y prenencia de diversos grupos enticos, requien que la activada económica minero-energética, principal fuente se ingressos de la región, y el desarrolla agropecurio a havel aprincivarial, se activa en equila prenencia de diversos grupos enticos, requien que la activada económica minero-energética, principal fuente se ingressos de la región, y el desarrolla agropecurio a nivela epinicaritarial, se activa en equilar ne na fuencia de la responsa de la recurso hidrico.

En materia ambienta, la región es stratégica al abergar una grin riqueza natural en la que confluyen los sistemas y biomas Andrio, Orinoquia y Amazonia. Se reconomo encre de 156 ecosistemas y 11 dreaspredigidas que contribuyen a la conservación de la bodiversadad, a hacer parte la reserva forestri della Amazonia. Adiciamámente, la Cinoquia cuente non 28% de las existenciasada aqua destina, dando cuenta del gran potencial hidrido y ambiental de la región. Pese a lo anterior, la conservación de estos ecosistemas as ve amenazada por el cambio climátos y por el conflicto del uso di suelo.

En miteria poblacional, la región de los Llanos si caracteriza pir su baja tasade densidad poblacional, la cual se escuentra en 3,39 hab/km2 2; la región agrupa el4,5% de la población nacional.

En cuanto a desamillo humano, a región debt avanzar en nateria de salút, educación y viviensia. En 2013, se registram trese ocientimas en señol en co-deparamentos de Guavitare (73%; y Vaupés (78%), lejos del promedio naciónal que a tubica a 09% (MinSalud, 24%), la tasa de montalidad infinit as una de las variables que mayor esfuerzo deb realizar por carrar brecha, briendo a Vaupen con e 37.3% como si más orticos, o Casanare o me 42.5% como el que metor esfuezo debe realizar, en la resión 47 municipio deben cerra brecha en disha variable.

Con especto a exucación, la lasa de coberura neta en aducación media evidenció que el Mea (43,2%) y Casanare (45,5%) se encuentra por encian promotio nacional en este nivel 4(1,3%), mierras que los repartamentos de Guaria y Vaugés un los más reagados con 91% y 0,9% respectivemente. As mincípios extete brechas por parare en tasa se a nantifabrétino en mayores de

26,35

16 añ-e, yen déficit le violande qualitative (DND, 1014). Rejn est perspective, he sectons de educacin, salud y vivinda serian lot prioritarios para intervenir en la región basados en las características endógenas i diferenciales del territorio.

En el subsuelo de lis Llanos se cincentran las nayores resenas de petrólec y gas del país. Se estima que sete de las tece cuencas productoras de hidrocirburos del pas se encuentran en la Orinoquia.

El uso del suelo es uno de los aspectos críticos a destacar no los Lianos, en donde existe una inportante supriposición de competencias en las áreas de reglamentación especial (áreas pelegidas, Parques Nacionales Naturales-PNN, zoneado resguardo, zonas de reserva forestal, entre detal) eperando tensiones entre be disteritos uses y el aprovecimiento de foi recursos entariales.

En témitios de covectividad, el territorio tieme una importante red fluvial que facilità la comunicación, sin embago, buena para está desartisulada con la sigo de terresen, mismo, secuentan en todi con 12.480 m de Vias terdarias a cale de los unucipios que se encuentan en un estado deficiente, ya que aproxinadamente el 81% están es afirmado, el 31% en tieme y tan se todi ya partirentada (Mintrasporte, 2010) Esto, sumados la baja denetida poblacional y a la dispersión, (dicotta a conocividad, la previación de serios).

En mircado laboral de la región is limitado. Lo ocupados y los desocupacos representan solo el 2,4% y 2,7%, respectivamiene, del total nucional. En el año 2010, la tea de devempleo promodo de la región ire 10,6%, 0,0,p.p. más alte use la tais nacional (DAME, 2013), lo que indica la necesidad de forentar la demarda

Desdi el punto de vata de la institucionalidad, la vagión recoge a mayor parte de los deceminados "artíguos territorios nacionales", varios de los territorios que no se han municipalizado. Si bien, en promedio, e resultado de 101 en 2013 se encuentra en el respo medio de calificación (8) punho, históricamente esos resultados han evidenciado debilidades en el cumplimiento y reporte de las mesas de lo PMD y una talta infectionada en el uso si los eccurses públicos en la provisión de servicos en los sectores básicos. En términos regionales, se observan diferencien certro los municipios que se nuecentra ubbadeo en la fruja del pidemonte Llasero frente a os que, ubicados en los Astíguos Territorios

2785

Nacionaleo, cetán loce del centre del paíe, los neultados altos del indicador se encuentran con frecuencia en el priner grupo de runicipios.

2. Penpectivas de (esarrollo y oljetivos

Para II PND 20142018, los lanos deben constituirse er un modelo de crecimiento verde er Colombia, permitiendo la gestión integral de la gran planide code condigeno, excisitansa servinos, conicupansas, y amazinicos, carrantes, sabaras, borques de galería y selvas, recurso hístico, bodiversidad, el desarrido apropicando, el lutimo y fronterios, el minero-emprético, y la diversidad éfinica y cultur. Para ello, esta región, conzonas de expresión, contarácion instrumenta de policia pública su en movilien insi inversione hacia proyectos estratégios regionales y empresariales que desarrollen esquenas que permian la vinculación co cataxies a traves de asanzars productivas errer los prequiros, medianos y grandes productoresagropecuarioscon escalas alecuadas.

El destrollo de la infustria de hidrocarburos y la extracción minera se realizaráen El dearrollo de la intustria de hidrocarburos y la otrancolón minera se realizarán consespitas para este actividad y bies estindarestectiones, embhatiales y sociaes de munera resonnable e inclusivi. Se promoved el uso de sereditos limos para la generación de energía electrica y el oresumo demidiario de materia innovidora y sostetible con el medio ambiente. Los emprendimientos de transfirmación protectivas que se sesaminitaran na la región cotatrán con talento humano competente y capaz, proucto de modeos educativos pertinentes y de calcidar. Finalmente, in modelo de searantilo parasetas región partir y seviriá a la monocarburo del y descripcio contair preserven en uso utiliantes crises y expusitos, especialmente las of Transición Anazónica y Amuzonica.

Con este fin en mente, la nación, el diálogo con e territorio propine tres objetivos:

- Transformar las condiciones para el creámiento y desarrollo sostenible diferenciado de los Llanos.
- diferenciado de los Lianos.

 2. Ordenar el teritorio prospecivamente de azuerdo a su vocación ambienal, agrícola, minec-energética ; cultural.

 3. Aumentar la novilidad sociál en los Llanos mediante el tierre de brectas sociales y el firtalecimiento lel capital hurrano.

El creimiento econónico es la fuerte más importante para el desarrollo de una El cremiento económico e sa fusute más importare para el desarrollo de una sociedad, y que campañado de plícias adecudas éste de tráduce en menones niveles de pobreza ymayor bienesar, tanto para el sector urbano como rural. For ello, les países tienen el reto de diseñar y apatra políticas para lograr sociatedas decrecimento económico, pero tambén de bilindar reste crecimiento contrabatuaciones de inestabilidad copuntural, deido a los efecos deventadoses que pede tener un ambiente económico inestablesobre el emplro y la pobreza.

que puede tener un mibiente econimico inestablisación el emplico y la pobrizza.

En el zontexto de América Latina creció en las titimas dos déadas por encina del primedio mundist, gracias a las reformas emprendidas en algunos palses, tendientes a reducir las tesases intervien y consolidar la sustincialidad de asia manares públicas. Til es el caso de palses como Enata, Chilea, Perir y Colombia, que aloptaron reglia fiscales , nomas de transgarencia y reformas regulatorias que ontribuyeron ala reducción e sus deficific facales, la deude en el mediano plazor a unmentaron a capacidad acolativa entreel Estado y el sector pirado sin so puyedos de disambiol social e el infliestritutar. Con elle, el orecimiento los públicas de disambiol social e infliestritutar con elle, el orecimiento los públicas, ya que sigunos enferenron volatificades fuertes, instabilidad en su crecimiento, alta inflición y aumentes en sus deficia facales.

Luego de la crisia de finales de sigó, la economia colombiana entre o una fise enfermas para rebidier y aumente in a solidac de su sistema fisanciero, además de formas para publicar y aumente in a solidac de su sistema fisanciero, además de formas para para social publica a lampa de la carga de peniones de los regimenes acago del sector público. Entre las medias fiscales se destaca la adepción de la refisical que permitir los manyor transperencia en el ejerció de beparamedios de pogramación de portama del con de positiva del con de la fiscal que permitir los manyor transperencia en el ejerción de pogramación de pogramación de portamación de portamación de portamación de portamación de portamación de portamación de pogramación de portamación de portamación

fiscal, que permitió una mayor transparencia en elejercicio de programación fisca y presipuestal.

Comor resultado de todo lo ameior, el deficir tacali en el Castierno Nicitorial Cantin/(GNC) se redijo del 4,5% a 3,5%, en el periodo 2001-2010 y al 2,3% er el 2014 a deuda pública en el Sector-Público No Fininciero paso del 41,5% al 28,1% del PS del 2024, "si 10°0, llegando a ser un 23,7% del PIB en el 2014. Al misno, la inflición se reduju de niveles del 8,7% en el lifo 2000 a nieles cercano al ano. 30%, une els tembre de lasro o bles del Bano fe la República, y la econonía presento un crecimiento del 4,1% curante el periolo 2001-2010 y ha sido del 5,1% "
"Auditiones nituratarions." en losúltimos cuatrcaños.

Graciis a los avancis de sus refomas, el país goza hoy de una de las may tasas se inversión de su historia. No obstante, laccumulación de capital física es addiciente para la sosientifilad del crecimiento per se y requiere compimentada por aumentos en el capital humano. La acumulación de ca

29,35

humano os fundamental para aumintar la tasa di eracimiente - el desarrello de las instituciones y is por ello que la educación debe genera los reistros espendos, los cuales dependen della calidad de la educación. El seté sentido, se vital que los estivezas y las polítics por mejorar anto su accestilidad y calida, que reben in comitementados se reformas que mejoren el ambiente de investigación, la adiptación e inrovación de tenología y el desarrollo de la infraetructura en otro sectores, entre otras.

- Reconocor el papel que tiene la estabilidid macroeconimica y fiscal, la responsabilidid fiscal se el principal activide la economia, ya que gracas a ello Colomba viene recibilindo los mayoses fujos de inresidin Estrarjira Directa (IED) és su historia.

 Continuar megnando el proeso de formalización laboraly empresarial, el cual tue micisio con la expectición de la Ley de primer emijeo y la Ley 1007 de 2012, de formar tibitudar.

 Consolidar efformar tibitudar.

 Consolidar elibitetima Gareral de Regalial (SGR), con ellín de lograr cata dia másu na mayor impacto regional de las proyectos, 1-b) fortaliscer la profección judicia y filicia de los auticios, y que son fundamentales pare el crecimiento de las inversión accional y extrinjem.

Fuents de crecimiento sectorial

En lo: años setenti, una de las 3écadas de mayor crecimiento económico, el crecimiento fue generalizado en tidos los sectors, variando entre un 7,7% pura los servicios de transporte y comunicaciones y ur.4,5% en el sector agrícola, son excepción de lamineía que tuvo ur crecimiento nigativo de 0,1%.

Décara de los ocherta.

30,35

En las años sehents sen la aparisión y pueste es producción de los yacimientos de Cato Limón en Asuca y la explitación de la mas del Cerrejón en la Guajira, la ecconaria colombias basó su cercimiento en el sector miento, que tende con crecimiento pormedio del 19,1%2, ilentras en los demás sectoses el crecimiento the bos oscilando este el 2,6% y 1,7%5, con excapción del secor de "suministro de electricidad, gas y agua" que registró un crecimento del 4,6%.

Décaα de los noverta.

En la técada de los toventa, gracias a la explotación de los carroos de Cusians y Cupiaqua, el sector ninero continú liderando el reclimiento, pero con tasas más bajes (5,3%), esprimó de los exercións exociales, comisma

En el xeriodo 2001:010, el crecimiento de la conomía colombiana cambió para basane en los secores de la construcción (7,1%), el comercio (4,4%), el de transpret y comunicaciones (9,7%) y el triancacio (4,2%), en un concerto dorde las cenomías de /mérica Lutina estuvieron faorecidas por altos términos de intercumbio y abundante liquidez internacional.

Finalmente, entre 2t10 y 2013, el :recimiento esuvo impulsado nuevamente por el sedor minero (83%), seguido por el de la cnestrucción (87%), el comezio (5,15y el financiero(5,6%). En unambiente caracterizado por atos procios de os biene básicos, flujo de capital hacia los países mergentes y derta inestabilidad en alginos países di América Latino.

Se basa en los siguientes factores:

1.Formación de caixtal humano. En los países de la OCJE, la población consienada como atilificada entre los 25 y Salacs paso del 28,4% en 2001 al 38,6% en 2011, micintare que aquellos entre los 25 y Salacs paso del 28,4% en 2001 al 38,6% en 2011, micintare que aquellos entre los 25 y 64 años, dicho porcela pasann del 22,0% al 31,5%,5 en el mismo periodo. Al realizar un circlos equivilente para Colombia, el procentaje de población calificada entrede 34 años asió de 25,9% en 2008 a 3,9% en el priner semestre es 2014, es desir, pese al aumento de coho puntos ao largo deliperiodo en 21/4 fodares estacanan los valores mostrados per los países en la OCDE pra en 2011. Ago salita courre para quellos enter 21 y 04 años. Iras ociombia, en 2000 el admisió courre para quellos enter 21 y 04 años. Iras ociombia, en 2000 el admisió courre para quellos enter 21 y 04 años. Iras ociombia, en 2000 el admisió courre para quellos enter 21 y 04 años. Iras ociombia, en 2000 el admisió curre para quellos enter 21 y 04 años. Iras ociombia, en 2000 el admisió curre para quellos enter 21 y 04 años. Iras ociombia, en 2000 el admisió curre para quellos enter 21 y 04 años. Iras ociombia, en 2000 el admisió curre para quellos enter 21 y 04 años. Iras ociombia, en 2000 el admisió curre para quellos enter 21 y 04 años. Iras ociombia, en 2000 el admisió curre para quellos enter 21 y 04 años. Iras ociombia, en 2000 el admisió curre para quellos enter 21 y 04 años. Iras ociombia, en 2000 el admisió curre para quellos enter 21 y 04 años. Iras ociombia, en 2000 el admisió curre para quellos enter 21 y 04 años. Iras ociombia, en 2000 el admisió curre para quellos enter 21 y 04 años. Iras ociombia, en 2000 el admisión para como el 21 de 2000 el admisión para con el admisión para el admisión para como el 21 de 2000 el admisión para el admisión para como el 21 de 2000 el admisión para el admisión para el admisión para enter 21 de 2000 el admisión para enter 21 de 2000

31,35

alcanzar un 25,0% sara el primer semestre de 2014. A pesar de este camálo significativo, la participación de la publación calificida en Colomba está 6,5 pp por debajo de la registrara para los países de la OCDE en 2011.

GACETA DEL CONGRESO 121

Transformacionespor el lado dela oferia: Mayires encadenamientos entre ba sectoras. Flujos de rabajo involucados a travésde los sectores de la econonial combiana como: servicos, agorustra y alimintos, construcion e insume, industra mihero-enegética, industra médica química, electricidar, confecciones y tectilos, café, cuero y caltado.

3. Covergencia regonal. La desigualdad econimica entre los departamentes, llava a preguntarse é la dinámica schal de creciniento de las egiones permitrás en el nediano y large plazo cerrar las brechas ente elales. En el eso de Colombia, se han realizado valos estudios para determina si esta idea « "convergencia" puede ser aplicable para los depatamentos de a lass. El último trabajo realizado puede ser aplicable para los depatamentos de a lass. El último trabajo realizado. puede ser aplicable sara los depatamentos del sais. El últimiotralapio realizzo indica que según a difináncias atuates de creeimento de la regionere, esta brecha no se cerrarian a nivel nasional. Por lo contratiro, estate comparamentos destruito de los cuales se comparei una disalte cinci grupos de deparamentos destruitos de la cuales se comparei una dicialesta de cuclentarios ecconómico similar. Aficiamismento los departamentos de cadragopo compartes diferenciada de los comos propos que se su misma vez dificultanta eliminación de las disparidades en é crecimiento.

4. Fotalecimiento di la clase mella. El comportamiento favrable de alguros indicatores econômicos durante las últimos añor ha permitidoque la econonila Coloribia sea consiereda en la civiladida una rel lea más soldas. Se destica que dirante el periolo 2004-2013 il crecimiento promedio dela conomita ha sold 4,3% y se espera que durante los próximo dos años étis se encuentre alrecidado del 4,7%, determiniado en gran parte por el tuen curportamiento del consumo de los horges y por el alega de la deroninadad. Tales e notal?

7.C. Netas y balanco de ahorro-irversión.

Escerarios macroecnómicos parael crecimientoy el empleo. Esta dado por os sectose base com: agricultura, mineria, indistria, viviendi, infraestructura, comecio, servicios financieros, alquileres, servicios sociales y transporte.

El cricimiento estinado de la economía pira los próxinos años estirá influerciado por el inpacto de las inversiones previstas en este Pan de Desarrolo, por la respuesto cal sector priede y por c decempendo el lo economie

de la cardena legifica del conencio auterior al entorno de negocios. a potensilitar la lucha contra el micotráfico, la legalidad y li compotin. Así misma, el proyecto semitità una gestión pública electrios, y on elo, genear instruentos real es sara el crecimento sostenible y la competitividad del psis, la consolidación del a Par y el Duan pública.

For dra parte, se ha identificado que el finomeno de subfacturación y contracendo pone un gran frein a la economía nacional, ya que ateita principatemete contra la produción industrial y el emple. De rel de si imprescribible segui combaténdo y lograr com meta que su sroporción denre de la improtacions legales de libernes se educación del 14,7% al 12,0%. Adicionalmento se acomipadará ese setuezco conacciones paratía moderitación de las aduranses on indejerior de educir el tiempo del desadurantemient de buten el importatos de 12,2 a 1 1 hinas y con elloptenciarios arcora de tiempo que se derivante de a construcciónde la infraestructura en pródincia artico.

Finalmente, se encuntran las accones de la Dian en aduanas para recuperar la unitora a tiende del Institutionistic del Trianaformació: del Proveso le Administración de Catera", con el call se incrementarán los recusos por este cincepto de \$3,1 a \$5,6 tillones.

Comentarios generales

- En el componinte de Colomila en paz es pritinente resaltar el grado de Coordinación r concurrencia entre los diferentes niveles yentidades su vaz se debe tener en cuenta las característica: de los territorios la autononía
- territorial.

 2. Lama la atenión que No servidencia de nanera clara: el tema de mujer y género en la construcción de paz.
- Para el tema le conectividal en los entes erritoriales, es pertinente llanar la atención lobre la confruidad, capalitación y sejulmiento en os respectivos poyectos.
- 4. Las metas qui propone el PND será medidas bajo métodes cuantitativosen todas las estrategias. Valária la pena anaizar otros médodos de medidon cualifativos que permitan esablecer al las iscoines que propone el PND en materia de caldad. confianza son efectivos Por elemabo, en el marco di la estrategia de novilidad social, dentro de las metas de seguridad social, una

35,35

- 9. La estrategia de Buen Gobirmo tiene un enfoque innovator, ya que en el marco de la netta de finanzas póbicas hase un llamado : las instituciores para que los resupuestos de inertidade del Estado sen evaluacios por resultados y œsempeno, y ro por ejecuciós. Ast mismo, tace un llamada a la creación deveodurías técicas y ciudadaras en el temi de transparencia y control.
- O Con respecto a la última etrategia "Crecmiento Verde' hay que señslar que es notoris la ausencia del papel del CAR en el docunento, puesto que son estas las intidades que a nivel local vean por el cumilimiento de la ey

Por otro Iado, la estrategia œ crecimiento ende debería isegurar recursos con el fin de lavar a cabo todas sus metas al igual que é sector educativo en la estacia que el interesta por la constitución de interesta de interesta por la estada de interesta de interesta

Por último, el tema ambientil dela de ladouno de los prutos co Por utimo, elterna ambienti deja de aladouno e los putos cojuruntos la mineria legia. 168 municiolos en el país /iven este drana, el cual restita conveniente para los grupos llegales y grandes organizaciones, ya que no tiene que paga impuesta ni seguridida social. Sin embargo, tiene consecuencias perversas para la econonía, el medic ambiente y as 32,35

reflejaen al cracimiento de la accomula, que aumentaría dasde su nivel potendal actualde 4,5% en el seridos 2014-2018, 8,6,2%. El crelimiento previso para el perido 2015-2011, supone un armento en la tas de invarsión del 28,0% al 30,5% del PIB, una reducción en la tasa de desempo 468,8% al 7,5% y un crecimiento del 0,3% al 1,2%,5 bien los modelos de consistencia estimar un crecimiento del 5,5%, para efectos dila programación macrocacomicas, heat y terrotrosi se mantese como esonano centra el señaldo por el Mano Fiscal de Rediano Plazo rigente y que los compromios adicioales de gasto bederán serár incorporados n los presupustos anules er la medida en que los inyresos fiscales se hagan efectivos.

7.D. Lı estrategia fiical.

Con e propósito de continuar con el fortalecimiento de los ingesos fiscales, La Dian la venido desarollando estrabgias de gestión para fortalecar el recaudo, aumentar la productividad de los inruestos y reducir la evasión y elabido de los mismos, como es el caso de la etensión de la Eduración electrónica. En este ordende sideas, la mas para el cuarienio 2014-216, es la de distribuir la evasión de 125% al 200% en el Impuesta de valorio Agredo - IVA y del 33,9% actua al 30,0% en el impuesta de renta de personas jurídias. Si bien esas cifras resular anie devadas fenta la ce satiantes de la COCE, las mismas implican un esfuero grande per viable para poder mejorar efrecaudo de ese impuesto.

En adelón a lo anterior, la Dían, na venido impermentando el Plan de Chouse contra la evasión, el cual ha entrepado resultado tangibles al ograr un recado de \$44 billones a tareda de las acciones de gestión de la entidad. Por eliose espera que los estiluzoss en estes recitios continen y que al finalizar el 2016 el recaulo alcanore los 37, billones que son vitales para el financianiento de la piz y tos prigramas socioles.

En ans de cumplir les objetivos y las recomendaciones establecidas por la OCDE en méria aduanez/6, la DIAN se encuentra conprometida en la modernización de su proceso en fraestructura a partir de la cabulazioción de la legislación aduarena incorporando las mérioses prácticas internacionales, sal como adelatando provecos que permán desarrollar y desdurá las hermanicionales tecnológicas entre las que se destican un nuevo istema de información y geolón dualerra, sistemas le inspección o intribuira y sistemas de sequiriente pasalical dualerra, lestimas le inspección o intribuira y sistemas de sequiriente pasalical consensar las comos de estableción de la consensa de la perminente montipos de la opración en tiempo real imediante Centros de contrib. Es está como la eduare colombiente legiones de capitalistico entre los facilitación, el contro y la seguridar nacional, conel fin de aportar al mejoramiento facilitación, el contro y la seguridar nacional, conel fin de aportar al mejoramiento

3435

de estas es recuperar la coffianza en el sistema de saliur, se podría haser entrevistas o encuestas que den cuena de si la confianza se ha recuperado.

- 5. En el marco de la estrateja de movilirad accial la Iducación es un componente findamental. No obstante y a liferencia de vidos los estudios, informes y discipos que se tan publicado en Colomba y infundo. Publica de vido mo pone como meta o relexión el cueletionamiento a curriculo de la educación bácia y media. En torsa palabra, seguiremos solucando no fina y niráas para prifesiones quese han vuelto obsoletas o que no requierre limercado, So hay que rocordar la critta de Martha Nussbaum al educación moderna. "No bata amoilar el túmero de establecimientos y de educadores; le requieren nuevas estratejas pedagógicas y mayoes recursos intelectuales y mabrielas para convertir las autus a donde Regan niños y jóvenes pertenecentos a eschres sociales tradicionalmente alejados de lacultura del estudio".
- . Pur visu leabu, el terma de la náuceulón no donda enfuques diferrendeduca. Solamente el ndigena. Sin embargo, no tiese en cuenta la educación de os niños en el campo. Cammente el mdelo de apromisación a esta población, según lo reconienda Ricardo Sánchez, en vicerministro de agricultura, dels ser diferente al de los niños en la ciudida. En Francia el modelo educativo varía sustencialmente entre los niños y niñas que var al colegio en la udida con reseccia o model de los niños el campo, puesto que sus condiciones y vida citidiana son my diferentes.
- 7. Con respectoa la estrategii de transformición del camp, de acuerdo on mapas del instituto Georptifico Agustii Codazzi y estudios de la Universidad vaverinan y Universidad de ba Andes el cniflicto de us y vocación de li tierra viene da décadas atràs, cuando los sidenos llegaros a regiones com los llanos a tener hatos de panado en zons que no estalan aptas para esta actividad. Este tipo es sucessos lan lievado a la desenfficación y orosión desemplias hociciases de terra. Solo en la region Andina 20000 hoctáriosa se pierden anualmente por mal zúdado.
 Andina 20000 hoctáriosa se pierden anualmente por mal zúdado.
 De concentra en como de la como de concentra en consecto en consec
- Dentro de la «strategia de seguridad y justola para la coistrucción de pz, hay que recalar que el PNDtiene como meta que se aurrente el número de mujeres en cargos de eleccim popular.

Articulado Incluido PND 2014-2018 MINISTERIO DEL INTERIOR



ARTICULOS INCLUIDOS EN EL PROYECTO DE PND 2014-2018

do. 123. Consejo Interinstitucional del Postcenflicto. Crèsse el Orzanismo Consulvio y initador para el Posconflicto, a cargo de la Presidencia de la República en cabeza del Ministro para el Posconflicto, a cargo de la Presidencia de la República en cabeza del Ministro del perior para el Pos Conficio, Opercho Fruntano y Seguridad o de guien lagas su sveces, cor el fin cilitar la conordiración interinstitucional, la coordiración entre el nivel nacional y territorial para en la facula de la residencia para articular y supernisar la perparación del miglementación de los acuerdos que se definen de las conversaciones entre el entre de las conversaciones entre el entre del seguina de manera fundamental al posconflicto y la construcción de paz.



ARTICULOS INCLUIDOS EN EL PROYECTO DE PND 2014-2018

Artículo 173, Programa Nacional de Delegación de Competencias Diferenciadas. Con el propósito de alegurar una prestación más eficiente de los bienes y servicios a cargo del Estado y crear esquenas desinteciadas, de competencias, ceñose a Programa Nacional de Delegación de Competencias Diferenciadas, el cual estará a cargo del Departamento Nacional del Palmendo, en coordinación con el Ministerio del Interior. Ministerio del Interior.

Ci Programs contendra el marco de criterios para la delegación de funciones exclusives.

Li Programs contendra el marco de criterios para la delegación de funcione conformo al cowenio que para tal efecto se sucriba. Los convenios se suscribilian entre las entidades del orden nacional, en calidad de delegantes, y las entidades territorisles, esquemas asociativos territoriales, resemetropolitanas, congliomerados unbanno, o autoridades regionales, que se constituyan para tal fin, en zalidad de delegantes. El Programa incluizi los parimetros de acreditación de rapacidad financieras enticia el instructional de las entidades o autoridades delegantes. El marco del programa, el Gobierno Nacional propondir a dichas entidades y autoridades esquemas de distribución de competencia, las cuales quedarán plasmadas en los comencios que para la efecto se suscriban entre entidades delegantes y delegatarias, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1454 de 2011.

El Departamento Nacional de Planeación, en coordinación con los sectores, definirá los mecarismos de seguimiento, control y evaluación de las competencias descentralizadas y/o delegadas por el Gobierno Nacional, los cuales obedecerán a criterios técnicos, objetivos, medibles y comprobables.



Articulado Incluido PND 2014-2018 SECTOR DEL INTERIOR BOMBEROS



ARTICULOS BOMBEROS EN EL PROYECTO DE PND 2014-2018

de seguridad. Modifiquese el artículo 42 de la Ley 1575 de 2012 el cual quedanti ani.

ores deserminates en el present ambulo, se maligarán de acuento a las tantas esignatas para cada caso, previa regione ida anualmente la junta nacional de homberos de Calombia.

Purigrafo 3. En todo caso, las norma: técnicas de segaridad humana de las que trata la presente Ley, se referen a las Titules I v K de la NOS-10 e la norma que la modifique o sustituna."



Articulado PND 2014-2018 INDIGENAS RESULTADO DE LA CONSULTA PREVIA



ARTICULOS INDIGENAS EN EL PROYECTO DE PND 2014-2018

Articulo S. Plan Nacional de Inversiones Públicas 2015-2018. El Plan Nacional de Inversiones Públicas 2015-2018 se estima en un valor de setecientos tres punto nueve (503.9) billones, a pesos senstantes da 2014, financiades de la legislante mantera:

Estrateglas Transversales y Objetivas

- Plan de Inversiones 2015-2018

	Fuentes de Financiación									
Canada Colonia	Cardinal	Descentationio	E. Ferritoriales	Privade	5GP	SGR	TOTAL			
kegeratifetral o	971,20140	25/06/200	1970/00/2005	QY12/BTS21TE	6/98/400	96295200	ODDERSON.			
Mittellenker of Withben					and the state of	3 1274	STATE OF			
lesarrollo minero-energético ara la equidad regional	1344,717	1,683,814	1,019.537	66.791736	360.634	743.173				
Panariota productive	1.010.007	679,661	8819.919	*1444	89.171	479.669	0.070.000			
TC como piataforma para la quintari, la esturación y la ompetitividad.	1.691.150		193.797	18.181556		28.171	12.255.580			
Gencia, Tecnología e movación	1.728.143			12.887.423		2.587.402	17.202.968			
riginica y transporte para la riginica y transporte para la riegración territorial	21,202,000	212.001	0.074.001	24.475.800	2.000,700	0.000.007	10,014,013			
CONTRACTOR AND ADDRESS.	I Chargos	880	FEMALES	0000000	Madaussey	SECTION AND DESCRIPTION	STATE AND			
Corrar brechas en acceso y salidari de la educación	30.123.367	92.790	21/636.911	491086	79.534.950	4.700.200	198.581,289			
ingulsar "Cludades Amables Sostembles para la	6.928.939		1259.795	72.204516	7.940.547	1,006,175	19.367.224			
Equidad"					(HNNTEROR	6	NUEVO DA			





ARTICULOS INDIGENAS EN EL PROYECTO DE PND 2014-2018

Estrategia / Objetivo	Fuertes de Financiación									
	Contail	Descentrylizado	E.Territoriales	Private	SGP	SGR	TOTAL			
Solenda	5.330						*30			
The second second second	2082238	SALES WILLIAMS	STATUTE .	Machine Co.	CONTRACTOR OF STREET	STREET, SQUARE,	EHROLISE 625			
Avergar Nacia un crecimiento sostenible y bajo en carbono	4.341		496.385		162.546	22.183	667.404			
oper un crecimento conerne y reduce se sunerabilidad frente a los lesgos de desastro y al cancio climático	3.90.938		796		1,000 917	47,030	1119.640			
Vileger y assignar el uso osterible del capital natural regimar la palidad extiental	176.373		\$15.425		1,151,943	780.130	1723.672			



ARTICULOS INDIGENAS EN EL PROYECTO DE PND 2014-2018

Pudgardo 1. Los recursos identificados como fuentes de entidades tentrolales para el financiamiento del Ren Naciente del homesimo púbblica 2005 2018, averagos del a continuciones de gastes de los niveles departamental, distrial y municipal en el marco de su autonomía, para la acclusación de por el marco de contratorio de contratorio del contratorio del contratorio de ejecución difinidos en el presente plar.

Parágrafo 2. Como parte integral del Plan Plurianual de Inversiones se incluyen de nanera transsersal las provecciones indicativas cordadas en el marco de la consulta previa, estimadaspara (os puellos indigenas entre ocho (8) y orce (11) billones, considerando el Plan Macroeconómics y el Marco Viscal de Mediano Plazo del Gobiemo Nacional.

La metodologia para la estimución de las alignaciones indicativas mencionadas conprende los recursos que directa e indirectamente se destinen a flaver de los pueblos indigenais con cargo a las fuentes del SGP, SGR, PGM, recursos propies de las enticades territoriales y demás 'unetes que financian el plan plurianzal de inversiones, y se realizará teniendo en :uenta el benificio regional y poblacional que se deriva pa a eller.



ARTICULOS INDIGENAS EN EL PROYECTO DE PND 2014-2018

Artículo 96. Subsidio integral de reforma agraria. Modifiquese el artículo 20 de la Ley 160 de 1994, el cual quedará así:

"Articulo 20. Subsidio integral de reforma agraria. Establércase un Subsidio integral de Reforma Agraria, con cargo al presupuento del IMCODER, o la entidad que haga sur veces, que podrá rubeir hasta el cien por ciento (101%) del valor de la tierra y/o de los requerimientos financieros para el archibiccimienta sale prespero productivo agrespecuesas, según las condiciones esciences desirecises se sieseconómicos se los consideras del productivo de la considera del productivo del

Este subsidio será equivalente al valor de la Unidad Agricola Familiar (LIAF) y será otorgado por una será vez a familias camossians de escatos recursos, con arregio a las politicas e a los criterios de publificación, recitación, priorización e espidibilidad y adificación que, para el existe, determen el Gibberno Nacional a través del Ministero de Agricultura y Desarrollo Burat. Culmers hayas sido beneficiarios de subsidio exclusivamente para la compra de tierras, podrían ese elpido del presente subsidio oinciamente por el monto destinado a quirir los requerimientos financieros pra el enablecimiento del proyectaproductivos qrappecuarió.



ARTICULOS INDIGENAS EN EL PROYECTO DE PND 2014-2018

Cundo no existan amas numbes con inervenciones integrales para promoter el desamplo runt, o existiendo no sea viable la signación de subside al interror de relia, el Ministerio de Agricultura y Desamvilla huela podió focidira se segención en otras amas centoma a la replamentación que ceptale el Conseja Destructo del MCCOSI. Las revosos destinados par el sistende integral se protector para los comos a la conseguencia con conseguencia con conseguencia del conseguencia del conseguencia del conseguencia con con conseguencia con conseguencia del con

Apropercuarias, así como el implicito es la adiquisición directa de tierras, el Gobierno Nacional podrá emplear calquiar modalidad de page contra recursos del presupuesto nacional.

Budgardo 3 i sa antidades transferánte, las arguntaciones compositore, la antidades sin ástes de Jucos, las proteciones mundas, los cabildas indigenas, los concejos comultivos de las comunidades negras, las autoridades cel pueblo ROM, los grenios agregaciarios y demás organismos cue seas autorizados por el restamenta, podrán presenta solicitades de adoldo a nombro de las basenficiates.

Parigrab 3. On el procedimiento para el otrogramiento del subsidio en evalizarás un levertamiento tetopográfico como insumo para la dedimeniación del subsidio comerció. Neletros sis implimentos para el portido el cotador nesi con el come insultargodos, al ser exicicada una otrencia de areas el comparar el tieso de marticias aventaman y el princi opropográfico con predio a siloquesta, anticia de estabrar dicho avolunte, el Microsofi del portido el articiada el proceda el enfectivo y al eligilacteran del cabaldos.

En el exento en que las partes manifestes qui riseries fe continuar con la negociación a Jesar de la adversión, el 39.000ER interitoris cospinare con el portecimiento iniempe y cuando assistr manifestación expresa, respulsou y encirsa del preseguent, solo en la casos en en para a fens del partecimiento iniempe y cuando assistr manifestación expresa, respulsou y en vitar del proyectant, solo en la casos en en para a fens del parte comignada en el debid de manifest his hombilidate as interitor de la caso para de las del partecimiento de la caso d



ARTICULOS INDIGENAS EN EL PROYECTO DE PND 2014-2018

Articulo 10%. Descritos constitucionales de los indigenas. En lo concerniente alos pueblos indigenas, el Plan Nacionnos de Desarrollo 20%-2018 y las acciones que de este se denines, se orientan a aparetizar los derichos constitucionales la pervinenzia y permanenzia fisha a y cultural de los Pueblos indigenas de Colombio, su bienestic, el reconocimiento de

A ticulo 110. Identificación de asignaciones presupuestales. Las entidades del Gobierno Nacional, conforme a sus competencias, identificarán las asignaciones presupuestales específicas para lo. Pueblos Indigenas y presentarán la información desarrecada.

Articulo 11.1. Elaboración de presupuestos. Durante cada vigencia fiscal, como parte de la elaboración de los anteproyectos de presupuesto que cada sección presupuesta presenta al Ministerio de Hacienda y Crédito Público MHCP, se señalarin de manera específica las partidas presupuesta escribadas a cumpler los acuerdoss con los

Antes del envío de los anteproyectos al MHCP, se convocará a la Mesa Permanente de Concertación, con el objeto di analizar y revisar la correspondencia con lo establecido en Plan Nacional de Departolio.

Adina 411 Capitalesta de política para los bualans intelligans e investigans de Gestón y Resultadorbidigenas serán objeto de especial papar intello I DNN incluirá in el Sistema Nicional de Gestón y Resultador-SIVERDA, un componente especial para Pueblos Indigenas, mediante el diseñoy definición coscertada de un rablem de control con indicatores coliminares subsenios.

Perágnafo 3. El Gistiermo Neulonel garanticará a los Puelolos Indígenas, a través et la MPC, el autes suficiente y oportuna para que pueda realizar el ejercicio propio de seguimiento y evaluación.



ARTICULOS INDIGENAS EN EL PROYECTO DE PND 2014-2018

Parágrafo 2. El Gibierno Nacional presentará ca fa año, en el mes de abril, un informe consolidado de la implementación de acciones y ejecución de los recursos presuprestales para Pubblos Indigenas. En este inforne deb per chan la disentificación de acciones y de la condición belorante activación.

Ariculo 113. Politica pública para la protección de derechos de las famillas, majores, niñas y siños jóvenes y mayores indigenes. El Gobberno Sichoral adoptario, prival constata y concertación, una politica pública necior integral diferencial para Pueblos indigenas que garantice la protección de los derechos humanos de las familias,

Articulo 113. Derrohos Humano: y Prevención éel Reclutamiento, Utilización i Violencia sexual contra Niño, Niñar y Molescentes per grupes armatios al margan és la key y per grupos de delimencia organizada. La Consepcio Presidencia para for berechos Humanos o genir-maga sus venes, retiridades, codimistra y seguirmais la inglementación de la Prolitica integrada de Derechos Humanos de acuerdo con la "Estrategia Nocional poro la Grunció de la Cercelos Amunas 2012-0.039". De los de revientes humanos de altra a invel acuanda y tiendos por la Grunció de la Cercelos Humanos 2012-0.039". De los de revientes humanos de altra a invel acuanda y tiendos la entre describa de la cercelos de la cercelos por la cercelos de la cercelos por la cercelos de la cercelos por la cercelos que entre del defecto, formalización, gales y rendición o constata el roba de portica política. Se entre del cercelos que entre del cercelos que

Ad mismo, impolaral el diseño, coordinación, ariculación y segimiento de la folitica para la prevención del recistamiento, utilización y violeccia sexual contra niños, niñas y adolescentes por grupos armados al margem le la Ley y por grupos de difinciaencia enginizada, proceptrando a su vez, un enfoque difirencial étaico sara los pueblics



ARTICULOS INDIGENAS EN EL PROYECTO DE PND 2014-2018

Artículo 196. Prohibición. Modifiquese el artículo 214 de la ley 223 de 1995 quedará así:

"Prisculo IZA Profeleción. Se profele a los departamentes, municipios, distrito capital, distritos especiales, a entrepolizasas, trimprios insigiasas, regiones, provincias y a calipare nota forma de devident intertional que se figure a cerar ces posteriada à la especiación dels persentes tes gravas la producción, importando, distritución y/o esta cerar ces posteriada à la especiación dels persentes tes gravas la producción, importando, distritución y/o esta cerar ces posteriadas en consecuentes con entre a respectar del producción, importando, incominante con esta del producción, com entre importante, testa, potentias, con consecuente, testa, potentias, contraccións, con consecuentes, esta, posterias, del consecuente del producción del producción esta deliverar feste y cualquier for de cargo monetaria, en espora o comprenios, especials inclusa del cargo contestina, especial conducida del producción de cargo contestina, especial conducida del producción del producción







ARTICULOS NO INCLUIDOS EN EL PROYECTO DE PND 2014-2018

Artículo TEMA LGBTI: Il Gobierno Vacional, a través de sus entidades, llevará a cabo las esciones necesarias terdientes a la implementación y regolimiento de la Foltika Pública Nacional, para la Grantita de derechos de Lesbianas, Gay's, Biscusales, Transgenéroisa e intercesuales a través del Ministerio del Interior, gestionarà ante las Entidades Ferritoriales, la inclusión en los Alares de Desarrollo Departamentales, Distribles y Municipales acciones y metas que garanticen los derechos de las personas de los sectores sociales LGBTI

ARTICULOS NO INCLUIDOS EN EL PROYECTO DE PND 2014-2018

Artículo TEMA VICTIMAS : "erritorialización de la política pública drigida a las victimas del conflicto armado. El Giobierno nacional, en cabeza del Ministerio del Interior, la Unidad para las Victimas, el upparamento susonana de raneacona y en usparamento para la rerospenado sour, regiamenta se si spiciente año, las lineamientos para la territorialización de la política pública drigida a las victimas del conflicto armado, con los cuales, de manera gradual se puedan delegar competencias o Departamentos y Municípios con capacidades suficientes, para la implementación de las medidas de prevensión, prescution, atentoria, assentas y respuesados integral a las victimas est conflictoro armado interno de acuerdo con los disposiciones legales correspondientes.

En todo caso es responsabilidad del Gobierno nacional implementar los mecanismos de seguimiento empleacido de la sostida de las cotidades territoriales fronte a las cosponsabilidades corresponsa-

Parágrafo: Las entidades del prefen nacional, en los eventos que las entidades territoriales cuenten con propriato de la contracterización el identificación de necesidades de las víctimas del sonflicto armado y lo participado de la contracterización de fesallación de las pasonas y hogases victimas a for cuales serion propriatorios de la contracterización de la contracterización de las pasonas y hogases victimas a for cuales serion propriatorios de la contracterización del la contracterización de la contracterización del la contracterización de la contracterización del la contracterización del la contracterización de la contracterización del la contracterización del la contracterización del la contracterización de







DRN-RDRCI-017

Octores: IAIME BUENAHORA FEBRES Presidente Conisión Primera Constitucional JOSÉ NEFTALI SANTOS RAMIREZ Vicepresidente Comisión Primera Constitucional Cámara de Representantes

En atención al Proyecto de ey del assunto y en virtud de las funciones y esponsabilidares que me asisten como Fegistrador Nacional del Estado Civil, presente las siguientes observaciones y recimiendaciones al documento en eferencia:

TÎTULO II - PLAN DE INVERSIONES Y PRESUPUESTOS PLURIANUALES

Artículo 5. Plan Nacional deInversiones Fúblicas 2015-2018.

Traininds en cuenta lo information de Departamento. Nacional de Planaecón mediante comunicación oficial SG – OP del 30 de octubre de 2014 mediante comunicación oficial SG – OP del 30 de octubre de 2014 mediante el cula se remitió I Plan Plurianta del inversiones en marco del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2011, donde se inxico la necesidad de sispinación presuperstal en la estienteja transvesal "CONSCUIDACIÓN DEL ESTADO SOCIAL DE BERECHO" como Organización Estectaral con la cual idea 2 lineas modernización y fundamentales para el cumplimiento de la misión natificional de la Registraturia, Asignación que no se encuentra de manera evidente el proyecto en estudis, razón por la que solicitamos se indique de













TÍTULO III MECANISMOS PARA LA EJECJICIÓN DEL PLAN, CAPÍTULO I - COMPETITIVAD E NFRAESTRUCTURA ESTRATEGICAS

CAPÍTULO V - BUEN GOBIERNO







ita incorporar en este irtículo que cos cargo al presupuest intice la financiación de la implementación de la rueva p

TORLA CUAL SE DICTAN ERPOSICIONES ANIBALIAN PARA LI PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"ARE MEDRO DE LA ZUAL SE CREA LALLEY DE TRANSPARINCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA
NORMACIÓN PÉRECA NACIONAL, SE DEVENA OTRAS DEPOSICIONAS.







tecnológica, su administración y mantenimento para que la Registración. Nacional del Estado Civil pueda tener y poera el disposición de las entidades públicas y particulares con funciones públicas, los datos / bases de dato públicas y beneficios, en condiciones de seguridad y cebido tratamient de la minera.

Articulo 150. Sistema Estadístico Nacional, Créase el Satema Estadístico lacional, en idelante SEN, para suministrar a la sociedad y al Estadísticas ociciales nacionales y territoriales de caldad, pertinenes

El SEN estan integrado por las entidaces que produzcan y difundar setudictione o mon menonestales de majorno administrativas pol-

- Perteneientes a las Ramas del Poder Público, en todos los niveles de le estructure estetet, central o discentralizada por servicios o territoriamente; del orden nacional, departamental, municipa y distrital.
- autónorros de control.

 3. Les paranes inférior públices o privadas que prestan services
- públicos

 4. Cualquier persona jundica o dependencia de penona jurídica que
- Personas jurídicas que posean, produzcan o administren regisros administrativos en el desarrollo de su objeto social, que sean insunos popularies para la producción de autoriterios oficiales.

El Departamerio Administrativo Nacional de Estadística será el ente recter y por tanto el cicordinador y aguitador del SEN. El DANE establecerá las condiciones y aracterísticas que deberán tumplir las estadísticas oficiales en Colombia.

Parágrafo 1. .os integrantes del SEN implementarán los lineamierios suenas prácticas, estándarea y normas fécricas definidas por el OANE par a producción y oldusión de estadísticas oficiales y para los registro administrativos. Con el fin de garantizar la calidad de las estadística óficiales los literagrantes del SEN atendada las obligaciones derivada producinas los literagrantes del SEN atendada las obligaciones derivada.

> Despacho Registrador Nacional del Estado Cir Av. Calle 26No. 51-50 CAN. pilo 5. Registi D.C. Telléfono: 220 28 80, Estensión: 1557, 1555 www.registraduria.gov.co





de las evaluaciones y requisitos de calidal estadística istablecidos por el DANE

Con meperto a las obligaciones que prevé el Artículo referido y en especial as indicadas en el Parágrab 1, resulta recesario advertiral que la Registraduria Racional del Estado Civil es un órgano de creación Constitucional por tanto goa de autonomía administrativación conforme a lo establecido por el Artículo 120 de la Constitución Política y los Artículos 3 y del Decrea 1010 del 2000.

Acorde con lo expuesto, se solicita reformular el Parágrafo 1, de Artículo 150, el cual podría estar en contravía ce la autonomía administrativa de alcunes Arragons del stado como la Parajectular administrativa de alcunes Arragons del stado como la Parajectular administrativa de alcunes Arragons del stado como la Parajectular administrativa de alcunes Arragons del stado como la Parajectular administrativa de alcunes Arragons del stado como la Parajectular administrativa de alcunes acusa del como contra del como como como con-

Findignato 2. Piva la produciolor y difinalión de estediationo oficiales y eleconformidad con la lay 1266 de 2009 y la lay 1716 de 2011, los intellegrado del SEN deberín poner a disposición del DIME de manes inmediata y de forma granulta las registros administrativos con el defelle requendo, que so solicitados por si Departamento, para lo cual no será oprosibe la meserlegal. El DANE generatorará la reserva y confelenciated de la información.

Con respecto a lo indicado en el Parágrafo 1 Del Artículo 150, es necesario tener en cuentalas siguientes observaciones:

La gritulada referidas enel parligarão 2, podria estar en contraval da fundación en en Amusou 1-sel, indica da esta proposó do Ley, qui nocidado en entre prospeto do Ley, qui nocidado en en Amusou 1-sel, indica da composição de la composição de la constitución de la colora del la colo



spacho Registrador Naciona del Estado C Ar. Cale 26 Nr. 51-50 CAN, pied. Bozota D.C. Teléfono: 210 28 80, Estembir 1557, 1556 www.registraduria.giv.co 6







La Registraduría no se opone a poter a disposición del DANE la información estadistica pero debe mintenersi la posibilidad de cooro o garantzarse la financiación de esta actividades con presupuesto nacional cuando el DANE requiera la aplicación de procesamientos o filtres apacidad.

- Es necisario se aclare el alcance y definición le los siguientes términos: "los registros administrativos...y... con el detille requerico".
- Con respecto a la opcinibilidad de la reserva legal en lo que refurer los registros administrativos con el detalle requerido; se solicitat suprimir dicho aparte, toda vez que el hacer circular o computridor informador que goza de reserva legil y que en alginos casos versas sobre los bienes y servicios para la defensa y seguridad nacional podría comer en rissos derechos fundimentales de las Colombianos.

Atentamente,

SARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
Registrador Nacional del Estade Civil

Proyectó: Didler Chills Johnny González, Frécie Ballen S

democracio es nuestro Despacho Registrador Nacional del Estado Ch Av. Calle 20 tip. 51-50 CAN, pilo 5. Brognát D.C. Telefono: 120 28 80, Extensit: 1557, 1556 www.registraduria.jov.co

